

Dependencia: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Oficio No. 76/2025-02/SHA/VICTORIA
Asunto: SE EXPIDE CERTIFICACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe **C. ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ** –Secretario del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, con fundamento en el Artículo 137 Fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; -----

C E R T I F I C O

En la **Novena Sesión Ordinaria** celebrada por el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Victoria Guanajuato, celebrada el día **18 (dieciocho) del mes de febrero del 2025**, en el punto No. 7 del Orden del Día, relativo a PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

NUMERO 7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.– El Ing. Artemio Casas González da lectura al oficio No. MEM/H2024-202/PMV/P/0024/2025, de fecha 13 de febrero del 2025, firmado por la Lic. María Guadalupe Hernández García, Directora de Planeación Municipal, en el que solicita que en la próxima sesión ordinaria sea considerado en el orden del día el punto “Aprobación del programa de Gobierno Municipal 2024-2027”. -----

El Titular de la Presidencia Municipal, solicita la intervención de la Directora de Planeación Municipal para exponer ante el Pleno el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027. -----

En su exposición la directora de planeación, hace referencia al pleno que el documento en mención ya fue revisado en mesa de trabajo con los integrantes del H. Ayuntamiento, de igual manera previamente ya fue enviado al IPLANEG para su análisis, obteniendo como respuesta que se encuentra alineado con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, manifiesta que ella no tuvo la oportunidad de estar cuando se presentó el proyecto, sin embargo, al analizarlo le gustaría preguntar sobre el diagnóstico y sobre la encuesta que desde su punto de vista el porcentaje de participación fue muy bajo respecto al total de población que tiene el municipio. -----

La Directora de Planeación, responde que el documento tiene información obtenida de fuentes oficiales como INEGI y CONEVAL, respecto a la encuesta menciona que se hizo del conocimiento



al público en general en la página oficial del municipio y destaca que aunque bajo el nivel de participación, es más alto que en otras encuestas que el municipio ha realizado para fines similares. -

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía interviene para reconocer el trabajo de la dirección de planeación, porque en otras administraciones se pagaba por hacer este tipo de documento. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, titular de la presidencia municipal complementa la información y comenta que en administraciones anteriores se llegó a pagar hasta \$230,000.00 por realizar el programa de gobierno municipal. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía observa que al programa de gobierno le hace falta implementar fuentes de empleo para migrantes. -----

La Síndica Municipal, solicita uso de la voz para reconocer el trabajo de la directora de planeación, por la elaboración del programa de gobierno municipal. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

Estando presentes C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

Con 10 (diez) votos a favor y 0 (cero) votos en contra. -----

Para todos los efectos legales correspondientes se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio de Victoria, Guanajuato, a los días veinticinco días del mes de febrero del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Lic. Lic. María Guadalupe Hernández García
Directora de Planeación de la Administración Pública 2024-2027
Presente

Con relación al **oficio OFIC/H2024-2027/PMV/DP/004/2025** en el que solicita la emisión del **Dictamen de Alineación del Programa de Gobierno Municipal de Victoria 2024-2027** le informo que, de acuerdo a lo establecido por los artículos 15 fracción IX, 24bis y 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; artículo 29 fracciones VIII y IX del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y artículos 40 fracciones III y V y 48 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, **la revisión del Programa de Gobierno Municipal, se realizó con respecto a la alineación del mismo con los instrumentos superiores de planeación y el contenido de los elementos mínimos que establece la normativa vigente en la materia**, sin incluir el contenido general y procedimientos para su elaboración, cuya atribución es de la administración pública municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25 fracción I, inciso d), 35 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en donde es facultad del Ayuntamiento, entre otras la de fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados, así como su aprobación, evaluación y actualización.

En tal sentido y de conformidad con el análisis realizado al **Programa de Gobierno Municipal de Victoria 2024-2027** le comunico que, **se encuentra alineado** con lo establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050**, como lo refiere el Informe Técnico de Alineación anexo que forma parte integral del presente oficio. Con base en lo anterior, **no vemos inconveniente en que el Programa continúe con el proceso correspondiente.**

Sin otro particular, me es grato extenderle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Graciela Amaro Hernández
Directora General del IPLANEG

C.c.p. Archivo.
Elaboró: UPP/tefg

INSTRUMENTO: Programa de Gobierno Municipal de Victoria 2024-2027

FECHA DE RECIBIDO: 13 de febrero de 2025

No. OFICIO: OFIC/H2024-2027/PMV/DP/004/2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 18 de febrero de 2025

I. Alineación a los instrumentos superiores de planeación.¹

Alineación a:	¿Cumple?		Observaciones:
	Sí	No	
a. Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.	✓		El instrumento contempla la alineación a los instrumentos superiores de planeación.
b. Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, PED 2050.	✓		
c. Plan Municipal de Desarrollo de Victoria 2040.	✓		

¹Con fundamento en el Art. 40, fracción III y V, así como el 48 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; y el Art. 275 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, LGyAMEG.

II. Contenido del documento.²

Contenido del Programa	¿Cumple?		Observaciones:
	Sí	No	
a) Participación ciudadana	✓		El documento contiene en lo general los elementos solicitados por la normatividad en la materia.
b) Diagnóstico	✓		
c) Objetivos	✓		
d) Estrategias	✓		
e) Acciones	✓		
f) Indicadores	✓		
g) Metas	✓		

²Con fundamento en los artículos 4, 24 bis, 43 y 44 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; y el Art. 278 y 292 de la LGyAMEG.

III. Informe Técnico de Alineación.

El Programa de Gobierno Municipal de Victoria 2024-2027, se encuentra alineado con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2050 y con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Victoria 2040, por lo que el municipio puede continuar su proceso correspondiente. Así mismo, el documento cumple en lo general con los elementos solicitados por la normatividad en la materia.



Realizó
Elizabeth Falcón García



Supervisó y autorizó
Ulises Pérez Fernández

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARIA DE FINANZAS**

Oficio e Informe Técnico de Alineación_PGM_Victoria.pdf

17E3091D54AD4B1479BB4435CAE7F0437C453235F8F9EBB374D2A12523A2DC95

Usuario: Nombre: GRACIELA DE LA LUZ AMARO HERNANDEZ Número de serie: 73666774303430393432 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 19/02/2025 16:50:13(UTC:20250219225013Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 19/02/2025 16:50:14(UTC:20250219225014Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 73666774303430393432	TSP: Fecha: 19/02/2025 16:49:30(UTC20250219224930Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 638755805707239283 Datos estampillados: alcreHBUDWRPOFpsNmlxZ3h1QmMwS05NRC9jPQ==

Usuario: Nombre: MARISOL MACIAS TORRES Número de serie: 73666774303430383231 Validez: Activo Rol: Revisor
--



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

EL CIUDADANO J. SALOMÓN ESPÍNOLA MENDIETA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, GUANAJUATO, INFORMA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; LOS ARTÍCULOS 24 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y LOS ARTÍCULOS 25, FRACCIÓN I, INCISO D), 275, FRACCIÓN II, 278 Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025, HA APROBADO EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Primero. Se aprueba el "Programa de Gobierno Municipal 2024-2027", en los términos del documento anexo, mismo que forma parte integral del presente acuerdo y que a continuación se inserta:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL VICTORIA, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027



HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027

C. J. Salomón Espínola Mendieta

Titular de la Presidencia Municipal

Profa. Liliana Velázquez Cabrera

Síndico Municipal

REGIDORES

Prof. Juan Arturo Campos Ojeda

Profa. Águeda Sánchez Mejía

C. Omar Octavio Chaire Chavero

Profa. Fany Yareth Amador Arvizu

Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz

Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo

Prof. J. Federico García Suarez

Lic. Noemí Reyes Mejía

Ing. Artemio Casas González

Secretario de Ayuntamiento



DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

C.P. Jorge Yatziel Amador Mata
 (Tesorero Municipal)

C. Mahelen Lucero Ramírez García
 (Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información)

Lic. María Guadalupe Hernández García
 (Directora de Planeación)

C. Juan Ernesto Camacho Cabrera
 (Director de Comunicación Social)

Ing. Pedro Valencia Amador
 (Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales)

Lic. Jorge Manuel Charre Verde
 (Director de desarrollo Social y Humano)

J. Isauro Reséndiz Martínez
 (Director de Educación y Atención a la Juventud)

Prof. J. Mauro Chavero Arvizu
 (Director de Casa de la Cultura)

Lic. Hugo Neftali Muñoz Cabrera
 (Director de Acción Deportiva)

Ing. Fabiola Rincón Mata
 (Secretaria Particular de Despacho)

Lic. Andrea Mejía Alvarado
 (Contraloría Municipal)

Lic. Tovit Gonzalez Salinas
 (Director de Servicios Municipales)

Ing. Raúl Reyes Jiménez
 (Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento)

Lic. José Félix Velázquez
 (Director de Tránsito y Protección Civil)

Ing. Noe López Valtierra
 (Director de Turismo)

Lic. María Guadalupe Ramírez Ortiz
 (Presidenta de SMDIF)

Lic. Erika Salinas Trejo
 (Directora de DIF Municipal)

Lic. Pablo Bernardo Velázquez Arvizu
 (Subdirector de Desarrollo Económico)

T.S.U. Jimena Hernández Lugo
 (Subdirectora de Ecología)

C. Diego Chavero Espínola
 (Subdirección de Educación y Atención a la Juventud)



I. PRESENTACIÓN----- “MENSAJE DEL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL”

II. INTRODUCCIÓN

III. MARCO DE REFERENCIA

III.I Marco Jurídico

III.II Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

III.III Ley de Planeación Federal

III.IV Constitución Política para el Estado de Guanajuato

III.V Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

III.VI Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

III.VII Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

III.VIII Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

III.IX Proceso de Participación Social

III.X Alineación con los Instrumentos de Planeación

IV. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO

IV.I Antecedentes Históricos

IV.II Características del Municipio, Ubicación Geográfica

IV.III Hidrografía

IV.IV Geología

IV.V Suelo

IV.VI Flora

IV.VII Fauna

IV.VIII Clima

IV.IX Costumbres y Tradiciones

- IV.X Gastronomía
- IV.XI Artesanías
- IV.XII Monumentos Históricos
- IV. XIII Escudo Municipal
- IV. XIV Diagnostico por eje

V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

- V. Misión, Visión y Valores

VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

- VI.I Planeación

- VI. Proyectos Emblema

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- VII.I Instrumentación del Programa

- VII.II Seguimiento del Programa

- VI.III Evaluación del Programa

VIII. FUENTES DE CONSULTA

I. PRESENTACIÓN

Queridos Victorenses:

Hoy me dirijo a ustedes con el profundo compromiso de seguir cumpliendo con la confianza que me otorgaron el pasado 2 de junio, durante la jornada electoral. Quiero reiterarles que este gobierno tiene como prioridad trabajar con justicia social, con el firme propósito de lograr la transformación que nuestro querido municipio de Victoria tanto merece. Nuestro trabajo se fundamentará en **cuatro Ejes Estratégicos** que nacen directamente de las necesidades más urgentes de nuestro municipio. Estos ejes son la base sólida sobre la que construiremos el futuro de nuestro municipio, basándonos en las fortalezas y oportunidades que como sociedad y municipio tenemos. Cada uno de estos ejes está diseñado para abordar de manera efectiva los retos que enfrentamos, y para impulsar un crecimiento equilibrado y justo para todos.

El **Programa de Gobierno Municipal 2024-2027** será nuestra guía, el mapa que nos orientará en los próximos tres años, con el firme objetivo de consolidar un Victoria con justicia social, transparencia, participación ciudadana y un trato digno para cada uno de ustedes. Este es el camino que trazaremos para lograr una transformación verdadera, que beneficie a todos los victorenses sin distinción. Como he mencionado en diversas ocasiones, sabemos que el cambio no es una tarea fácil. El progreso requiere tiempo, esfuerzo y paciencia. Sin embargo, estoy convencido de que, con el respaldo de cada uno de ustedes, podremos alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto. Juntos, podremos mejorar los servicios públicos, garantizar un entorno más seguro y saludable, y elevar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio.

Hoy, nuestro trabajo se centra en **los Niños, las Niñas, Adolescentes y Jóvenes**, en **las Mujeres**, en **los Campesinos y Ganaderos**, en **nuestros Adultos Mayores**, en **las Personas con Discapacidad**, en **los Deportistas**, en **los Comerciantes y Artesanos**, **Profesionistas**, en todos aquellos que forman parte de nuestra gran familia victorense. Cada grupo tiene necesidades particulares, y es nuestra misión atenderlas y proporcionarles las herramientas necesarias para que puedan desarrollarse de manera plena y digna.

Para asegurar que estos objetivos se logren de manera efectiva, trabajaremos de la mano con los diversos órganos de gobierno, tanto locales como estatales y federales. Buscaremos siempre ser escuchados, colaborar con los distintos sectores y fortalecer las alianzas que nos permitan avanzar hacia un Victoria lleno de bienestar para todos.

A lo largo de este trienio, seguiremos trabajando con la dedicación y el compromiso que ustedes merecen. Unidos, haremos de Victoria un municipio próspero, justo y lleno de oportunidades para todos. El bienestar de cada uno de ustedes es nuestra prioridad, y cada acción estará encaminada a mejorar sus vidas.

Con su apoyo y confianza, lograremos una verdadera transformación.

Atentamente

“CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA”

C. J. SALOMÓN ESPÍNOLA MENDIETA

TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA 2024-2027

II. INTRODUCCIÓN

Programa de Gobierno Municipal (PGM) 2024-2027

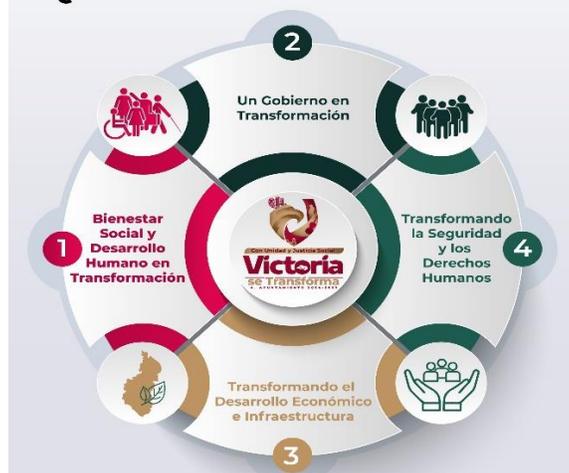
El presente Programa de Gobierno Municipal (PGM) para la administración pública 2024-2027 se fundamenta en la normativa vigente y se apega a las leyes que regulan la planeación en el Estado de Guanajuato, en particular a los artículos 24 y 24 Bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como a la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Este programa es un instrumento estratégico que orienta nuestras acciones y nos permite conducir la transformación de nuestro municipio, asegurando que podamos hacer ajustes en el camino si es necesario, para alcanzar los objetivos planteados.

La creación de este programa se realizó de manera participativa, con la colaboración activa de la ciudadanía. A través del COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), que integró a comerciantes, artesanos, profesionales de la salud, delegados, ejidatarios, representantes de pueblos indígenas, deportistas, miembros del magisterio y ciudadanos en general, se logró elaborar un plan que refleja las verdaderas necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad. Además, se tomaron en cuenta los instrumentos de planeación vigentes, tales como el Plan Estatal de Desarrollo 2050, el Plan Municipal de Desarrollo 2040, y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, asegurando así que nuestra visión esté alineada con los objetivos regionales y globales.

El Programa de Gobierno Municipal no solo es un marco de acción, sino una herramienta estratégica que guiará a la administración en su trabajo y permitirá medir y evaluar los avances en cada etapa del proceso. Además, este programa está diseñado para ser flexible y adaptarse a los cambios y retos que surjan, siempre con el objetivo de cumplir con nuestra visión de transformación social, económica y cultural para el municipio de Victoria.

Para la administración pública municipal del **Ayuntamiento 2024-2027** del municipio de Victoria, Guanajuato, el desarrollo con **Justicia Social** es una prioridad fundamental. En este sentido, se han establecido cuatro Ejes Estratégicos que serán la base de nuestro trabajo durante este trienio:

ESQUEMA DE LOS EJES DE ATENCIÓN



A través de estos ejes, buscamos impulsar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, promover la transparencia, fomentar la participación ciudadana activa y garantizar un crecimiento sostenible para el municipio.

El programa está compuesto por varios componentes clave que aseguran su efectividad y alineación con los planes más amplios del estado y del país. Estos incluyen un marco jurídico que sustenta el documento, una reseña del proceso de consulta y participación social, la alineación con los planes de desarrollo estatal y municipal, un diagnóstico detallado del municipio, así como la filosofía de la administración que define nuestra misión, visión y valores. Además, se detallan los objetivos estratégicos, las metas y los indicadores de éxito, junto con los lineamientos generales para la implementación, seguimiento y evaluación del programa.

Este Programa de Gobierno Municipal es, en resumen, la hoja de ruta que guiará todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Es la herramienta que nos permitirá seguir el camino de la transformación de Victoria, construyendo un municipio más próspero, justo y sustentable para las futuras generaciones.

El éxito de este programa depende de la colaboración de todos los sectores de la sociedad y de un compromiso compartido con el progreso y bienestar de nuestro querido municipio. Juntos, lograremos que Victoria avance hacia un futuro mejor, basado en la justicia social y el desarrollo integral.

III. MARCO DE REFERENCIA

Aquí se encuentra descrito el proceso que se ha realizado para la creación del PGM, la participación social y el trabajo colaborativo entre directivos, rescatando el sentir y prioridades de la sociedad, así como las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa de Gobierno Municipal.

III.I Marco Jurídico

En este apartado del presente documento se menciona la normativa legal que sustenta y da origen al Programa Municipal de Gobierno.



III.II Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

Artículo 25 le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable; y en su **artículo 26**, el estado organizará un sistema de planeación democrática. **El Artículo 115**. Hace referencia a las atribuciones propias de los municipios.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



III.III Ley de Planeación Federal²

En el **artículo 1º** en su apartado **V**, señala las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Fracción reformada DOF 13-06-2003. Reformada y recorrida DOF 16-02-2018

Artículo 2º.-hace referencia a las disposiciones generales y de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo integral, sustentable y sostenible.

Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 16-02-2018

El **artículo 20**, hace alusión a las disposiciones reglamentarias y menciona que se debe dar lugar la participación de los diversos grupos sociales, permitiendo expresar opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y seguimiento del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Párrafo reformado DOF 16-02-2018

III. IV Constitución Política Del Estado De Guanajuato³

En su **artículo 14 inciso A**, instaura un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. En tanto en el **artículo 117, fracción II, inciso C**, establece como facultades de los Ayuntamientos el formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

(REFORMADO, P.O. 31 DE JULIO DE 2015)

III. V Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.⁴

En su **capítulo II, artículo 25**. De las atribuciones de los ayuntamientos, en materia de gobierno y régimen interior, en su **inciso d y e**, fijan las bases para la elaboración del Plan Municipal de Gobierno, del Programa de Gobierno Municipal, y de los programas derivados de este último y en su oportunidad aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

En los **artículos 272, 273, 274 y 275** se hace mención del Sistema Municipal de Planeación, la congruencia, estructuras e instrumentos de planeación. Donde los sectores de la sociedad por medio del COPLADEM, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, considerando la congruencia con el Sistema Estatal de Planeación, para la elaboración del PMDUOET, PMD y el PGM.

² Ley de Planeación Federal

³ Constitución Política Del Estado De Guanajuato

⁴ Ley para el gobierno y la administración de los municipios del estado de Guanajuato

Por otro lado, en sus **artículos, 278, 282 y 283**, enlista lo que debe contener el PGM y los programas derivados de este último, así como sus objetivos, metas, acciones e indicadores que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Así como será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal. Por otro lado, deberán mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

III.VI Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁵

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su **artículo 1º**, establece las normas para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, así como los fundamentos y las bases para promover y garantizar la participación social durante las etapas del proceso de planeación. En el **artículo 4** se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo, por otro lado, los **artículos 9 y 10** refieren que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, donde se deberán ordenar de manera sistemática y racional las acciones del desarrollo del estado y los municipios. A su vez el **artículo 24** establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el **artículo 24 bis** indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que el **artículo 44** se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

III.VII Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato⁶

Artículo 36 menciona como función de la unidad administrativa en materia de planeación, asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, revisión y modificación de los Programas Municipales.

III.VIII Reglamento de la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁷

Este reglamento en su **artículo 3º fracción II, y artículo 42**, enlista las autoridades municipales, sus ayuntamientos y el organismo municipal de planeación como responsables en materia de planeación, así como las dependencias municipales y paramunicipales, que tengan a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal. Su integración, organización y funcionamiento.

⁵ Ley de Planeación para el estado de Guanajuato

⁶ Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

⁷ Reglamento de la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato



III.IX Proceso de Participación Social

Para la administración pública municipal 2024-2027, la participación ciudadana se considera un elemento fundamental para lograr la transformación del municipio. En este contexto, se ha dado gran importancia a la colaboración del **COPLADEM** en la conformación del **Programa de Gobierno Municipal (PGM)**. Asimismo, se realizó una consulta ciudadana abierta, con el propósito de recoger las inquietudes y propuestas de la población en general.

Este proceso fue complementado con el trabajo conjunto entre los directivos de la administración, con el objetivo de alinear esfuerzos y asegurar que todas las acciones y objetivos estuvieran enfocados en una meta común: la transformación del municipio y la implementación de una justicia social real. Las propuestas y acciones detalladas en este documento reflejan este esfuerzo colaborativo, en el que se ha logrado establecer una visión compartida y un plan estratégico para avanzar hacia el futuro deseado para el Municipio.

Con el objetivo de promover un trabajo colaborativo y transversal, el 23 de octubre del presente año se convocó a una reunión con todos los directivos. El propósito de este encuentro fue resaltar la importancia del instrumento de planeación y enfatizar la relevancia de su apoyo en todas las etapas del proceso, desde su elaboración hasta su ejecución, seguimiento y evaluación.



Participación Social del COPLADEM

El 22 de noviembre se llevó a cabo la sesión de instalación del **Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)**, con la participación de 19 miembros de los 22 convocados. Durante esta sesión, se destacó la importancia de la participación de los integrantes y, posteriormente, se les tomó protesta a los nuevos miembros del consejo.



Posteriormente, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con los integrantes del **Consejo Municipal COPLADEM**, en la que se discutieron y analizaron las necesidades más urgentes del municipio. En este encuentro, se destacó que el **ámbito de la Salud** es una de las principales prioridades, ya que, sin un acceso adecuado a servicios de salud, resulta complicado satisfacer otras necesidades básicas del ser humano.

Las áreas prioritarias identificadas en la reunión fueron: **Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Económico, Agricultura y Ganadería y Educación**. A partir de estos temas, se acordó organizar mesas de trabajo adicionales con los directivos de la administración, con el fin de profundizar en el análisis y definir las acciones específicas que se implementarán durante el trienio. Este enfoque tiene como objetivo garantizar que las estrategias y proyectos estén alineados con las verdaderas necesidades de la comunidad, fomentando el trabajo conjunto para su desarrollo integral.

A principios de enero, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo con los directores y miembros del **COPLADEM**, en las que se definieron las preguntas que conformarán la consulta pública. Durante estas reuniones, se acordó que la encuesta estaría disponible para la ciudadanía del 21 al 28 de enero. En coordinación con el área de **Comunicación Social**, se realizaría una campaña de difusión a través de las páginas oficiales de la administración, con el objetivo de garantizar un amplio alcance e incentivar la participación ciudadana en este importante ejercicio.

En dichas reuniones, también se analizaron los objetivos planteados por el área de **Planeación**, los cuales fueron cuidadosamente alineados con los instrumentos de planeación vigentes, como el **Plan Estatal de Desarrollo 2050**, el **Plan Municipal de Desarrollo 2040** y la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**. Este proceso de alineación asegura que las acciones y estrategias propuestas estén en consonancia con los planes y metas a nivel estatal y global, reforzando el compromiso con el desarrollo integral y sostenible del municipio.



A finales del mes de enero, se llevaron a cabo reuniones entre el titular de la Presidencia Municipal, la Dirección de Planeación y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de analizar y concretar los proyectos emblemáticos que impulsarán la transformación del municipio.

Además, se realizaron sesiones, donde se revisaron y evaluaron las estrategias y acciones propuestas por cada uno de los directores en sus respectivos planes de trabajo para la administración, con el fin de garantizar que todos los proyectos estuvieran alineados con los objetivos de desarrollo y mejora para la comunidad. Estas reuniones fueron fundamentales para definir las prioridades y trazar un rumbo claro hacia el progreso de Victoria.





Para complementar y fortalecer la participación de los habitantes del municipio, se lanzó una consulta ciudadana disponible a través de un enlace digital, el cual fue difundido en las redes sociales del municipio entre el 21 y el 28 de enero. La consulta contó con la participación de 194 ciudadanos de diversas comunidades, de los cuales el 59.9% fueron mujeres y el 39.6% hombres. La mayoría de los participantes se encontraban en el rango de edad de 18 a 29 años. A continuación, se presentan algunos gráficos con las prioridades identificadas a partir de esta consulta por cada eje.

Gráfico 1. Edad de los participantes de la consulta



Gráfico 2. Sexo de los participantes de la consulta



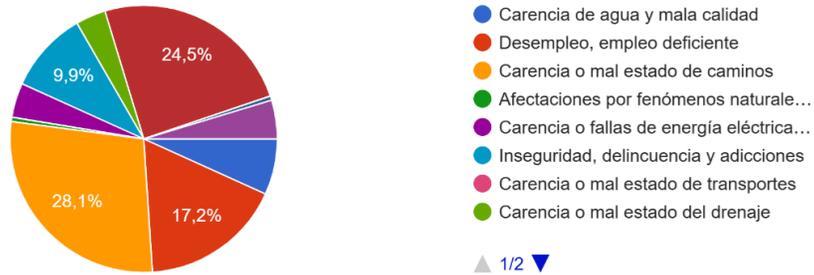
Fuente: Elaboración propia

Eje: Bienestar Social y Desarrollo Humano en Transformación

Gráfico 3. Principal problemática según del municipio de los participantes de la consulta

3. ¿Cuál considera usted que es el problema principal que afecta a los habitantes de tu municipio o comunidad?

192 respuestas

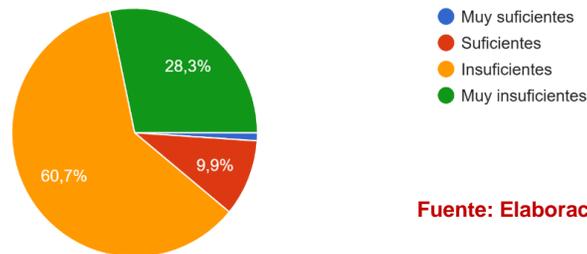


Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4. Servicios de Salud

1.- ¿Consideras que los servicios de salud en tu municipio son suficientes para cubrir las necesidades de la población?

191 respuestas

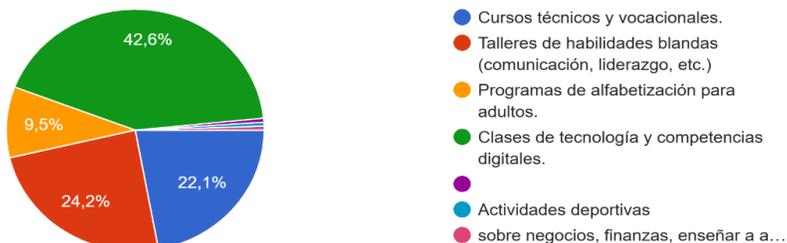


Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 5. Programas Educativos

2.- ¿Qué tipo de programas educativos considerarías más útiles para mejorar la formación de los jóvenes y adultos en tu comunidad? (Selecciona una opción)

190 respuestas



Fuente: Elaboración Propia

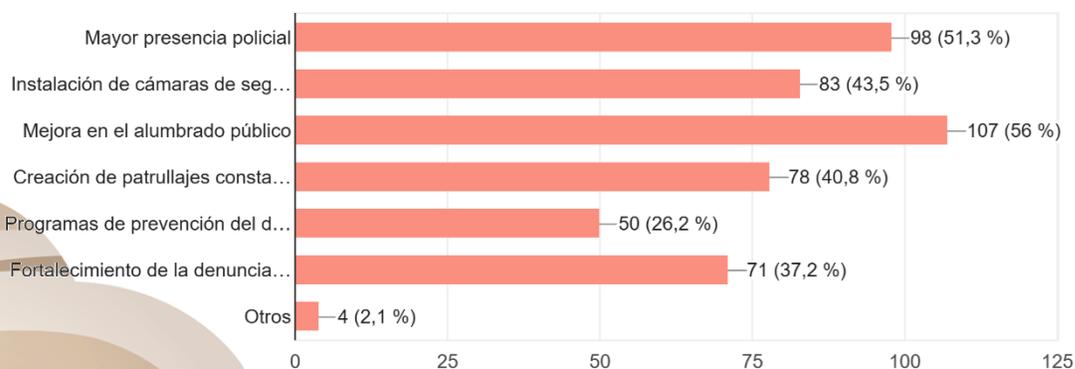
Eje: Un Gobierno en Transformación

Gráfico 6. Acciones que el Gobierno Municipal debería realizar, según la consulta ciudadana

3. ¿Qué acciones consideras que el gobierno municipal debería tomar para mejorar la seguridad en tu comunidad? (Selecciona todas las opciones que apliquen)

191 respuestas

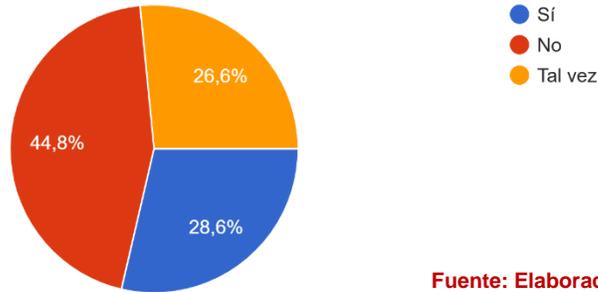
Gráfico 7. Respeto a Derechos Humanos



Fuente: Elaboración Propia

1. ¿Crees que en tu municipio se respetan adecuadamente los derechos humanos de todos los ciudadanos, sin distinción de género, etnia, religión u orientación sexual?

192 respuestas



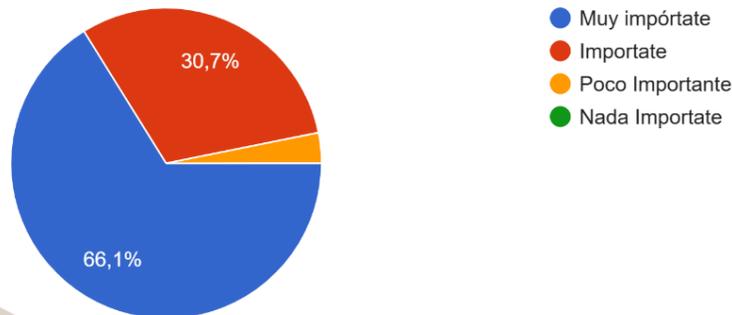
Fuente: Elaboración Propia

Eje: Transformando el Desarrollo Económico e Infraestructura.

Gráfico 8. Importancia del Sector Agrícola

2. ¿Qué tan importante consideras el sector agrícola y ganadero en tu municipio?

189 respuestas



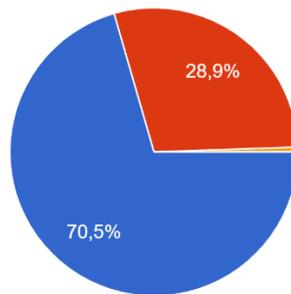
Fuente: Elaboración Propia

Eje: Transformando la Seguridad y los Derechos Humanos.

Gráfico 9. Iniciativas para inversión

3. ¿Te gustaría que se impulsaran más iniciativas para atraer inversión y fomentar el desarrollo económico en tu comunidad?

190 respuestas



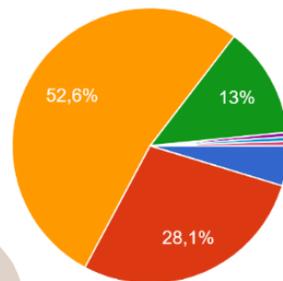
- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo.

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 10. Servicios Municipales

1. ¿Consideras que los servicios municipales (agua, alumbrado, limpieza, etc.) son eficientes en tu comunidad?.

192 respuestas



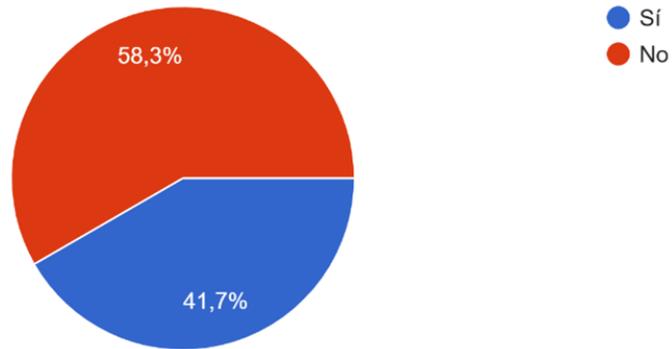
- Muy Eficientes
- Eficientes
- Poco Eficiente
- Nada Eficiente
- Violencia.
- Solo se cuenta con alumbrado y es muy ineficiente la verdad
- No sé Tenemos nueva administración

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 11. Vivienda y drenaje

5.- ¿Tu vivienda cuenta con servicio de drenaje público?

192 respuestas

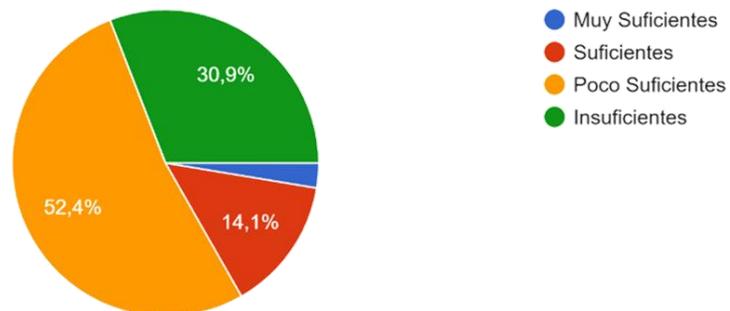


Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 12. Oportunidades de Empleo

1. ¿Crees que el municipio ofrece suficientes oportunidades de empleo para la población local?

191 respuestas



Fuente: Elaboración Propia

III.X Alineación con los Procesos de Planeación

Con el propósito de garantizar la coherencia y congruencia entre los instrumentos de planeación a nivel estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Victoria 2024-2027 se tomaron en cuenta los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo 2040, conforme a la normativa vigente en materia de planeación. Además, se integraron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas metas, de modo que los objetivos del Programa contribuyan a los compromisos asumidos por México en la Agenda 2030.

Congruencia con los ODS de la Agenda 2030

Tabla 1. Transversalidad entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Programa de Gobierno Municipal 2024- 2027.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL VICTORIA 2024-2027
EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN		
Objetivo	Meta	Objetivo
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles media.	1.1.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud para atender a la población VictoreNSE.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	1.2.2 Fortalecer las iniciativas para garantizar el acceso de la población victoreNSE a una vivienda digna.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	1.3.3 Reducir el rezago educativo en el municipio mediante el fomento al acceso y la permanencia en la educación.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	1.4.4 Impulsar la cultura y el deporte como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	1.5.5 Fomentar el desarrollo integral e igualitario de los grupos vulnerables del municipio mediante acciones específicas.

		1.6.6 Promover el desarrollo social y humano de las comunidades indígenas del municipio asegurando el respeto a sus derechos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	1.6.7 Promover la innovación y la inclusión digital en el municipio beneficiando a la población local.
EJE 2. UN GOBIERNO EN TRANSFORMACIÓN		
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	2.1.1 Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para garantizar la confianza de la ciudadanía.
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	2.2.2 Aumentar la eficiencia y eficacia del gobierno municipal mediante la participación activa y corresponsable de la sociedad.
		2.3.3 Fortalecer las competencias del personal municipal para asegurar un servicio público eficiente y de calidad.
EJE 3. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA		
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	3.1.1 Fomentar el desarrollo económico y social del municipio mediante el apoyo a micro pequeñas y medianas empresas para beneficiar a la población local.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	3.2.2 Fomentar el crecimiento turístico y ecoturístico en victoria beneficiando a la población local.

<p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>3.3.3 Brindar apoyo a agricultores fruta y cultores y ganaderos para potenciar el desarrollo agropecuario en el municipio beneficiando a toda la población.</p>
<p>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>3.4.4 Implementar un sistema eficiente de gestión de agua y saneamiento para beneficiar a la población local del municipio.</p>
<p>10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>3.5.5. Fomentar una movilidad eficiente sustentable y segura en el municipio y beneficiando a los victorenses y visitantes.</p>
<p>15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.</p>	<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p>3.6.6 implementar medidas para mejorar la adaptación y mitigación del cambio climático beneficiando a la población local del municipio.</p>
<p>6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>	<p>3.6.7. Gestionar de manera adecuada la zona natural protegida para su aprovechamiento sustentable beneficiando la población local del municipio.</p>
<p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p>9. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>3.6.8 Gestionar de manera adecuada y sustentable territorio municipal para promover su desarrollo y beneficiando a la población local.</p>

EJE 4. TRANSFORMANDO LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	4.2.2. Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres victorenses mediante acciones de prevención atención y protección.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.2.3. Garantizar una vida libre de violencia para las niñas niños y adolescentes victorenses mediante acciones de prevención atención y protección.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	4.3.4. Garantizar el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos para todas las personas en el municipio.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	4.4.5 implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.



Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050
Tabla 2. Vinculación entre los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL VICTORIA 2024-2027
EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN		
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud. 1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población. 1.2.5 Desarrollo de una estrategia integral para hacer frente al envejecimiento poblacional.	1.1.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud para atender a la población VictoreNSE.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes.	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.	1.2.2 Fortalecer las iniciativas para garantizar el acceso de la población victoreNSE a una vivienda digna.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles.	1.3.3 Reducir el rezago educativo en el municipio mediante el fomento al acceso y la permanencia en la educación.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	1.4.4 Impulsar la cultura y el deporte como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.
1.1. Incrementar la calidad de vida de la población.	1.1.1 inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	1.5.5 Fomentar el desarrollo integral e igualitario de los grupos vulnerables del municipio mediante acciones específicas.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas.	1.6.6 Promover el desarrollo social y humano de las comunidades indígenas del municipio asegurando el respeto a sus derechos.
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.3 Impulso de la transformación digital en todos los sectores económicos.	1.6.7 Promover la innovación y la inclusión digital en el municipio beneficiando a la población local.

EJE 2. UN GOBIERNO EN TRANSFORMACIÓN

3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.1.2 Impulso al gobierno abierto la transparencia la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	2.1.1 Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para garantizar la confianza de la ciudadanía.
3. 1 Asegurar la eficacia eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.2 Impulso al gobierno abierto la transparencia la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	2.2.2 Aumentar la eficiencia y eficacia del gobierno municipal mediante la participación activa y corresponsable de la sociedad.
3. 5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3. 5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.	2.3.3 Fortalecer las competencias del personal municipal para asegurar un servicio público eficiente y de calidad.

EJE 3. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA

2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.3 Impulso la articulación productiva de impacto amplio en las cadenas de suministro.	3.1.1 Fomentar el desarrollo económico y social del municipio mediante el apoyo a micro pequeñas y medianas empresas para beneficiar a la población local.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.2. Diversificación de la oferta turística del estado.	3.2.2 Fomentar el crecimiento turístico y ecoturístico en victoria beneficiando a la población local.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo el sector agropecuario.	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad al campo guanajuatense.	3.3.3 Brindar apoyo a agricultores fruta y cultores y ganaderos para potenciar el desarrollo agropecuario en el municipio beneficiando a toda la población.
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica para la captación y la distribución eficiente del agua.	3.4.4 Implementar un sistema eficiente de gestión de agua y saneamiento para beneficiar a la población local del municipio.
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5. 5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.	3.5.5. Fomentar una movilidad eficiente sustentable y segura en el municipio y beneficiando a los victorenses y visitantes.
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.13 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	3.6.6 Implementar medidas para mejorar la adaptación y mitigación del cambio climático



		beneficiando a la población local del municipio.
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.13 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	3.6.7. Gestionar de manera adecuada la zona natural protegida para su aprovechamiento sustentable beneficiando la población local del municipio.
5.4 Desarrollar territorios ciudades y comunidades sustentables y resiliente.	5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.	3.6.8 Gestionar de manera adecuada y sustentable territorio municipal para promover su desarrollo y beneficiando a la población local.
EJE 4. TRANSFORMANDO LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS		
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.2 Atención prioritaria para los jóvenes y con los jóvenes para su desarrollo personal y profesional.	4.2.2. Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres victorenses mediante acciones de prevención atención y protección
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generando condiciones para el mejor futuro de nuestras niñas niños y adolescentes.	4.2.3. Garantizar una vida libre de violencia para las niñas niños y adolescentes victorenses mediante acciones de prevención atención y protección.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad. 1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas. 1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.	4.3.4. Garantizar el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos para todas las personas en el municipio.
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.	4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.

Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040
Tabla 3. Vinculación entre los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2040 y el
Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040, DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.		PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL VICTORIA 2024-2027
EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN		
Objetivo	Estrategia	Objetivo
5.4.1.2 Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud básica y preventiva en el Municipio.	5.4.1.2.2 Fortalecimiento de acciones preventivas y de atención para la prevención y atención de enfermedades, con un trato humanitario y enfoque de género, en coordinación con el Sector Salud.	1.1.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud para atender a la población VictoreNSE.
5.4.1.3 Incrementar acciones para favorecer el acceso de las personas a una vivienda digna.	5.4.1.3.1 Operación de acciones y programas accesibles, que permitan a las familias la adquisición o mejoramiento de su vivienda.	1.2.2 Fortalecer las iniciativas para garantizar el acceso de la población victoreNSE a una vivienda digna.
5.4.2.1 Contribuir a la disminución del rezago educativo de la población victoreNSE.	5.4.2.1.1 Abatimiento del rezago educativo, en coordinación y vinculación con diferentes instancias responsables en esta materia (estatales, regionales y municipales).	1.3.3 Reducir el rezago educativo en el municipio mediante el fomento al acceso y la permanencia en la educación.
5.4.2.2 Fortalecer la cultura y el deporte como elementos que favorecen el desarrollo integral de las personas y las comunidades.	5.4.2.2.1 Apoyo a las mujeres y hombres victoreNSES con talentos artísticos y deportivos. 5.4.2. Incremento de alternativas y espacios públicos para la creación cultural y deportiva. 5.4.2.2.3 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable. 5.4.2.2.4 Fortalecimiento del deporte en sus distintas disciplinas. 5.4.2.2.6 Promoción permanente de las artes, cultura y tradiciones en el municipio a través de las instituciones educativas y diferentes organizaciones sociales.	1.4.4 Impulsar la cultura y el deporte como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.
5.4.3.1 Impulsar acciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos en situación de vulnerabilidad.	5.4.3.1.4 Apoyo con acciones de inclusión para que las personas con discapacidad se integren de una mejor manera a la sociedad. 5.4.3.1.8 Fomento a la igualdad, equidad de género y el respeto a los derechos humanos.	1.5.5 Fomentar el desarrollo integral e igualitario de los grupos vulnerables del municipio mediante acciones específicas.



	5.4.3.1.9 Impulso al desarrollo integral de las mujeres.	
5.4.3.1 Impulsar acciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos en situación de vulnerabilidad.	5.4.3.1.5 Fortalecimiento de las comunidades indígenas para su desarrollo social y humano en el marco de sus derechos.	1.6.6 Promover el desarrollo social y humano de las comunidades indígenas del municipio asegurando el respeto a sus derechos.
6.4.5.1 Impulsar la innovación y su articulación con las demandas productivas y sociales del Municipio.	6.6.5.1.6 1. Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para la inclusión digital en lugares estratégicos del municipio.	1.6.7 Promover la innovación y la inclusión digital en el municipio beneficiando a la población local.
EJE 2. UN GOBIERNO EN TRANSFORMACIÓN		
8.4.1.2 Consolidar una gestión Pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	8.4.1.2.4 Desarrollo de mecanismos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.	2.1.1 Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para garantizar la confianza de la ciudadanía.
8.4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del gobierno municipal, con el involucramiento correspondiente de la sociedad.	8.4.1.1.4 Incremento de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante mecanismos que permitan su involucramiento en la implementación, el seguimiento y la evaluación de las acciones y del presupuesto municipal.	2.2.2 Aumentar la eficiencia y eficacia del gobierno municipal mediante la participación activa y corresponsable de la sociedad.
8.4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales del personal de la administración pública municipal que impacten en un servicio público de calidad.	8.4.1.3.2 Formación del personal en servicio público, para mejorar desarrollo de sus funciones y la presentación de los trámites y servicios generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.	2.3.3 Fortalecer las competencias del personal municipal para asegurar un servicio público eficiente y de calidad.
EJE 3. TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA		
6.4.1.1 Promover diferentes opciones de empleo, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombre. 6.4.2.1 Impulsar en el municipio a micro, pequeñas y medianas empresas que generen el desarrollo económico y social de sus comunidades.	6.4.1.1.2 Impulso al desarrollo de MiPyMes en el municipio. 6.4.2.1.4 Generación de proyecto productivos para dinamizar la economía de los victorenses.	3.1.1 Fomentar el desarrollo económico y social del municipio mediante el apoyo a micro pequeñas y medianas empresas para beneficiar a la población local.

6.4.3.1 Promover el potencial turístico y ecoturístico de Victoria.	6.4.3.1.5 Fortalecimiento del trabajo de artesanos y cocineros tradicionales.	3.2.2 Fomentar el crecimiento turístico y ecoturístico en victoria beneficiando a la población local.
6.4.4.1 Fortalecer a los agricultores, fruticultores y ganaderos del municipio.	6.4.4.1.3 Impulso a proyectos productivos, programas y acciones de apoyo para agricultores, fruticultores y ganaderos. 6.4.4.1.4 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	3.3.3 Brindar apoyo a agricultores fruta y cultores y ganaderos para potenciar el desarrollo agropecuario en el municipio beneficiando a toda la población.
7.4.1.1 Desarrollar un sistema Municipal de gestión de agua y saneamiento que asegure la optimización en su acopio y abasto para sus diferentes destinos.	7.4.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación, almacenamiento y distribución eficiente del agua en las localidades del municipio. 7.4.1.1.3 Impulso al tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades de riego de áreas Verdes.	3.4.4 Implementar un sistema eficiente de gestión de agua y saneamiento para beneficiar a la población local del municipio.
7.4.2.3 Impulsar a la movilidad fluida, sustentable y segura para los victorenses y los visitantes.	7.4.2.3.1 Mejora de la infraestructura carretera y de caminos rurales para facilitar la movilidad de los victorenses al interior y exterior del municipio.	3.5.5. Fomentar una movilidad eficiente sustentable y segura en el municipio y beneficiando a los victorenses y visitantes.
7.4.1.3 Desarrollar acciones que ayuden a la población a la mitigación y adaptación al cambio climático.	7.4.1.3.1 Impulsó la reforestación de la vegetación nativa del municipio. 7.4.1.3.2. Promoción de acciones sobre compensación ambiental para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con un enfoque incluyente.	3.6.6 Implementar medidas para mejorar la adaptación y mitigación del cambio climático beneficiando a la población local del municipio.
7.4.1.2 Lograr un adecuado manejo de la zona natural protegida para su aprovechamiento racional y sustentable.	7.4.1.2.3 Preservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio municipal en sus distintos niveles y diversos fenómenos. 7.4.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural y arqueológico del municipio.	3.6.7. Gestionar de manera adecuada la zona natural protegida para su aprovechamiento sustentable beneficiando la población local del municipio.
7.4.2.1 Lograr una administración adecuada y sustentable del territorio municipal, que impulse su desarrollo.	7.4.2.1.1 Aplicación integral del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio (PMDUOET) y el Plan de Manejo de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda. 7.4.2.1.2 Gestión del ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de las mujeres y hombres victorenses.	3.6.8 Gestionar de manera adecuada y sustentable territorio municipal para promover su desarrollo y beneficiando a la población local.



	7.4.2.1.5 Diseño y aplicación de los instrumentos normativos específicos municipales para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad.	
EJE 4. TRANSFORMANDO LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS		
8.4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	8.4.1.2.1 Armonizar reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima transparencia.	4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública beneficiando a la población.
5.4.1.4 Promover el derecho de las mujeres victorenses a una vida libre de violencia.	5.4.1.4.1 Sensibilización y capacitación a grupos sociales en los que se identifique una mayor prevalencia de maltrato a la mujer, en Cabecera Municipal y comunidades. 5.4.1.4.2 Capacitación a servidores de la administración pública municipal para la prevención y atención de la violencia contra la mujer. 5.4.1.4.3 Atención a mujeres en situación de maltrato.	4.2.2. Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres victorenses mediante acciones de prevención atención y protección.
5.4.3.1 Impulsar acciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos en situación de vulnerabilidad.	5.4.3.1.1 Promoción permanente de los derechos y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	4.2.3. Garantizar una vida libre de violencia para las niñas niños y adolescentes victorenses mediante acciones de prevención atención y protección.
5.4.3.1 Impulsar acciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos en situación de vulnerabilidad.	5.4.3.1.8 Fomento a la igualdad, equidad de género y el respeto a los derechos humanos.	4.3.4. Garantizar el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos para todas las personas en el municipio.
8.4.2.1 Desarrollar acciones para la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia que afectan la seguridad de las y los victorenses.	8.4.2.1.1 Diseño de aplicación del Programa municipal de Prevención social de la violencia y el delito que involucre a la ciudadanía. 8.4.2.3.4. Promoción de una cultura de paz, que contribuya al desarrollo de la sociedad victorense en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.	4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.

IV. Diagnóstico del Municipio de Victoria, Guanajuato.

IV.I Antecedentes Históricos

El presente diagnóstico tiene como finalidad conocer las características demográficas, económicas, sociales, ambientales, de nuestro municipio, fungiendo como herramienta descriptiva sobre su situación actual, partiendo de ello para el desarrollo y ejecución de planes y programas que transformen el bienestar social y económico de nuestro municipio victoria.

Villa Victoria 3 de diciembre de 1849.

El nombre de Villa Victoria se debe al triunfo que tuvieron las fuerzas del gobierno comandadas por el General José López Uruga sobre los serranos dirigidos por Eleuterio Quiroz, el 18 de agosto de 1849 en la batalla del Cardonal en las inmediaciones de Palmillas y la Estancia en Xichú de Indios, por tal motivo el Congreso de Guanajuato, el 3 de diciembre de 1849, mediante el Decreto N°. 102 concedió al pueblo de San Juan Bautista de Xichú de Indios el título de “Villa Victoria”.

El municipio de Victoria es el que cuenta con mayor superficie territorial y se mantiene como el primer municipio con mayor población, 21,253 habitantes y el tercer municipio con mayor densidad de población, 0.20 habitantes por hectárea, dentro de la Subregión 1 desde 2010 y hasta el último censo de Población del 2020 conforme al Scince del INEGI, 2010 y 2020; seguido por el municipio de Tierra Blanca, que cuenta, conforme al censo referido, con una población de 20,007 habitantes, éste municipio se mantiene como el primer municipio con mayor densidad de población, 0.49 habitantes por hectárea, dentro de la Subregión 1 del estado de Guanajuato⁸

Del total de habitantes se tiene una población femenina de 11 318, siendo el 53.3 % y de población masculina 9 935, representado el 46.7 %.63 Población según sexo, Victoria, 2020.

Gráfica 13. Población del Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

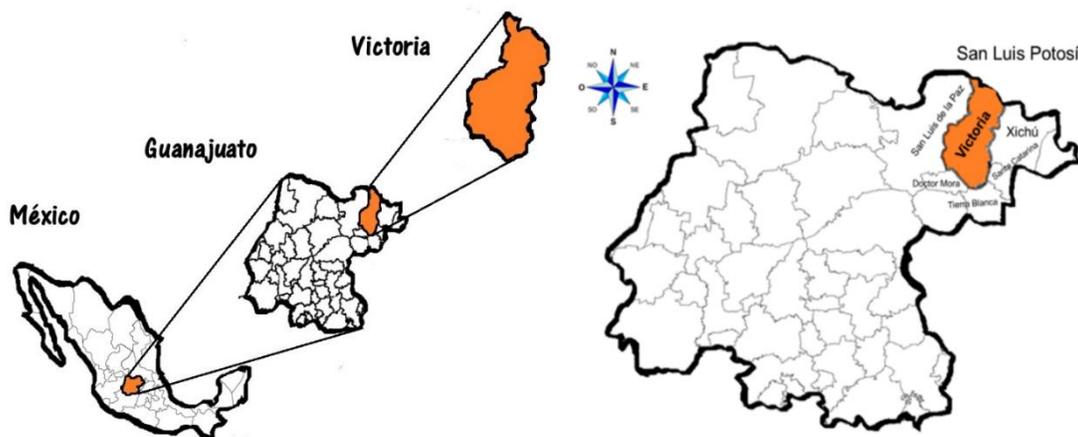
⁸ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

IV.II Características del Municipio, Ubicación Geográfica

Victoria se localiza entre los paralelos 21° 40' y 21° 05' latitud norte; los meridianos 100° 03' y 100° 23' de longitud; altitud entre 900 y 2 700 m. El área del territorio municipal comprende que 1,042.55 km.², equivalentes al 3.43 % de la superficie total del Estado.

Colinda al norte con el municipio de San Luis de la Paz y el estado de San Luis Potosí; al este con el estado de San Luis Potosí y el municipio de Xichú; al sur con los municipios de Santa Catarina, Tierra Blanca y Doctor Mora; al oeste con los municipios de Doctor Mora y San Luis de la Paz.

Mapa 1. Tomado de la monografía del municipio



IV.III Hidrografía

Esta Región pertenece a la RH-26 PANUCO, cuenca C-R. Tamuín, y las subcuencas J-R. Sta. María Alto y J-R. Santa María Bajo ocupando en porcentaje de la superficie municipal el 54.34% y 8.25% respectivamente, así como también a la cuenca D-R. Moctezuma y la subcuenca C-R Extóraz con un porcentaje de la superficie municipal del 37.41%.

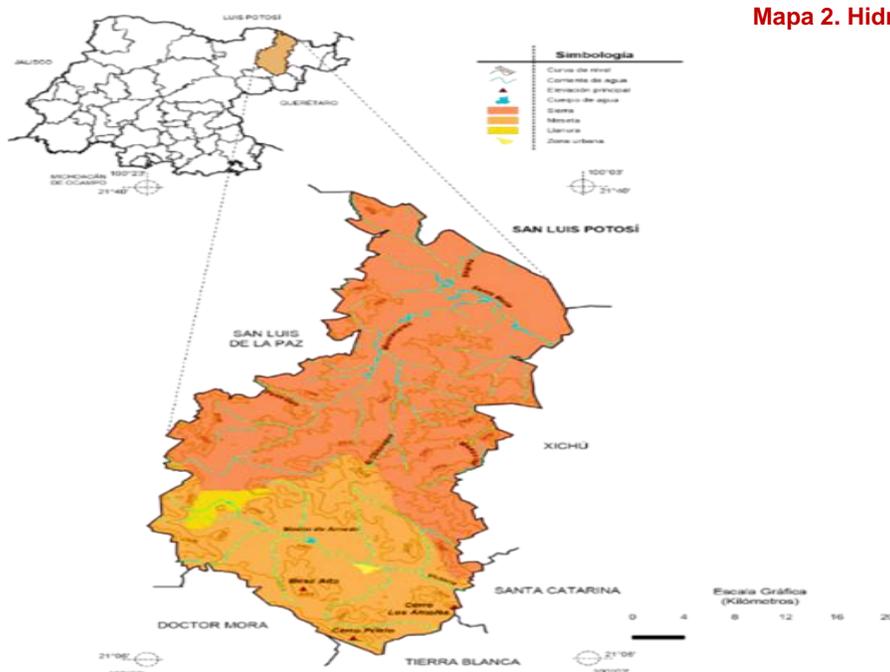
El Municipio de Victoria es marcado por varios ríos importantes y uno de ellos es el río Victoria, tanto para la zona rural como para la cabecera, debido a que éste atraviesa la mancha urbana.

El río Santa María, es el principal colector de la cuenca y surca con dirección sureste; sus afluentes principales dentro del área son los arroyos: El Jofre, Manzanares y Xichú.⁹

La región hidrológica RH23 "Panuco" cubre el 17.45% de la superficie del estado en el extremo norte y noreste. Pertenece a la vertiente del Golfo de México. Las cuencas de esta región hidrológica y la porción del territorio estatal que cobijan son: río Tamuín (13.95%) y río Moctezuma (3.50%). Dichas cuencas se conforman de ríos y arroyos que nacen en la Sierra Gorda, fluyendo hacia el norte por cañadas profundas y valles angostos. Los ríos más importantes de estas cuencas en Guanajuato son: Santa María, Manzanares, la Pileta, Xichú y Victoria.

⁹ Mapa tomado del Pronuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Victoria, Gto. Clave geoestadística 11043. (2009)

Mapa 2. Hidrología

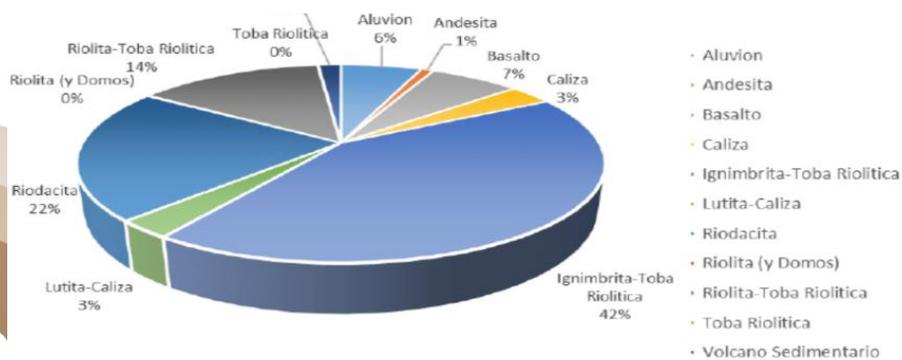


Fuente: Tomado de la monografía del municipio

IV.IV Geología

Periodo Roca	Neógeno (76.2%), Cuaternario (15.4%) y Cretácico (7.7%) Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (69.8), basalto (10.1%), riolita (4.2%), toba ácida (1.4%) y riolacita (0.4%) Sedimentaria: caliza (6.4%), caliza-lutita (1.1%), arenisca (0.4%), arenisca conglomerado (0.2%), lutita-arenisca (0.2%) y conglomerado (0.1%) Suelo: aluvial (5%)
--------------	--

Gráfica 14. Porcentaje de los principales subtipos de sustratos geológicos en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base en datos vectoriales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IV.V Tipo de Suelo

Luvisol (L)

El uso de estos suelos en la agricultura tiene como restricción la baja fertilidad, alta permeabilidad y susceptibilidad a la erosión. Referente al uso de esta unidad de suelos para asentamientos humanos se considera que éstos no son aptos debido a que el material que los forma es granular y fácilmente se pueden presentar socavaciones que ponen en riesgo las construcciones.¹⁰

Litosol (I)

Estos suelos no son aptos para la agricultura debido a que prácticamente la capa desuelo es muy delgada o no existe; el uso de estos suelos debe ser forestal. En desarrollos urbanos se tiene como restricción el bajo potencial de excavación que presentan, así como la pendiente del terreno donde se encuentran generalmente. La aptitud natural de estos suelos es forestal, aunque también pueden desarrollarse pastizales de buena calidad siempre y cuando se practiquen acciones de conservación de suelo y agua.¹¹

Feozem (H)

Esta unidad de suelo es apta para la agricultura de temporal y riego, siempre y cuando se ubique en lugares con pendiente no mayor del 15 %, y sin fase física o química. También se califica con aptitud para desarrollo urbano y asentamientos humanos; no pose ninguna restricción para este uso.

Cambisol (B)

Si se emplean en agricultura estos suelos tienen como restricción la fijación de fósforo y la probable presencia de un horizonte "gley" producto de la acumulación de agua y de un deficiente drenaje del suelo. El uso de estos suelos en desarrollos urbanos no tiene restricciones.

Rendzina (E)¹²

Tiene como limitante para la agricultura su escasa profundidad, a pesar de presentar buenos niveles de fertilidad; Esto hace que prosperen sólo cultivos de raíces poco profundas (cereales). El uso de estos suelos en asentamientos humanos tiene como limitante su bajo potencial de excavación debido a la presencia de material fuertemente consolidado por material calcáreo que es a partir del cual se forman estos suelos. Presentan una aptitud natural para uso forestal y prático (cultivo de forrajes); son muy susceptibles a la erosión. Debido al material parental poseen alta capacidad de carga de estructuras.

¹⁰Méndez, E. P. (noviembre de 2005). Reserva de la Biosfera " Sierra Gorda de Guanajuato)

¹¹ (idem)

¹² (idem)

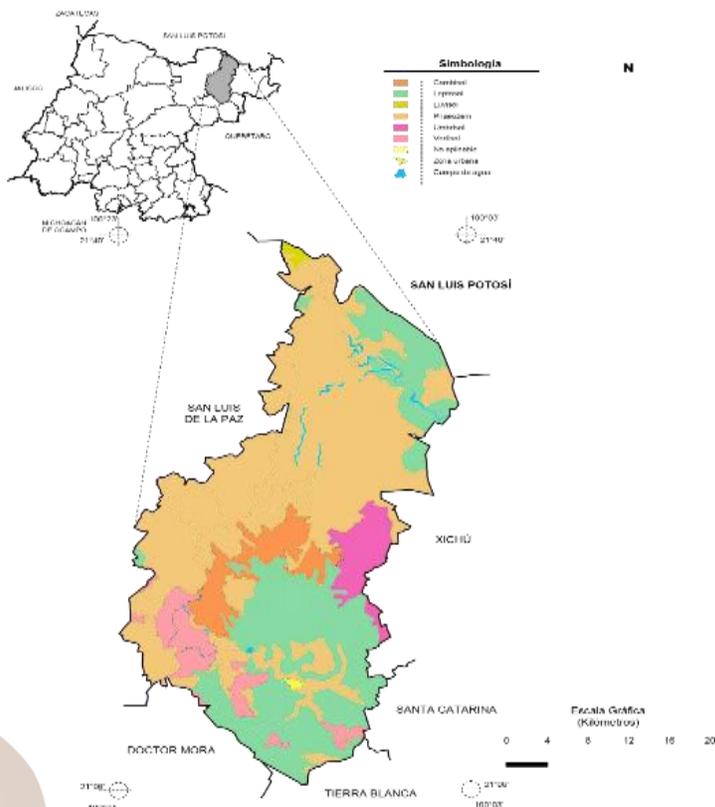
Regasol (R)

Las limitantes que tienen estos suelos para emplearlos en agricultura se derivan de su baja fertilidad y retención de humedad, esto hace que sólo prosperen aquellos cultivos que sean semi-resistentes a las sequías. El uso de estos suelos en asentamientos humanos y desarrollo urbano tienen como limitante su estructura granular suelta y su escasa profundidad.

Vertisol (V)

Estos suelos son aptos para la agricultura de riego y temporal, presentan como limitan tela dificultad para la labranza si están totalmente secos, por esto es más recomendables o meterlos a riego. Su uso en desarrollo urbano tiene la limitante de la presencia de arcillas hidromórficas que se expanden cuando se humedecen (se hinchan) y cuando se secan se contraen (se cuartean); estos efectos de expansión y contracción causan daños a construcciones (cuarteaduras y asentamientos).

Mapa 3. Tipo de Suelo



Fuente: Tomado de la monografía del municipio

IV.VI Flora

Flora

La vegetación de la zona está determinada por el clima, por lo cual, a lo largo y ancho del municipio de Victoria, se puede encontrar una gran variedad de flora. Como es pino, encino, matorral alto subinerme de barreta y nopalera, así como de especies forrajeras como navajita, triguillo, lobero, liendrilla, aristida, bromus, pajita, plumero, flechilla y flamilla.

Entre la flora del municipio está el órgano cimarrón o candelabro (*Stenocereus dumortieri*), es una especie endémica de cactus columnar perteneciente a la familia Cactaceae que se distribuye en varios estados del centro y sur del territorio mexicano.

Biznagas gigantes (*Echinocactus platycanthus*), este tipo de cactáceas se localizan en los cerros entre los ejidos de Ojo de Agua, Corralillos y la Calera.

La biznaga (*Ferocactus histrix*), se encuentra en algunas zonas de la Calera, Misión de Arnedo, Cerro grande, Milpillas, Cerrito Colorado, Corralillos, la Hervidora y la Angostura.

Biznaga de chilitos (*Mammillaria* spp.), se desarrollan en los llano y laderas de los terrenos semiáridos, los frutos de las biznaguitas son comestibles y se cosechan de plantas silvestres entre los meses de mayo y junio. Su sabor es agridulce.¹³



El órgano cimarrón o candelabro (*Stenocereus dumortieri*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha



Biznaga Gigante (*Echinocactus platycanthus*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha

Orégano (*Lippia graveolens*), esta planta la encontramos en las laderas de los cerros de muchas comunidades y de la cabecera municipal de Victoria. Es un arbusto que forma parte de las 40 especies de plantas herbáceas pertenecientes a cuatro familias botánicas de las diferentes familias de orégano mexicano, se encuentra silvestre en terrenos pedregosos de cerros y cañadas que están entre los 400 y mil 800 metros de altitud.



Orégano (*Lippia graveolens*)
 Fotografía del archivo de Olivia Rocha

¹³ Monografía creada por el Prof. J. Santiago Álvarez

Ocotillo (*Fouquieria splendens*) La Angostura
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez
 Rocha



El Sotol (*Dasyliirion acrotriche*), es utilizado para elaborar flores de chimal, súchiles y bastones para las fiestas tradicionales de origen indígena. Este tipo de planta se puede encontrar en Cerro Grande y en la parte alta del Donico.

Sotol (*Dasyliirion acrotriche*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez



El Ocotillo es muy característico en la parte sur de Victoria, en el lugar conocido como la Angostura, perteneciente al ejido de San Isidro de Corralillos.¹⁴



Chinocereus pentalophus
 Fotografía tomada en Cerro Grande
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago
 Álvarez Rocha

En primavera en lo áspero del semidesierto algunas plantas se engalanan con flores muy vistosas, tal es el caso del *Chinocereus pentalophus* es una especie botánica de plantas en la familia de las Cactaceae. Es endémica de Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí en México y Texas en Estados Unidos. Es una especie común que se ha extendido por todo el mundo.

La Palma (*Yucca filifera*) es propia de suelos semidesérticos encontrándose en los montes muy próximos de Misión de Arnedo, la Estancia y Mesa de la Cantera.¹⁵



Palma (*Yucca filifera*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha

¹⁴ Yvanosky, V. C. (julio de 2019). *Yucca filifera*: características, taxonomía, hábitat, usos. Obtenido de <https://www.lifeder.com/yucca-filifera>

¹⁵ Ramírez Novoa, U. I., Cervantes Ortiz, F., Montes Hernández, S., Raya Pérez, J. C., Cibrián Jaramillo, A., & Andrio Enriquez, E. (27 de septiembre de 2018). Diversidad morfológica del chile piquín (*Capsicum annum* L. var. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 9(6).



El garambullo (*Myrtillocactus geometrizans*), se encuentran en los diferentes cerros de las comunidades del alrededor de Victoria, destacándose la comunidad de los Remedios. El chile piquín silvestre [*Capsicum annuum* L. var. *Glabriusculum*), se reconoce como el ancestro más cercano de la variedad cultivada, es de ocurrencia natural y amplia distribución en México. Las plantas de chile silvestre, conocidas comúnmente como chiles 'chiltepines' o 'piquines' son perennes, herbáceas o trepadoras, los frutos son pequeños, rojos al madurar y picantes.

Las plantas de chile piquín generalmente se asocian a vegetación nativa, desde plantas arbustivas en submontañas y bosque de montaña, hasta matorrales y cactáceas de zonas áridas.



Chile piquín localizado en Cerro Grande
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha

En ambientes áridos también se localizan sobre cauces secos de ríos o arroyos, sitios no alterados de selva baja caducifolia, orillas de los caminos, huertos, potreros y bajo vegetación remanente a orillas de campos agrícolas.

En Victoria, el chile piquín se le puede encontrar en la parte baja de la Angostura de Corralillos y en el monte de Misión de Arnedo en la parte sur rumbo a la Mesa Alta.

Pitaya (*Stenocereus griseus*), es propia de los terrenos semiáridos, hay localidades que destacan por su abundancia siendo el Sabino en la parte norte de municipio, en terrenos muy próximos al río Santa María y en las partes altas de Mesa Prieta, de igual manera hay otras comunidades que sobresalen como es San Antonio de la Cueva, Milpillas de Santiago y Cerro Grande.



Pitaya (*Stenocereus griseus*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha



Maguey áspero (*agave aspérrima*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha

Maguey áspero (*agave aspérrima*), es propio de la parte semiárida estando presente en diferentes cerros, como son Mesa de la Cruz, Mesa Alta, la Estancia, Romerillos, Mesa de la Cantera y Cerro Grande.

Cabe mencionar que este ha sido fuente de sustento de los grupos chichimecas desde tiempos prehispánicos, obteniéndose aguamiel, quiote y las fibras para la elaboración de objetos de uso doméstico.

Lechuguilla (agave lechuguilla), es propia de las zonas semiáridas, de ella se extraen fibras para elaborar mecates, reatas para lazar animales y para bordar cintos de cuero (talabartería). Aun se pueden encontrar este tipo de plantas en el Cerro Grande.



Lechuguilla (agave lechuguilla)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez
 Rocha



Huizache (Acacia farnesiana)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez
 Rocha

El Huizache (*Acacia farnesiana*) es un árbol que crece en zonas áridas, resiste las sequías y se desarrolla rápidamente. Su nombre proviene del Náhuatl, que significa “Huele a Miel”. El tronco del huizache suele ser corto pero ramificado, puede llegar a parecerse a un paraguas. Las ramas se caracterizan por tener espinas y las hojas son compuestas, con hojas secundarias pequeñas. Las flores son de color amarillo intenso y aromático. Al igual que el mezquite, el huizache produce vainas planas y alargadas. Las raíces de este árbol son

superficiales, ayudando a reducir la erosión. El Mezquite y el Huizache son árboles que podemos encontrar en las zonas cálidas y semidesérticas de México. Ambos árboles pertenecen a la familia de las leguminosas, por lo que fijan nitrógeno en el suelo. El nitrógeno es uno de los nutrientes principales que necesitan todas las plantas.

El mezquite es otro de las plantas que ha sido una fuente de sustento desde tiempos prehispánicos de los grupos recolectores-cazadores de la región de Victoria, Con el mezquite hacían un pan blanco, en grandes rebanadas, que seguía siendo comestible durante muchos meses o hasta un año, y de la misma planta obtenían vainas con las que preparaban licor.¹⁶



El mezquite (*Prosopis laevigata*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago
 Álvarez Rocha

¹⁶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Instituto de Ecología del Gobierno del Estado Guanajuato, 2012





Nopal del cerro (*Opuntia lasiacantha*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha

En la región de semiárida del municipio se encuentra una gran variedad de nopales, que desde tiempos inmemoriales han sido fuente de alimentación de la población de estas tierras, obteniéndose una bebida muy tradicional denominada “Colonche”, producto de la fermentación de la tuna.

Desde aquellos lejanos tiempos hasta la actualidad el nopal ha formado parte de la dieta del mexicano, básicamente de las mismas maneras y bajo las mismas técnicas de preparación.

El género *Opuntia* (al que pertenece el nopal) es la más diversa y de amplia distribución en América de la familia de las cactáceas. Se han registrado entre 191 y 215 especies. En México existen 93 especies

de *Opuntia* silvestres, de las que 62 son endémicas, una cantidad que hace suponer que este territorio es el centro de origen de la especie.¹⁷

IV.VII Fauna

Los recolectores-cazadores de la región de Victoria, dejaron testimonio de la presencia de la fauna de estos lugares, plasmando imágenes de animales en frentes rocosos, cuyas obras hoy conocemos como pinturas rupestres.

Gracias a su variedad de climas, cuerpos de agua y tipos de vegetación, Victoria tiene una gran riqueza en lo que se refiere a la diversidad de fauna.

Una de las regiones de México para la cual se desconocía su rica biodiversidad es la Sierra Gorda de Guanajuato, región declarada como Reserva de la Biosfera en el 2007, por ser una zona que mantenía cobertura de vegetación primaria, además de su importancia en cuanto a regulación climática e hidrológica y a su alta biodiversidad de especies y recursos biológicos (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad [Conabio], 2012). Según la declaratoria de reserva publicada por el Diario Oficial (2007), esta cuenta con una notable variedad orográfica que permite el desarrollo de una gran diversidad de especies de flora y fauna (Diario Oficial, 2007).



Jaguarundi (*H. yaguarondi*)
 Fotografía del archivo de COPANABIS A.C. y Reserva de la Biosfera de Sierra Gorda de Guanajuato

¹⁷ Vela, E. (2015). El nopal en México. *Arqueología Mexicana* (62), 36-45. Obtenido de [hh://arqueologiamexicana.mx](http://arqueologiamexicana.mx)



Colibrí corona violeta (*Amazilia violiceps*)
 Fotografía del archivo Prof. J. Santiago Álvarez Rocha

También hay algunas aves que tienen presencia tanto en la Reserva de Sierra Gorda de Guanajuato, al norte de la cabecera municipal como en el resto del territorio del municipio de Victoria, entre ellas se pueden mencionar: El Colibrí corona violeta, Colibrí pico ancho, Cardenal pico rojo, Cenzontle común, Capulinero gris, Pájaro carpintero (*Melanerpes aurifrons*), Aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*), Tortolita cola larga (*columbina inca*), Paloma de alas blancas (*Zenaida asiática*), Correcaminos norteño (*Geococcyx californianus*), Cardenal pico rojo, Codorniz (*Coturnix coturnix*), Zopilote común (*Coragyps atratus*), Zopilote Aura (*Cathartes aura*) y Águila real (*Aquila chrysaetos*)



El Correcaminos norteño (*Geococcyx californianus*)
 Correcaminos visto en Cerro Grande Victoria, Gto.
 Archivo fotográfico de Fernando de Jesús Álvarez Hernández



Aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*) visto en el municipio de Victoria, en San Juan Malinto, Milpillas del Pito y las Naranjas.
 Fotografía del archivo de COPANABIS A.C. y Reserva de la Biosfera de Sierra Gorda de Guanajuato.

A lo largo y ancho del municipio se pueden encontrar algunas reptiles destacando entre ellos los siguientes:

El alicante (*Pituophis deppei*), El nombre mexicana para el alicante era cencaatl y en algunas partes de México se usa una variación de dicho nombre como cencuate y que originalmente significó “serpiente del maíz”.

Víbora Chirrionera (*Masticophis flagellum* y *M. schotti*), es una especie de culebra no venenosa, comúnmente conocida como chirrionera o serpiente látigo.

Víbora flecha (*Oxybelis aeneus*), es una especie de culebra delgada y alargada de patrones color pardo en el dorso. Es arborícola, diurna y se especializa en comer lagartijas y ocasionalmente insectos, anuros, pájaros y hasta pequeños mamíferos.

Las serpientes de coral - o coralillo - se caracterizan por su llamativa mezcla de colores, así como por su potente veneno, este reptil es muy hábil para adaptarse a diferentes tipos de hábitat, por lo que puede encontrarse tanto en zonas tropicales como en áridas o semidesérticas, y en lugares que van desde el nivel del mar hasta en montañas que alcanzan más de 2,000 metros de altura.¹⁸

¹⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Instituto de Ecología del Gobierno del Estado Guanajuato, 2012



Por otro lado, en los montes también se pueden encontrar algunos mamíferos entre ellos: coyote, zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), ardilla de las rocas (*Otospermophilus variegatus*), tlacuache, conejo, liebre, ratón y tejón.



Zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha



Ardilla de Rocas (*Otospermophilus variegatus*)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha

IV.VIII Clima

El clima de la Sierra Gorda depende de la altura. Es frío en lo alto de la sierra; templado semihúmedo en la zona de bosques; semiseco en algunas áreas que por su ubicación no reciben humedad suficiente y semicálido húmedo, en las cañadas profundas. La altura anual de lluvia varía de 300 a 600 milímetros en gran parte de la sierra. El Cañón del Río Santa María en los municipios de Victoria y Xichú, es un territorio que alberga matorrales xerófilos en sus laderas, principalmente de tipo submontano, así como manchones de bosque tropical caducifolio.¹⁹

Esta zona se encuentra incluida entre las siguientes coordenadas extremas: 21°26'00" a 21°30'00" de latitud norte y 99°50'00" a 100°05'50" de longitud oeste. Se trata de una franja a lo largo del cauce del río Santa María, desde cerca de El Sabino en el municipio de Victoria, hasta las cercanías de El Platanal, municipio de Xichú. Comprende altitudes que van desde alrededor de 700 m hasta cerca de 1500 m en las partes más elevadas. El clima varía, en las porciones menos cálidas es del tipo BS1 hw que corresponde a semiseco, semicálido con lluvias en verano e invierno fresco, temperatura media anual mayor de 18 °C, con porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2. Por su parte las zonas más cálidas, presentan Esta zona se encuentra incluida entre las siguientes coordenadas extremas: 21°26'00" a 21°30'00" de latitud norte y 99°50'00" a 100°05'50" de longitud oeste. Se trata de una franja a lo largo del cauce del río Santa María, desde cerca de El Sabino en el municipio de Victoria, hasta las cercanías de El Platanal, municipio de Xichú. Comprende altitudes que van desde alrededor de 700 m hasta cerca de 1500 m en las partes más elevadas.

¹⁹ Carranza González, E. (diciembre de 2005). Conocimiento actual de la flora la diversidad vegetal del estado del estado de Guanajuato, México.

El clima varía, en las porciones menos cálidas es del tipo BS1 hw que corresponde a semiseco, semicálido con lluvias en verano e invierno fresco, temperatura media anual mayor de 18 °C, con porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2. Por su parte las zonas más cálidas, presentan Cabe decir que en las comunidades que se ubican al norte del Puerto de Palmas, tienen un semiseco semicálido. En la parte alta de la sierra en la temporada de invierno es fría. Alrededores de La Joya Fría Municipio de Victoria. En esta zona se localizan comunidades propias de clima templado como son los encinares y pinares, en cuyo interior se presentan elementos de afinidad mesófila, predominantemente en pequeñas áreas protegidas que conservan mayor humedad como fondos de algunas cañadas.

El área se encuentra ubicada en las cercanías del poblado La Joya Fría, a unos 40 km al ENE en línea recta de San Luis de la Paz y a 21 km en línea recta aproximadamente al NNE de Victoria, ubicada entre 1950 y 2400 m de altitud, conformada principalmente por cañadas húmedas El clima queda incluido en los templados subhúmedos, con lluvias en verano, pertenecientes al tipo C (w). El mayor número de comunidades de Victoria tienen clima semiseco semicálido y semiseco templado.

IV.IX Costumbres y Tradiciones

Fiestas y tradiciones

Dentro del municipio hay dos parroquias la de San Juan Bautista y la del Espíritu Santo, por lo cual cada una tiene sus fiestas patronales de cada una de sus comunidades. Festividades de los santos patronos de la parroquia de San Juan Bautista²⁰

Tabla 4. Fechas de Fiestas Patronales del Municipio

NO.	COMUNIDAD	SANTO PATRONO	FECHA
01	Ahorcados	Divino Salvador	5 de agosto
02	Cañada de Moreno	San Pablo	29 de junio
03	Puerto de Trancas	Virgen de los Riscos	12 de diciembre
04	Capilla Blanca	Santa Cruz	3 de mayo
05	Cerrito Colorado	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
06	Cieneguilla	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
07	Corralillos	San Isidro Labrador	15 de mayo
08	Corral de Piedra	San Gabriel	29 de septiembre
09	Derramaderos	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
10	Loma de los Chilitos	Señor de la Piedad	8 de septiembre
11	El Carmen	Señor de la Piedad	8 de septiembre
12	El Carrizo	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
13	El Jaralito	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
14	Nogal Chico	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
15	El Obispo	San Martín Obispo	11 de noviembre
16	El Quelite	San Juan Diego	9 de diciembre
17	El Refugio	Nuestra Señora del Refugio	4 de julio
18	El Sauz de Abajo	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
19	Higueras	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre

²⁰ Diócesis de Querétaro. (24 de junio de 2016). Fiesta patronal de San Juan Bautista, Victoria, Gto.



20	La Joya fría	San Pedro	29 de junio
21	La Calera	Nuestra Señora de Fátima	13 de mayo
22	La Cebolleta	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
23	La Esperanza	Nuestra Señora de la Esperanza	18 de diciembre
24	La Estancia	San Isidro Labrador	15 de mayo
25	La Gavia Grande	La Santa Cruz	3 de mayo
26	El Tepetate	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
27	La Luz	Nuestra Señora de la Luz	1° de junio
28	La Salitrera	Cristo Rey	21 de noviembre
29	La Simona	San Judas Tadeo	28 de octubre
30	Las Heladas	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
31	Las Trojes	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
32	Los Linderos	San Judas Tadeo	28 de octubre
33	Los Remedios	Virgen de los Remedios	1° de septiembre
34	Puerto del Aire	Benditas Animas	3 de noviembre
35	Malinto	Virgen de San Juan de los Lagos	2 de febrero
36	Mesa de la Cantera	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
37	Mesita del Tigre	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
38	Milpillas de Santiago Apóstol	Santiago Apóstol	25 de julio
39	Milpillas del Verbo	San Isidro Labrador	15 de mayo
40	Misión de Arnedo	Inmaculada Concepción	8 de enero
41	Negritas	San Judas Tadeo	28 de octubre
42	Ojo de Agua	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
43	Palmillas	San Isidro Labrador	15 de mayo
44	Panales	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
45	Paso Hondo	María Auxiliadora	24 de mayo
46	Puerto de Domingo	Santo Domingo	04 de agosto
47	Romerillos	San Isidro Labrador	15 de mayo
48	San Agustín	San Agustín	28 de agosto
49	San Jerónimo	San Jerónimo	30 de septiembre
50	Sombrete	Virgen de Guadalupe	20 de diciembre
51	Xacalasukhilt	Santísima Trinidad	Es el domingo posterior al de Pentecostés
52	Victoria	San Juan Bautista	24 de junio
53	Las Chivas	Juan Pablo II	22 de octubre
54	El Tazajillo	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
55	Cruz Gorda	La Santa Cruz	3 de mayo
56	Mesa de Ortiz	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
57	Las Higueras	Nuestra Señora de los Dolores	15 de septiembre



Tabla 5. Fiestas patronales de la parroquia del Espíritu Santo (Rancho Viejo)

NO.	COMUNIDAD	SANTO PATRONO	FECHA
1	Rancho Viejo	Virgen de Guadalupe Espíritu Santo	12 de diciembre, pero la festejan el 12 de enero
2	Buenavista de Guadalupe	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
3	La Vereda	La Santa Cruz	3 de mayo
4	El Sabino	La Santa Cruz	3 de mayo
5	El Agua Fría	Virgen de Guadalupe	12 de diciembre
6	Tepehuaje	San Judas Tadeo	28 de octubre
7	Las Naranjas	Cristo Redentor	9 de julio
8	Puerto de Palmas	Santa Cecilia	22 de noviembre

Casi en todo el año hay festividades en las diferentes comunidades que integran el municipio de Victoria, entre las que destacan las de los centros devocionales.

Fiesta patronal de San Juan Bautista en la Cabecera Municipal de Victoria.

Esta festividad se lleva a cabo el día 24 de junio, como dice la canción “el mero día de San Juan”.

San Juan Bautista, según la Biblia, primo de Jesús y quien, metidos los pies en el río Jordán, lo bautizó. Las imágenes, tanto en pintura como en escultura, pero sobre todo las narraciones de que su acción bautizante la ejercía dentro de un río lo llevaron a solventar las necesidades de agua para el campo. Por si fuera poco, la Iglesia instituyó su festividad el 24 de junio, apenas tres días después del comienzo exacto del solsticio de verano, cuando el régimen de lluvias es ya evidente o se advierte la sequía terrible.

La fiesta del Santo Patrono tiene un significado muy hermoso, alegría; pero es una alegría que viene del Cielo, que llena el corazón y perdura, porque es Dios quien la da.²¹

Fiesta de la Virgen de los Remedios.

Esta festividad se celebra en Cerro Grande el día 1° de septiembre, siendo la más grande de la región por el gran número de personas que acuden a este centro devocional de la Santísima Virgen de los Remedios.

Hay peregrinos que vienen de los municipios vecinos, Tierra Blanca, Santa Catarina, Xichú, Dr. Mora, San Luis de la Paz, Atarjea, del Estado de Querétaro y de las diversas comunidades del municipio de Victoria.

El número de visitantes rebasan los 15,000.

En el lugar se deja ver el sincretismo religioso, resuena el teponaxtle, el caracol y se impregna el ambiente con olor a copal que eleva las plegarias de los que con fe llegan a este santuario.

²¹ Diócesis de Querétaro. (24 de junio de 2016). Fiesta patronal de San Juan Bautista, Victoria, Gto.



Fiesta de Santiago Apóstol.

Dicha festividad se lleva a cabo el 25 de julio en la comunidad de Milpillas de Santiago.

Lo tradicional de esta fiesta es las carreras de caballos, dando como premios pollos, los cuales son recolectados con anticipación en las comunidades vecinas a donde acuden personas llevando el santo patrono peregrino Santiago Apóstol, acompañado por músicos tradicionales llamados tunditos.

En esta festividad es costumbre la tradicional topada de huapango, donde al ritmo del violín, vihuela y quinta huapanguera fluye la poesía, el jarabe y el son.

En el aspecto deportivo se realiza una carrera ciclista, participando diversos ciclistas del país, la cual es avalada y regida de acuerdo con el Reglamento del Comité Organizador, Federación Mexicana y Asociación de Ciclismo del Estado de Guanajuato.

Fiesta de la Asunción de María.

En Cieneguilla el día 15 de agosto se celebra la festividad de la Asunción de María.

La festividad de la Asunción de María es una fiesta católica de gran trascendencia litúrgica, pero aquí en México adquirió un preponderante simbolismo agrícola, solicitando el buen desenlace del ciclo de cultivo, es por eso por lo que, en Cieneguilla, aún siguen vinculados a su cosmovisión ancestral la relación que hay entre los elementos del agua, la madre tierra y el sol que juntos hacen que haya fertilidad y las milpas sigan dándonos maíz para que nunca falte alimento en el hogar.

Fiesta de la Virgen de Guadalupe.

La fiesta principal de la comunidad de Cieneguilla es la de la Virgen de Guadalupe que se venera el día 12 de diciembre, la novena inicia el 3 del mismo mes con rosarios de aurora, el día 12 hay mañanitas con el coro de la comunidad y un mariachi, también se presenta un coloquio alusivo a la Virgen de Guadalupe, posteriormente se hace su festividad el día 29, para esto se hacen preparativos con anticipación un “parandes” o “súchil”, por lo que el día 25 se recolecta la cucharilla, el 27 despencan, posteriormente el 28 se arma el súchil.

Semana Santa (marzo, abril)

En la Semana Santa en Victoria hay dos tradiciones muy arraigadas lo que es el Teatro Bíblico y los Robenos.

Para llevar a cabo la representación bíblica de la Muerte y Pasión de Jesús, participan alrededor de 30 actores y 15 gritones, quienes con anticipación tienen sus ensayos y retiros espirituales, también hay personas que se encargan del maquillaje de cada uno de los personajes, grupos de jóvenes de recrear los espacios de actuación (escenarios), sonido e iluminación.

En Victoria, Gto, hablar de Semana Santa, es como pintar un cuadro, con los judíos, el judas, robenos, teatro bíblico, la imagen de la Dolorosa al pie de la cruz, procesión del silencio y como última pincelada Cristo resucitado.

Soy robeno, soy tradición ancestral de mi abuelo, soy madera de colorín, ixtle de maguey, pedazo de cuero curtido, soy vida, espíritu de mis antepasados.

Fotografías del archivo del Prof. J. Santiago



Día de muertos (1 y 2 de noviembre).

Los días 1° y 2 de noviembre los hogares se llenan de luz, color, olor y sabor, las velas de cera le dan vida a los colores del papel picado, las amarillas flores de cempasúchil desprenden un singular olor, que se mezcla con el del copal se quema para elevar las plegarias por los que nos visitan, el cohete truena en lo alto, las campanas se repican o doblan ya sea por los angelitos o muertos grandes que llegan o que se van, en la cocina se preparan los tamales de piloncillo, de queso con chile rojo o verde de carne de pollo o de puerco, en la olla de barro hierve un oloroso café o un rico atole y que decir de unas ricas gorditas con piloncillo recién salidas del horno.

Aún en Victoria, se sigue manteniendo la costumbre de poner altares con ofrendas a nuestros ancestros, cada rincón de los hogares se llena luz y color, de aroma de flor de cempasúchil y copal.

Día de la Santa Cruz.

En las principales cimas de los cerros que rodean el valle de Victoria, se dejan ver las cruces que desde tiempos ancestrales los abuelos las colocaron para proteger el poblado, pedir el beneficio de la lluvia y así las tierras de cultivo sean prósperas.

Con anticipación los pobladores de las diferentes comunidades y del pueblo de Victoria, bajan de las montañas las cruces para revestirlas con flores de chimal y llevarlas a misa.

Otra de las tradiciones es que los albañiles en sus obras de trabajo hacen una cruz de madera la adornan con flores y la colocan en su construcción, hay cohetes y comida que es ofrecida por los patrones.

Tradiciones rituales.

Aún en nuestros días se deja ver y sentir la cosmovisión ancestral de los recolectores-cazadores en su relación de sus actividades cotidianas de la recolección y caza con el sol, dando lugar a la observación de los equinoccios y solsticios.

Alzaban los ojos al Sol, y que llamaban al Señor de lo creado, con alguna ansia y sentimiento y entiendo era invocación al Sol, al cual tenían por creador de las cosas y causa de ellas. Fray Diego Durán, 1570.

Equinoccio de otoño
 Fotografía del archivo del Prof.J. Santiago Álvarez Rocha



Solsticio de invierno
 Fotografía del archivo del Prof.J. Santiago Álvarez Rocha

IV.X Gastronomía

La comida es el espejo donde vemos reflejado nuestro paisaje, nuestra fauna, nuestra historia.

En los fogones de las casas, en las magníficas ollas de barro, en los molcajetes, la alquimia y la metamorfosis de ingredientes que deslumbraban en la comida de todos los días. Las manos de las mujeres ejerciendo la magia cotidiana, transformando los elementos más humildes en manjares sublimes.

Desde tiempos inmemoriales los habitantes de la Sierra Gorda, han subsistido de los recursos naturales que han encontrado en su medio, es por eso que hasta nuestros días, podemos disfrutar de algunos productos que se han venido preparando en las diversas comunidades de Victoria y que han sido de una tradición ancestral que se ha dado en el seno familiar, por lo cual es común encontrarlos en las cocinas tradicionales, en los tianguis y en cada una de las fiestas que se realizan en nuestras comunidades.

El Quiote.

Desde tiempos ancestrales los chichimecas para alimentarse aprovecharon las plantas que había en su medio, uno de los alimentos fue el corazón del maguey que se cuecía en hornos de tierra, para hacer el quiote, con el que suplían el dulce. En México, el quiote (del náhuatl *quiōtl*, tallo, brote) es el tallo comestible de la flor del maguey.

La elaboración del quiote es todo un trabajo artesanal que hacen las personas de las comunidades rurales de Victoria, entre ellas destacan Cañada de Higueras y de la Estancia.



Fotografías del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha

Pan Artesanal.

El pan de leña que se hornea en Victoria tiene más de tres generaciones de historia, entre los primeros familiares que se iniciaron en la elaboración del pan fueron Doña Ma. Luz Camacho y don Librado Suárez, Doña Petra Suárez Camacho y Don José Concepción Dorado, los hermanos Roque, Eliseo, Carlos, Sara y Petra de apellido Dorado Suárez, siendo hoy Juan Carlos García Dorado quien elabora el pan artesanal en horno de leña, teniendo como propósito de seguir la tradición familiar de más de tres generaciones.

Entre los ingredientes que se utilizan es harina de trigo, azúcar, levadura, manteca vegetal, huevo y piloncillo. El horno se calienta con leña a una temperatura entre 280 y 300 grados, cabe decir que cuando la leña esta seca en 40 minutos el horno esta listo, siendo el momento en que se introduce el pan, el cual en 10 minutos alcanza su cocción.

Don Juan Carlos comenta que diariamente elabora alrededor de 1300 piezas de pan. El pan más tradicional son los ladrillitos, las quesadillas de piloncillo, las conchitas, el frances y las tortitas.



Sr. Carlos García Dorado (Elaboración del pan artesanal)
 Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha

Otros platillos representativos de la gastronomía victorense incluyen el delicioso **atole de maíz crudo**, las **gorditas de horno**, los tradicionales **buñuelos**, el **atole de aguamiel de maguey** y, como un aperitivo peculiar, las sabrosas **tantarrias (Chinche del Mezquite)**. Estos manjares reflejan la riqueza culinaria de la región y son un verdadero deleite para quienes los prueban.

IV.XI Artesanías

Cestería

En Victoria, la cestería sigue siendo una tradición, aunque pocos artesanos de comunidades como el Tazajillo o Dulces Nombres continúan esta labor debido a la baja demanda. Aún se elaboran canastas, colotes y figuras con materiales como carrizo, henequén y mimbre. Artesanos como Brígida García Vizcaíno y Ester Ramírez han participado en exposiciones locales y en la Feria de León.

Lapidaría

En Tepetate, Victoria, se sigue trabajando la piedra. Don Marcos Jiménez mantiene viva la tradición de elaborar metates y molcajetes, utensilios prehispánicos que aún se usan en cocinas tradicionales.

El Metate

El metate, hecho de piedra volcánica, es esencial para moler productos como mole, chile y maíz. Su nombre proviene del náhuatl *metátl*, que significa "muela".

Molcajete

El molcajete, otro utensilio prehispánico, se utiliza para hacer salsas y es indispensable en la cocina tradicional. Su nombre proviene del náhuatl *mollicaxtli* y *temolcaxitl*, que significa "cajete para la salsa".

Cerámica en Cerro Grande

La cerámica en Cerro Grande fue un sustento clave, conocida por sus hornos donde se fabricaban macetas, comales y cántaros. Doña Lina Olvera recuerda cómo su madre, María Asunción Ramírez, moldeaba el barro para hacer estas piezas.

Jarciería

La jarciería ha sido una actividad ancestral en la que se extraía ixtle del maguey y lechuguilla para hacer mecates, reatas y costales. Actualmente, en Capilla Blanca, la familia Bolaños produce lazos de fibra sintética.

Obrajería

En Xichú de Indios (hoy Victoria), la obrajería fue esencial para muchas familias, produciendo cobijas y jorongos vendidos en mercados locales y distantes. Artesanos como Don Maurilio Salinas, Don Paladio Ramírez y Don Noé Rincón Reséndiz siguen trabajando para preservar este oficio.

IV.XII Actividad Económica Del Municipio

La población de Victoria vive de la muy escasa agricultura que se practica en una porción de los ejidos de Cañada de Moreno mediante el sistema de riego por bombeo. Malinto, agricultura de temporal. Cieneguilla, con agua almacenada en el bordo el nogalito. Misión de Arnedo, con agua de la presa "Paso del Aguardiente", parte de la cabecera municipal, con escurrimientos del Arroyo Seco y Milpillas, El Quelite y la Salitrera, con los escurrimientos del Río Victoria y del Arroyo la Cañada. Otra parte vive de la ganadería, sobre todo la que vive en la parte Norte y alta de la sierra, otro porcentaje, los migrantes que se van a Estados Unidos y un número de poco más de 500 personas que son profesores y que laboran en Victoria y en los municipios aledaños. Vale la pena destacar que la derrama económica de los profesores es muy importante en la economía del municipio. Poco más de 200 personas viven del empleo que les proporciona la Administración Municipal y otra porción de nuestra población sale a ciudades cercanas como Querétaro, a laborar como albañiles y peones o a servir en las casas como sirvientas.

IV.XIII Monumentos Históricos

Plazuela Reforma

Fue denominada así en honor a los héroes de este pasaje histórico y no a los héroes de la independencia como lo han estado llamando en los últimos tiempos, este espacio contaba con una alberca en forma de medio frijol, un pozo que la surtía de agua aparte de la que le entraba del caño que provenía de la Cholula, lugar ubicado a la altura de la comunidad de Palmillas y Los Linderos.

En el centro de la plazuela se ubica un monumento de forma de obelisco que fue construido también a principios del siglo XX para honrar la memoria de los héroes de la Independencia. Se comenta que la parte alta de este monumento estaba rematada por un águila porfiriana que quien sabe dónde quedó. Cabe mencionar que a ninguna administración le ha interesado reponerle su águila.



Obelisco construido en 1904 en honor a los héroes de la Independencia.

IV.XIII Escudo Municipal

ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.

Escudo de armas del Municipio de Victoria, Gto.
 Fuente: Fotografía del archivo del Prof. J. Santiago Álvarez Rocha.



El escudo de armas es un cuartelado, con una triangulación en su parte superior; en dicho triángulo se encuentra un águila chichimeca, símbolo del dios sol, sobre color blanco que demuestra honradez, valentía y nobleza. En el cuartel superior izquierdo aparece el fuego, glifo del lugar sobre un campo amarillo, color de la luz. En el cuartel inferior izquierdo, se presenta una rodela, arco y flecha armamentos indígenas, sobre el color rojo, simbolizando la sangre derramada al ser exterminados. En el cuartel superior derecho, está el símbolo franciscano conquista y evangelización sobre color naranja, ocaso de una cultura y renacer de un pueblo. En el cuartel inferior derecho se puede apreciar un paisaje de la

Sierra Gorda, un pico y una pala, simboliza el trabajo en minas y cultivos., el color verde de sus montañas y deseo de progreso mediante el trabajo de sus habitantes., el azul lo tranquilo, puro y transparente de su cielo. Las palmas representan el triunfo o la victoria, símbolo del nombre primitivo de Xichú de Indios, al nombre actual de Victoria.

Enmarcado en el glifo del cerro coronado con el penacho sagrado.²²

²² Monografías de Guanajuato en cronistasdeguanajuato.com



GOBIERNO MUNICIPAL
VICTORIA, GUANAJUATO
2024-2027



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL VICTORIA 2024 - 2027

IV.XVI Diagnostico por cada eje de atención (LPEG Art.24 Bis)

EJE 1: EJE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN

En Salud

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI en el censo que se realizó en el año 2020 determina que de los 21,253 habitantes de los cuales 3,352 personas son no afiliadas y 17,895 personas se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, como se muestra a continuación.²³

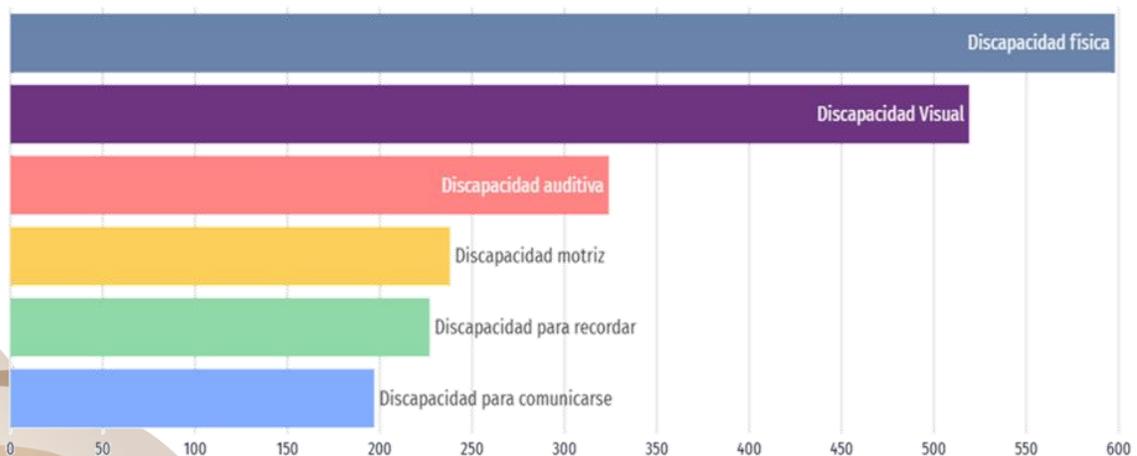
En cuanto a la cobertura de salud según el censo de población y vivienda (cuestionario ampliado) en Victoria, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (15.1k), Consultorio de farmacia (3.87k) y ISSSTE (839).

La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

Discapacidad

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Victoria fueron discapacidad física (598 personas), discapacidad visual (519 personas) y discapacidad auditiva (324 personas).²⁴

Grafica 15. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Victoria



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/victoria

²³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI

²⁴ Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020

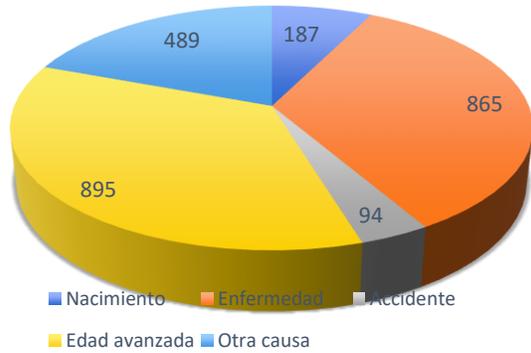


Discapacidad y diversidad

En las siguientes gráficas de matriz muestran la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas.²⁵

Grafica 15. Discapacidad Visual

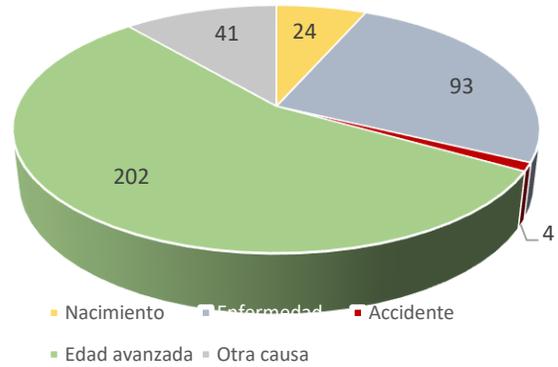
Discapacidad Visual



Fuente: Elaboración propia

Grafica 16. Discapacidad Motriz

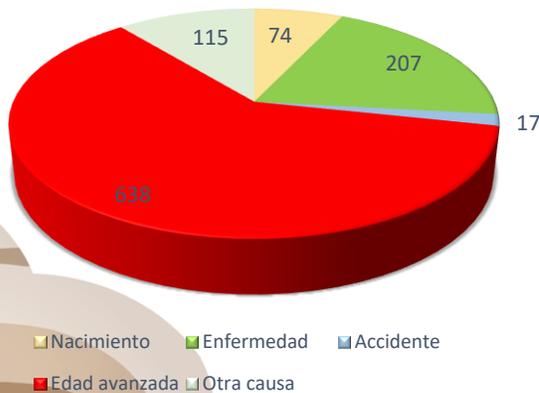
Discapacidad Motriz



Fuente: Elaboración propia

Grafica 17. Discapacidad Auditiva

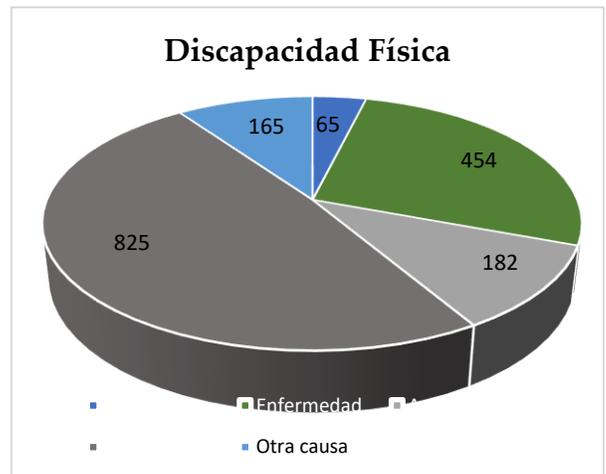
Discapacidad auditiva



Fuente: Elaboración propia

Grafica 18. Discapacidad Física

Discapacidad Física



²⁵ Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020



Por otro lado, de acuerdo con los datos de la secretaria de salud del estado de Guanajuato, se tiene el siguiente directorio de unidades médicas.²⁶

Tabla 6. Directorio de Unidades Médicas

UNIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO	TELEFONO
CESSA VICTORIA	VICTORIA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N C.P. 37920	4192939143
ESI 7 MALINTO	VICTORIA	JUAREZ 2/C.P. 37920	
ESI 6 EL REFUGIO	VICTORIA	JUAREZ 2/C.P. 37921	
ESI 5 TEPEHUAJE	VICTORIA	JUAREZ 2/C.P. 37922	
ESI 8 JARALITO	VICTORIA	JUAREZ 2/C.P. 37923	
UMAPS CIENEGUILLA	VICTORIA	CAMINO A PANTEÓN A UN LADO DEL PANTEÓN, CERCA DE LA CARRETERA A SAN LUIS DE LA PAZ/RANCHERÍA CIENEGUILLA	
UMAPS MILPILLAS DE SANTIAGO	VICTORIA	A 500 METROS DE LA CAPILLA	
UMAPS PUERTO DE PALMAS	VICTORIA	JUNTO A LA ESCUEL PRIMARIA	
AMAPS RANCHO VIEJO (ESPIRITU SANTO)	VICTORIA	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS	Solo se cuenta con infraestructura, sin servicio Médico
UMAPS DERRAMADEROS	VICTORIA	CERCA DE LA CONASUPO FRENTE A LA CARPINTERIA	

VIVIENDA

El municipio de Victoria conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, contaba con un total de 7,271 viviendas, de las cuales 5,360 viviendas se encuentran habitadas, lo que representa el 73.72% del total de viviendas existentes; y sólo el 26.28% se encuentran deshabitadas.²⁷

Tabla 7. Número de viviendas por localidad

Número de Localidades	Número de Viviendas	Viviendas totales	Viviendas deshabitadas
1 (Victoria)	1015	1015	192
7	de 250 a 500 viviendas	2397	475
8	de 100 a 150 viviendas	1012	227
22	de 50 a 100 viviendas	1507	296
109	de 1 a 50 viviendas	1285	252

Dentro del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por el CONEVAL, con información de INEGI 2020, presenta los indicadores en calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos que cuentan las viviendas en el municipio de Victoria, Guanajuato identificados de la siguiente manera²⁸

²⁶ Secretaría de Salud de Guanajuato

²⁷ Censo de población y vivienda INEGI 2020

²⁸ CONEVAL. Informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Tabla 8. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Indicador al 2015	Población (miles)	%	Vivienda	%
En vivienda con muros de material endeble	0.0	0.2%	15	0.3%
En vivienda con hacinamiento	1.6	7.4%	265	4.8%
Servicios básicos en la vivienda	6.2	33.7%		
Servicios en vivienda sin acceso al agua	9.9	46.8%	2,590	47.3%
Servicios en vivienda sin drenaje	3	14.0%	825	15.1%
Servicios sin electricidad	0.3	1.3%	102	1.9%
Servicios en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	4.1	19.1%	1,089	19.9%

Indicador al 2015	Población (miles)	%	Vivienda	%
Calidad y espacios en la vivienda	1.4	7.4%		
En vivienda con pisos de tierra	0.7	3.3%	204	3.7%
En vivienda con techos de material endeble	0.0	0.2%	22	0.4%

Indicador	Cantidad	%
Pisos y muros	3	0.1%
Muros y techos	0	0.0%
Pisos y techos	0	0.0%
Muros y hacinamiento	0	0.0%
Pisos y hacinamiento	28	0.5%
Techos y hacinamiento	0	0.0%

Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022]

Para la Administración Pública Municipal, es importante combatir el rezago social identificado por el CONEVAL en calidad y espacios de las viviendas en el municipio de Victoria. Aunque se presentó una variante en la una disminución del número de personas con carencia de calidad y espacios en la vivienda del 65%; y una disminución de personas carentes de servicios básico en la vivienda pasando de 8,198 a 6,246, el municipio buscará dar seguimiento a las Zonas de Impulso Social (ZIS) para fortalecer la condición de las viviendas y sacar a sus habitantes del rezago social identificado.

Educación

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, hay instituciones educativas como la secundaria Técnica No. 28, que se enfoca en la formación académica y el bienestar socioemocional de los estudiantes. También, el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA) tiene presencia en Victoria y ofrece alternativas para la alfabetización, primaria y secundaria.

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 realizado por el CONEVAL precisa que se cuenta con 2,927 personas con rezago educativo. De la población de 21,253 que cuenta el municipio de Victoria al CENSO del 2020, el 8.4% (1,245) personas son analfabetas, asimismo se cuentan con a 6,644 alumnos inscritos a un grado escolar y se tienen a 355 docentes para impartir las clases, para el ciclo 2020-2021 la distribución escolar es de la siguiente manera.

Es importante destacar que, según datos de la Secretaría de Educación, para el ciclo escolar 2025-2026 existe la posibilidad de que algunas escuelas de la zona serrana del municipio no cuenten con la matrícula necesaria para continuar ofreciendo el servicio escolar, debido a la emigración de familias hacia otros municipios. Ante esta situación, es fundamental considerar la opción de CONAFE.

Gráfico 18. Distribución de la población en grados escolares.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato. Indicadores Sociodemográficos y cifras educativas.

De la población de Victoria que asiste a la escuela se encuentra identificada de la siguiente manera²⁹

Gráfico: 19. Indicadores en educación a nivel población en Victoria, Guanajuato.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfico: 20. Indicadores en educación a nivel población en Victoria, Guanajuato



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, censo de población y vivienda 2020

²⁹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Para dar atención a los 10,485 niños y niñas que se tienen en edad escolar en el municipio de Victoria, se cuentan con 133 planteles educativos identificados en 49 planteles para dar atención a nivel preescolar, 52 escuelas primarias, 7 secundarias, 13 telesecundarias, 11 video y tele bachillerato, 2 unidades de servicios de apoyo a la educación regular (USAER), 2 módulos de atención y servicios para atención inicial no escolarizado, 1 plantel de capacitación IECA y 1 Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato,30 los que se detallan a continuación.

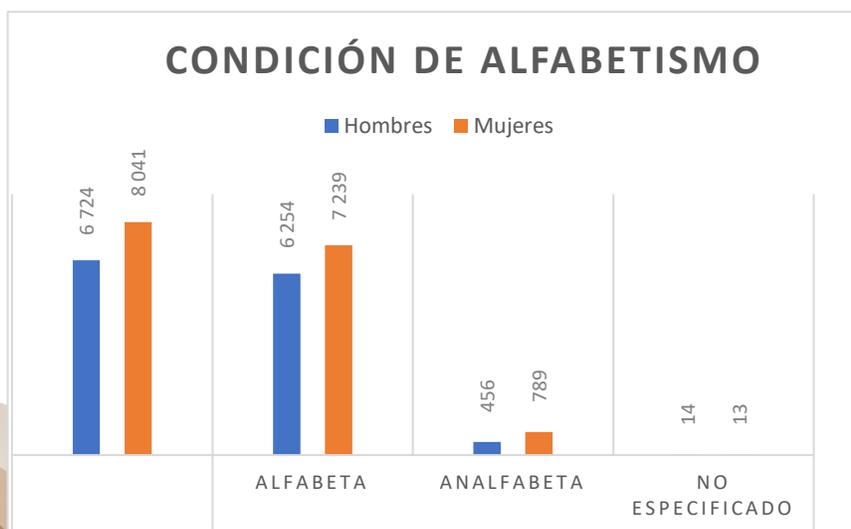
Para la Administración Pública Municipal de Victoria es importante que su población mejore su condición de vida y cuente con una educación de calidad; para ello, buscará incidir en el rezago educativo, continuando con la inercia de disminución del 6.3% logrado en los últimos 5 años.

En cuanto a la educación en Guanajuato, a nivel estatal, se tiene lo siguiente:

El grado promedio de escolaridad es de 9.2 años. En el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula total de estudiantes fue de 1,683,282. Guanajuato ocupa el lugar 19 en cobertura de educación superior. En cuanto al analfabetismo en Victoria, en 2020 la tasa era de 8.43%. Del total de población analfabeta, 36.6% correspondió a hombres y 63.4% a mujeres.³¹

En 2020, los principales grados académicos de la población de Victoria fueron Secundaria (5.32k personas o 40.8% del total), Primaria (3.25k personas o 25% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (2.66k personas o 20.4% del total).³²

Grafica 21. Condición de Alfabetismo



30 <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/> <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/P3Mas.asp>

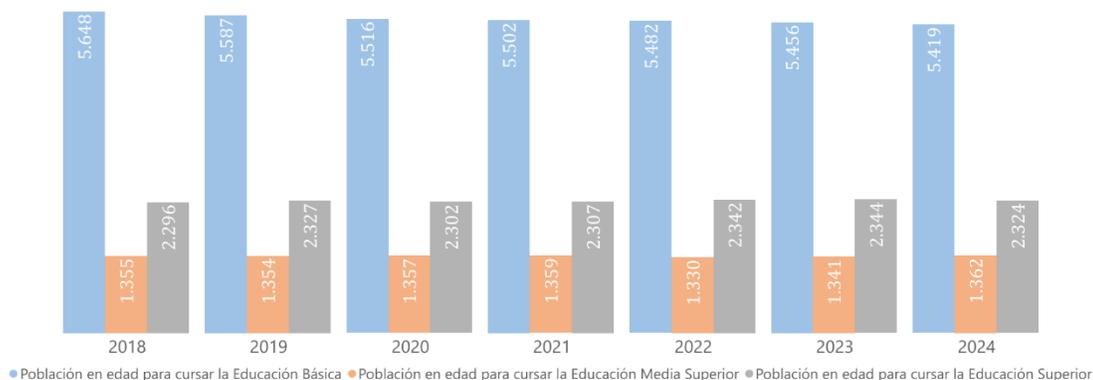
31 Secretaría de Educación de Guanajuato

32 Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020



Por otro lado, en la siguiente grafica se muestra la población según grupo de edad para cursar un tipo educativo Años 2018 a 2024.³³

Grafica 22. Población según grupo de edad



Cultura

La cultura es una herramienta clave para el desarrollo integral de las personas, ya que fomenta el pensamiento crítico, fortalece la identidad y promueve la creatividad. A través del arte, la historia y las tradiciones, las personas amplían su visión del mundo, desarrollan valores y mejoran su capacidad de interacción social. Además, el acceso a la cultura impulsa el crecimiento personal y profesional, generando sociedades más inclusivas, innovadoras y con mayor bienestar.

En el municipio de Victoria contamos con una **Casa de Cultura** equipada con tres salones para talleres, una biblioteca, un auditorio con capacidad para 200 personas y un patio destinado a exposiciones temporales.

Durante el año 2024, la Casa de Cultura ofreció cinco talleres en distintas disciplinas: **guitarra, huapango arribeño, violín, calaveras de azúcar y alebrijes**. Además, organiza y participa en diversos eventos a lo largo del año, fomentando el arte y la tradición en la comunidad.³⁴



³³ Secretaria de educación de Guanajuato

³⁴ Diagnóstico de la dirección de Casa de Cultura Municipal



Deporte

El municipio de Victoria ofrece una amplia variedad de espacios recreativos y deportivos que fomentan la integración familiar y el bienestar de la comunidad. Entre los lugares más destacados se encuentra el Parque Mezquital, un espacio ideal para que las familias se reúnan y realicen actividades al aire libre. Este parque es conocido por ser un centro de convivencia donde los habitantes disfrutan de caminatas, juegos y ejercicios físicos en un ambiente natural.

Además, el Centro Impulso Social (CIS) se ha consolidado como un lugar clave para el desarrollo físico y social de los jóvenes, niños y adultos. En sus instalaciones, se llevan a cabo actividades como clases de Zumba, Tabatha, artes marciales mixtas y muchos otros programas que promueven un estilo de vida activo y saludable. El CIS se ha convertido en un punto de encuentro para quienes buscan mejorar su condición física y participar en actividades recreativas y deportivas.

El municipio también cuenta con una moderna infraestructura deportiva. En la unidad deportiva se desarrollan diversas ligas de fútbol, tanto infantiles, juveniles como para adultos. Además, en el mismo complejo se encuentra un espacio que funge como campo de béisbol, una cancha de fútbol rápido empastada, y dos canchas de usos múltiples que se utilizan para la práctica de deportes como el voleibol y el baloncesto. Este conjunto de instalaciones permite que los victorenses practiquen sus deportes favoritos de manera organizada y en excelentes condiciones.³⁵

La infraestructura también incluye un gimnasio municipal semi equipado, donde los ciudadanos pueden entrenar y mejorar su salud física, así como una pista de atletismo para los amantes del correr y otras disciplinas de pista.

El municipio de Victoria y sus comunidades se comprometen a fomentar la actividad física y deportiva, con el objetivo de promover hábitos de vida saludables entre los ciudadanos. A través de estos espacios y programas, se busca impulsar la participación activa de la población, mejorando no solo la salud física, sino también la cohesión social y el desarrollo integral de la comunidad.



³⁵ Diagnóstico de la dirección de acción Deportiva Municipal

Pobreza Y Marginación.

Dentro del Estado de Guanajuato, la región noreste a la que pertenece Victoria está identificada con un grado de Rezago Social Bajo y un Grado De Marginación Medio³⁶, con un total de su población 21,253 personas.

La densidad de la población es la tercera de toda la Sierra Gorda, la mayoría de sus localidades cuentan con índices de marginación, ante la carencia de algún o algunos de los servicios que se requiere para mejorarla; ante ello el CONEVAL al retomar información del INEGI 2020, presenta indicadores de pobreza multidimensional para el municipio de Victoria, bajo la siguiente manera:

Tabla 9. Pobreza multidimensional al 2015, en Victoria.

Indicador	Cantidad
Personas en Vulnerabilidad por carencia social	7,611
Personas con pobreza moderada	7,985
Personas con pobreza extrema	1,226
Personas no pobres y no vulnerables	1,429
Personas vulnerables por ingresos	309
Personas con rezago educativo	2,927
Personas con acceso a los servicios de salud	3,420
Personas con acceso a la seguridad social	15,077
Personas con calidad y espacio en la vivienda	1,365
Personas con servicios básicos en la vivienda	6,246
Personas con acceso a la alimentación	2,336

Fuente: CONEVAL. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Si bien la medición de pobreza se realiza a partir de indicadores de carencias sociales, la Administración Pública Municipal buscará dar atención a las personas identificadas dentro del marco de pobreza multidimensional, para consolidar su bienestar humano y así el municipio garantice los derechos sociales a sus ciudadanos a los cuales está obligado a observar. Teniendo un ligero aumento en el número de personas en pobreza extrema, los cuales pasaron de 1,170 (Medición de la pobreza 2015. CONEVAL) a 1,226 (Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020). Sin embargo, y siguiendo la tendencia a la baja en porcentaje de habitantes en estado de pobreza moderada el cual es del 16.48%, el municipio seguirá impulsando acciones que permita que esta tendencia siga en descenso, así como revertir la tendencia del número de personas en pobreza extrema.

³⁶ Datos retomados del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por el CONEVAL.

Contexto etnicidad en victoria³⁷

La etnicidad es aquello que nos permite identificar y distinguir a un grupo étnico bajo una relación o sentimiento de pertenencia, al cual se suma los valores y las prácticas culturales que distinguen a los grupos o comunidades del resto de la población, lo cuales comparten lengua, cultura, residencia, identidad y tradición. En Victoria se tienen identificadas 14 comunidades indígenas, los que presentan los siguientes indicadores:

Tabla 10: Indicadores de lenguas

INDICADOR	CANTIDAD
Porcentaje de población de 3 años y más que hablante de lengua indígena	0.23
Población de 5 años y más hablante de lengua indígena	45
Población de 5 años o más con que se considera afroamericana o afrodescendiente	98
Población de 5 años o más con que no se considera afroamericana o afrodescendiente	18,994

Fuente: INEGI. Censo de población y Vivienda 2020

Para el gobierno de Victoria, la diversidad cultural es un reconocimiento a la existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual de las comunidades; así como el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas en sus usos, costumbres y diversidad lingüística, por ello buscará otorgar espacios para promover los derechos culturales de los pueblos indígenas y fomentar su inclusión con los demás habitantes del municipio.

Pueblos Indígenas³⁸

La Calera, El Carmen, Corral de Piedra, Corralillos, La Estancia, Loma de Los Chilitos, Mesa de Ortiz, Misión de Arnedo, Negritas, El Ojo de Agua, Palmillas, Los Remedios (Cerro Grande), Jacalasúchitl, Cieneguilla.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 80 personas, lo que corresponde a 0.38% del total de la población de Victoria.⁷⁰ Las lenguas indígenas más habladas fueron Chichimeco Jonaz (40 habitantes), Náhuatl (15 habitantes) y Mixteco (7 habitantes).

³⁷ INEGI. Censo de población y Vivienda 2020

³⁸ (Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario, 2013) y (Data México, s.f.)



Servicios y conectividad en la vivienda

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.



Árbol de Problemas

EJE ESTRATEGICO 1: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACION				
Baja calidad de vida en las familias del Municipio				
Posibilidad de elevar la tasa de mortalidad en el municipio	Aumento de posibles actos de vandalismo por jóvenes en el municipio	disfunción familiar municipal	aumento de violencia familiar	aumento de quejas ciudadanas por abuso a grupos vulnerables
Elevación del grado de morbilidad en el municipio	Aunento de deserción escolar generalizado	Aumento de migración en jóvenes del municipio	Aumento de probabilidad de ser familias disfuncionales	aumento de abuso hacia los grupos vulnerables
Elevados índices de pobreza y bajo desarrollo social en el municipio				
Alto porcentaje de habitantes sin servicios de salud	Baja tasa de escolaridad en el municipio	Alto porcentaje de viviendas sin servicios básicos	Alto índice de familias desintegradas	Insuficiente atención a grupos vulnerables en el municipio
Insuficientes centros de salud en el municipio	Alto porcentaje de abandono escolar en EMS	Insuficientes recursos económicos para habitantes con vivienda	Familias con el padre de familia trabajando el Estados Unidos	Insuficientes datos actualizados de grupos vulnerables
Escasa coordinación entre niveles de gobierno para atención a la salud	Insuficientes apoyos a estudiantes en EMS	Dificultad en la accesibilidad de las comunidades en el municipio	Padre y madre de familia trabajando fuera de casa	Insuficientes apoyos y oportunidades a los grupos vulnerables en el municipio
Dificultad de los habitantes para lograr el acceso (distancias) a los centro de salud en el municipio	Insuficientes centros escolares en el municipio	CUIS municipales desactualizados	elevado consumo de alcohol y drogas en hogares en el municipio	Bajo porcentaje de obras y acciones de accesibilidad para discapacitados físicos

Victoria



GOBIERNO MUNICIPAL
VICTORIA, GUANAJUATO
— 2024-2027 —

UN GOBIERNO EN TRANSFORMACIÓN

Con Unidad y Justicia Social



Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL VICTORIA 2024 - 2027

EJE 2: UN GOBIERNO EN TRANSFORMACIÓN

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En 2024, el municipio de Victoria, Guanajuato, ha reforzado su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública. A través de su portal oficial de transparencia, el Ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía información relevante, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.³⁹

Este portal facilita el derecho de acceso a la información, ofreciendo de manera periódica y actualizada datos sobre la gestión municipal, finanzas, programas y proyectos, entre otros. Además, se promueve la participación ciudadana y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza entre la administración pública y la comunidad.

Sin embargo, en 2020, se observó una falta de actualización en la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que limitó el acceso de la ciudadanía a datos relevantes en ese periodo.⁴⁰

Estas acciones demuestran el compromiso del municipio de Victoria con la transparencia y la apertura gubernamental, asegurando que la información de interés público sea accesible y difundida proactivamente.

Atención ciudadana

En 2024, el municipio de Victoria, Guanajuato, ha implementado diversas estrategias para mejorar la eficiencia administrativa y la atención ciudadana. Según el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, se han desarrollado sistemas digitales modernos y confiables que agilizan procesos como la recaudación catastral y el acceso a la información pública, facilitando la interacción de los ciudadanos con el gobierno local.⁴¹

Además, la Dirección de Información, Planeación y Atención Ciudadana ofrece servicios de asesoría en áreas como seguro social, trámites de pasaporte, vivienda y empleo, brindando atención personalizada a la comunidad.⁴²

Estas iniciativas reflejan el compromiso del municipio de Victoria con la modernización administrativa y la mejora continua en la atención a sus habitantes.

³⁹ transparencia.victoriaguanajuato.gob.mx

⁴⁰ plataformadetransparencia.org.mx

⁴¹ portalsocial.guanajuato.gob.mx

⁴² gobierno.com.mx

La atención ciudadana en Victoria enfrenta retos en cuanto a la eficiencia de los servicios y la capacidad de respuesta ante la demanda de la población. A pesar de la existencia de ventanillas de atención, la falta de personal capacitado y la sobrecarga de trabajo impiden una atención eficaz.



Los desafíos que se enfrentan son la deficiencia en la digitalización y la gestión de trámites, la insuficiente comunicación entre las dependencias municipales y la población.

Es aquí donde juega un papel muy importante la estrategia de Mejora Regulatoria, siendo esta la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados. Se trata de una política sistemática de revisión y diseño del marco regulatorio y sus trámites, de forma que este sea propicio para el funcionamiento eficiente de la economía.

Por otro lado, la transparencia y rendición de cuentas debe ser tomada con mayor énfasis puesto que se debe facilitar el acceso a la información pública en el municipio, asegurando el acceso equitativo y fácil a la información pública, promoviendo la participación activa y estableciendo medidas claras para la rendición de cuentas.⁴³

Así mismo trabajar de la mano con la sociedad, haciéndola participe en la toma de decisiones de la actual administración, por ende, todas las áreas de la administración pública brindar un trato digno, justo y de calidad, asegurando una administración transformadora.

⁴³ Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato

En la atención ciudadana desempeña un rol clave la Estructura Orgánica Municipal, ya que es la ejecutora principal de todas y cada una de las acciones del presente PGM, por ello a continuación se describe.

Figura 1. Organigrama General de la Administración



Justicia Social

El acceso a la Justicia Social sigue siendo un reto en el municipio de Victoria, particularmente en términos de distribución equitativa de recursos y atención a poblaciones marginadas.

En los últimos años, se ha mantenido una fuerte desigualdad económica entre las zonas urbanas y rurales. La población rural enfrenta dificultades para acceder a servicios básicos como salud, educación y justicia, lo que agrava las condiciones de pobreza y exclusión social.

Los principales desafíos en la justicia social son las brechas en el acceso a servicios públicos entre áreas urbanas y rurales, y la escasez de espacios de mediación para la resolución pacífica de conflictos.

En enero de 2025, el presidente municipal de Victoria, Guanajuato, C. J. Salomón Espínola Mendieta, reafirmó su compromiso con la transformación y la justicia social en el municipio. Durante la presentación de proyectos prioritarios, destacó la importancia de colaborar estrechamente con el Gobierno del Estado para alcanzar estos objetivos.⁴⁴

Además, en noviembre de 2024, se llevó a cabo un desfile conmemorativo en el municipio bajo el lema "Con Unidad y Justicia Social Victoria se Transforma", enfatizando la relevancia de la cohesión comunitaria y la equidad en el desarrollo local.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la administración municipal 2024-2027 en promover la justicia social y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Victoria.

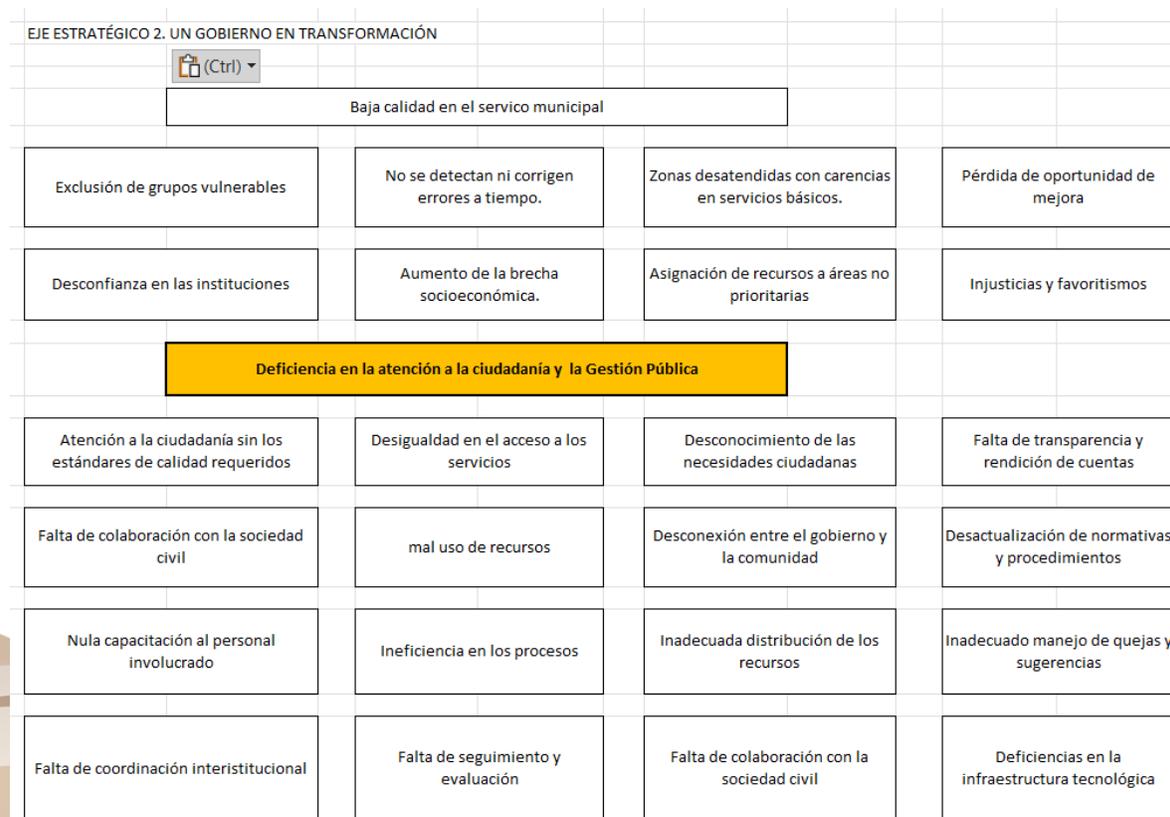


⁴⁴ elinformantedeguanajuato.com

En 2023, la administración municipal de Victoria, Guanajuato, implementó diversas iniciativas para fortalecer las competencias y la capacitación de su personal. Según el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Victoria, actualizado en noviembre de 2023, se estableció un programa anual de capacitación dirigido al personal de la Presidencia Municipal, con el objetivo de mejorar sus habilidades y competencias en el desempeño de sus funciones.⁴⁵

Además, el Sistema de Educación Continua y Capacitación de Guanajuato ofreció cursos y talleres en áreas relevantes para el personal administrativo, facilitando el desarrollo profesional y la actualización de conocimientos.⁴⁶

Árbol de Problemas



⁴⁵ normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx
⁴⁶ cursosytalleres.guanajuato.gob.mx





GOBIERNO MUNICIPAL
VICTORIA, GUANAJUATO
— 2024-2027 —



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL VICTORIA 2024 - 2027

EJE:3 TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA

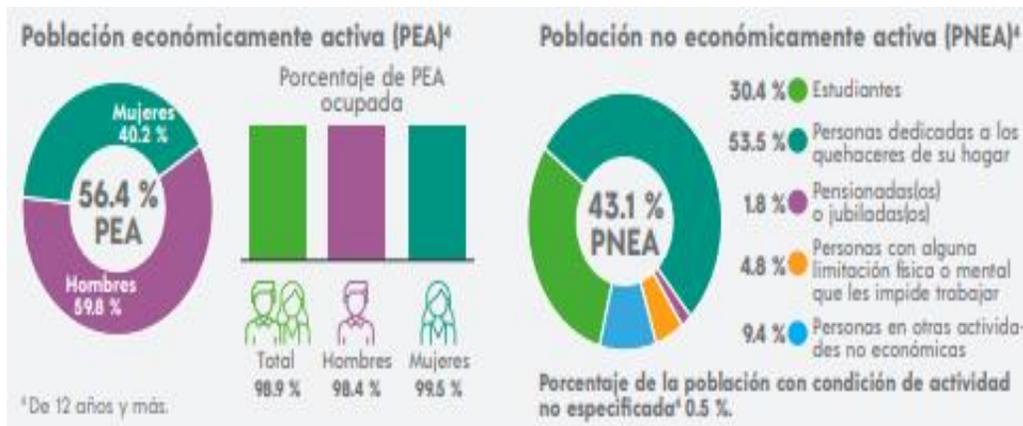
Desarrollo Económico

El desarrollo económico en el municipio de Victoria, Guanajuato, es fundamental para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar un crecimiento sostenido y equilibrado. Impulsar la economía local a través de la creación de empleos, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, y la atracción de inversiones puede generar un impacto positivo en sectores clave como la agricultura, la industria y el comercio. Además, un desarrollo económico sólido promueve la infraestructura adecuada, mejora el acceso a servicios básicos y fomenta el bienestar social, contribuyendo a reducir las desigualdades y mejorar las oportunidades para todos los ciudadanos.

Características Económicas

En estas graficas se muestran el porcentaje de población económicamente activa en mujeres, hombres y población con condiciones de actividad.⁴⁷

Figura 2. Población Económicamente activa



Población Económicamente Activa, son todas aquellas personas de 12 años y más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o formaban parte de la población desocupada abierta.⁴⁸

⁴⁷ Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020
⁴⁸ (Idem)



Grafica 23. Población Económicamente Activa por sexo



Fuente: Elaboración propia

Se observa que el quinquenio de población comprendido de los 20 a los 24 años de edad representan el 3.58% de la población económicamente activa del municipio.

Grafica 24. Población Económicamente Activa por Quinquenio



Población ocupada⁴⁹

La población ocupada de la zona de estudio suma un gran total de 20 mil 437 personas, siendo hombres 12 mil 005 y las mujeres 8, mil 432. La población desocupada, que se refiere a personas que, no teniendo ocupación, buscan activamente trabajo en la semana de referencia de la encuesta.

Tabla 11. Población activa e inactiva económicamente

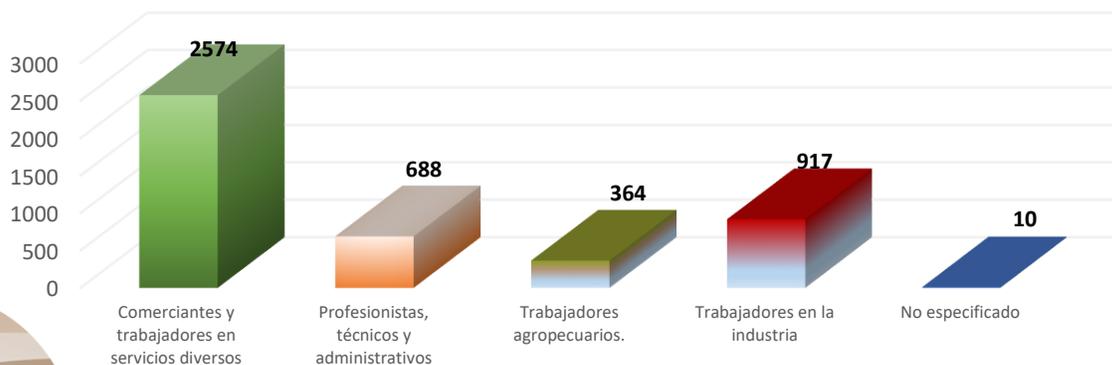
Población Económicamente Activa

Municipio	Población ocupada	Población desocupada
Victoria	5,109	405

Población ocupada según división ocupacional

Respecto a la división ocupacional se observa el rubro que presenta más población ocupada es la de: Comerciantes y trabajadores en servicios diversos 2,574.

Grafica 25. Población ocupada según división ocupacional



Fuente: Elaboración Propia

⁴⁹ Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla 12. Población ocupada según división ocupacional

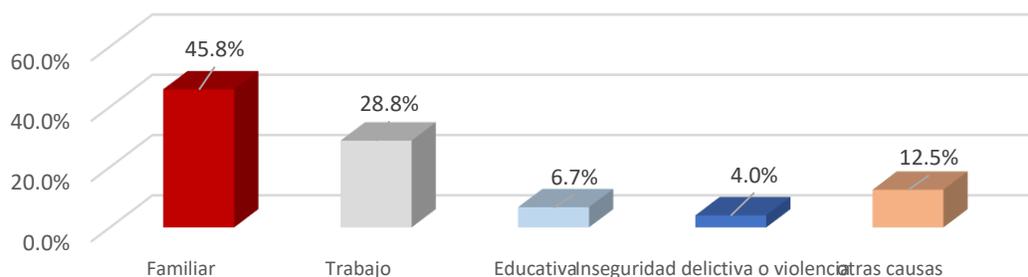
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	Profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios.	Trabajadores en la industria	No especificado
2574	688	364	917	10

Migración

Población de 5 años y más migrante de residencia actual sexo, y según la causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020. Población de 5 años y más migrante hay 626, teniendo como causas de la migración: Buscar trabajo 107, cambio u oferta de trabajo 65, reunirse con la familia 277, se casó o unió 78, estudiar 21, por su inseguridad delictiva o violencia 27, por desastres naturales 2, lo deportaron 11.⁵⁰

Grafica 26. Porcentaje de migración

Porcentaje de la población de 5 años y más migrante según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020



Hombres.⁵¹

De 5 años y más migrante 351, teniendo como causas: Buscar trabajo 85, cambio u oferta de trabajo 36, reunirse con la familia 157, se casó o unió 19, estudiar 13, por inseguridad delictiva o violencia 11, por desastres naturales 1, lo deportaron 11, otra causa 17 y no especificado 1.

Mujeres.

De 5 años y más migrante 275, teniendo como causas: Buscar trabajo 22, cambio u oferta de trabajo 29, reunirse con la familia 120, se casó o unió 59, estudiar 8, por inseguridad delictiva o violencia 16, por desastres naturales 1, lo deportaron 0, otra causa 16 y no especificado 4. En los hombres se da más la migración en la edad de 25 a 29 años con un total de 56 y la causa es el de reunirse con la familia siendo 17.

⁵⁰ Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020

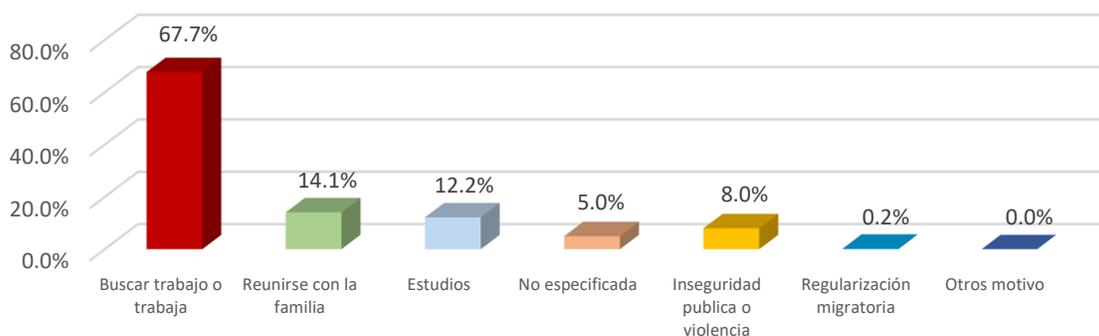
⁵¹ Cronistasdeguajuato.com



En las mujeres la migración más alta en la edad de 25 a 29 años y la causa es que se casó o unió 24. La migración se da más en la edad de 25 a 29 con 119, siendo la causa el reunirse con la familia con un total de 33.⁵²

Grafica 27. Porcentaje de emigrantes

Distribución porcentual de emigrantes internacionales por causa de la emigración



Turismo

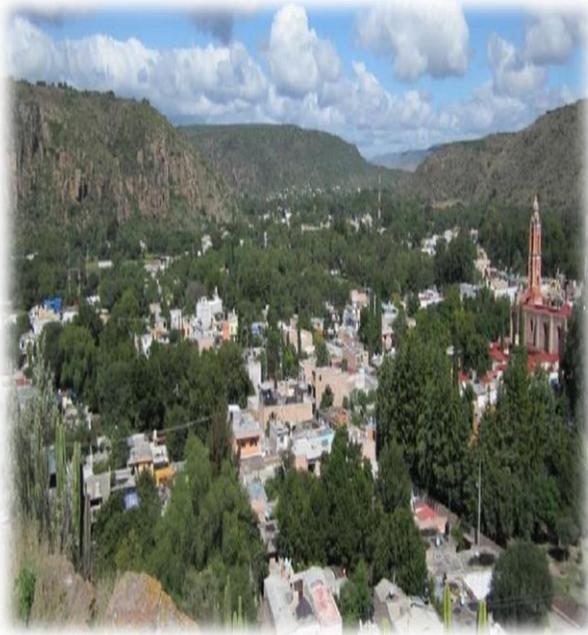
El turismo en el municipio de Victoria, Guanajuato, tiene un gran potencial que aún no se ha explotado completamente. A pesar de contar con una rica historia, cultura y hermosos paisajes naturales, este sector ha estado poco desarrollado, lo que limita las oportunidades de crecimiento económico. El impulso al turismo puede generar nuevos empleos, activar los negocios locales y fomentar el respeto por las tradiciones y recursos naturales del municipio. Al aprovechar el potencial turístico de Victoria, se puede crear un destino atractivo que impulse el desarrollo económico y posicione al municipio como un referente en el estado, beneficiando tanto a los residentes como a los visitantes.⁵³

Descubre la magia de Victoria, Guanajuato, un pueblo mágico mexicano con una rica historia minera, una arquitectura impresionante y una vibrante cultura. ¡Prepárate para explorar sus calles empedradas, disfrutar de su deliciosa gastronomía y dejarte cautivar por su encanto único!

⁵² Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020
⁵³ Información tomada del área de turismo Municipal



¿Qué hace a Victoria tan especial?⁵⁴



Victoria es mucho más que un simple punto en el mapa. Es un lugar donde el pasado y el presente se entrelazan en una danza mágica, creando una atmósfera única que te atrapa desde el primer instante. Aquí, las calles empedradas te susurran historias de mineros valientes, haciendas opulentas y una cultura rica en tradiciones.

¿Por qué visitar Victoria?⁵⁵

Su historia minera: ¡Adéntrate en las entrañas de la tierra y descubre el legado minero que dio forma a Victoria! Visita antiguas minas, explora museos llenos de historia y siente la emoción de una época dorada.

Su arquitectura colonial: ¡Déjate maravillar por la belleza de sus iglesias, plazas y casonas! Cada rincón de Victoria es una postal viviente que te transportará al México colonial.

Su cultura vibrante: ¡Experimenta la calidez de su gente, disfruta de sus fiestas tradicionales y deléitate con su deliciosa gastronomía!

Su tranquilidad y belleza: ¡Escápate del bullicio de la ciudad y encuentra la paz en sus calles tranquilas y paisajes serranos!

⁵⁴ Archivo municipal Victoria

⁵⁵ Cronistasdeguanajuato.com

Agricultura⁵⁶

La segunda actividad de subsistencia que se da fuertemente en el municipio es la agricultura. Los principales cultivos son el maíz y el frijol, y solo una parte menor de la producción, consistente en productos de la fruticultura y la agricultura de humedad se comercializa localmente, aportando tan solo el 9.57% del valor bruto de la producción. Hay una falta de tecnificación e infraestructura logística para el aumento de la competitividad y comercialización a escala regional de los productos, existen algunos proyectos para la tecnificación del riego en algunas parcelas privadas, así como en algunos ejidos como Cañada de Moreno y Cieneguilla, aunque son pequeñas superficies actualmente. El suelo del territorio municipal es de principalmente de vocación forestal, y solo alrededor del 30% es fértil para el cultivo, que dificulta la atracción de inversión para la tecnificación y optimización del sector de la región. Sin embargo, históricamente 86 ha existido una presión importante para la implementación del sector que ha provocado un avance de la frontera agrícola a costa de la cobertura vegetal. Muchas de estas zonas abiertas al aprovechamiento en pocos años son abandonadas debido a los suelos poco fértiles provocando una importante erosión de estos.

Agricultura de humedad.

La agricultura de humedad en el municipio de Victoria está muy poco desarrollada y por lo tanto su importancia (0.33, en una escala de 0 a 1). Actualmente existe en una pequeña superficie distribuida hacia el centro de la cabecera municipal, en los alrededores de Palmillas, y en el norte, a lo largo del cauce del río Manzanares. La superficie total aproximada es de 827 hectáreas, es decir, el 0.8 % de la superficie total del municipio. El agua necesaria para esta actividad proviene de cuerpos de agua como el río Victoria y río de Manzanares. Este sector beneficia a los asentamientos humanos siendo una fuente de ingreso económico y de alimento de autoconsumo para los pobladores de los asentamientos humanos.

Agricultura de Riego.⁵⁷

La agricultura de riego en el municipio presenta una importancia media (0.66, en una escala de 0 a 1). La superficie destinada a esta actividad es de 1454 ha, el 1.4 % del territorio municipal. Se ubica alrededor de la Presa el Pinalito y de la comunidad rural de Cañada de Moreno, en el entronque de las carreteras 110-1 y 110-3. El agua proviene de cuerpos de agua como la propia Presa de Pinalito, el río Victoria o el río Manzanares. Este sector beneficia a los asentamientos humanos y los servicios, debido a que esta proporciona productos para su comercialización y consumo.

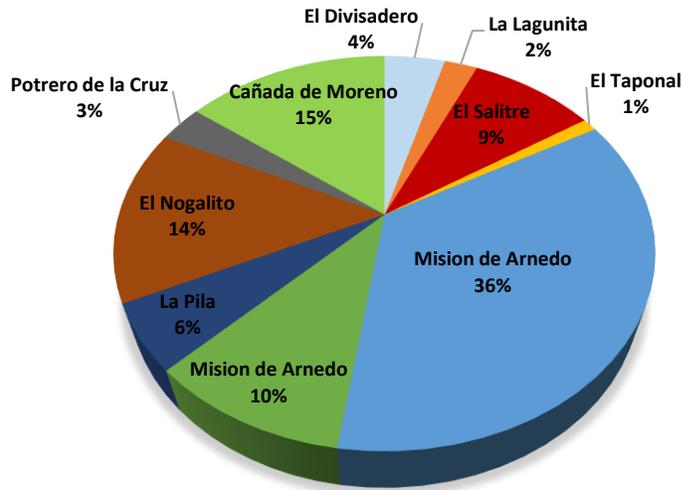
⁵⁶ idem

⁵⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato



Grafica 28. unidades de riego en la región

Unidades de Riesgo en la Región de la Sierra Gorda (hectáreas)



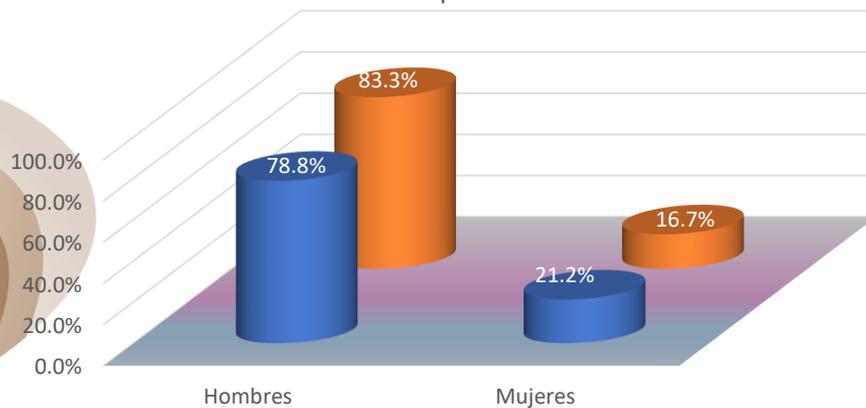
Fuente: Elaboración propia

Ganadería

La ganadería es extensiva y de pastoreo, y el ganado es primordialmente bovino, con algunas cabezas de ovino, porcino y caprino, así como avicultura a menor escala. Si bien la ganadería forma parte del esquema de producción de subsistencia, también se comercializa en pequeña escala. La ganadería es utilizada en el medio rural como una fuente de ahorro social. Se vende el ganado en los asentamientos de la región cuando hace falta recuperarse económicamente, sin embargo, la ganadería representa una de las principales causas de la degradación de los ecosistemas por sus características extensivas que eliminan las plántulas y los brotes tiernos. Además de ahuyentar la fauna silvestre.⁵⁸

Grafica 29. Participación de la Mujer en labores Agropecuario

Disminuyó la Participación de la Mujer en las Labores Agropecuarias y del Campo



⁵⁸ Martínez Barragán, 2009



Agua Potable

Los servicios básicos de vivienda son fundamentales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de cualquier comunidad, y en el municipio de Victoria, Guanajuato, su importancia es aún más significativa debido a su impacto directo en la salud, seguridad y desarrollo de la población.

Uno de los servicios básicos más esenciales es el agua potable, ya que es indispensable para la vida diaria. En Victoria, garantizar el acceso al agua potable en cada hogar no solo mejora la calidad de vida, sino que también previene enfermedades relacionadas con el consumo de agua contaminada.



Los servicios públicos que se brindan en el municipio de Victoria, Guanajuato, son: Agua potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de aguas residuales Alumbrado público. Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Tabla 13. Indicadores de Servicios Básicos de Vivienda

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)					
Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%	
Servicios básicos en la vivienda ¹	6.2	33.7%			
En viviendas sin acceso al agua ²	9.9	46.8%	2,590	47.3%	
En viviendas sin drenaje ²	3.0	14.0%	825	15.1%	
En viviendas sin electricidad ²	0.3	1.3%	102	1.9%	
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	4.1	19.1%	1,089	19.9%	

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje) Fuente: elaborado por la

Agua y drenaje ²		Agua y electricidad ²		Agua y combustible ²	
599	10.9%	93	1.7%	650	11.9%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
72	1.3%	304	5.6%	47	0.9%

Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. 2. Cuestionario Ampliado del Censode Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.⁵⁹

⁵⁹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699170/11_043_GTO_Victoria.pdf

El municipio de Victoria, Guanajuato cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos esto en 25 comunidades y cabecera Municipal, con una plantilla de 6 empleados y 1 unidad para la recolección, con 2 turnos (matutino y vespertino), se recolectan 12 toneladas por día, siendo esto 260 toneladas por mes.⁶⁰

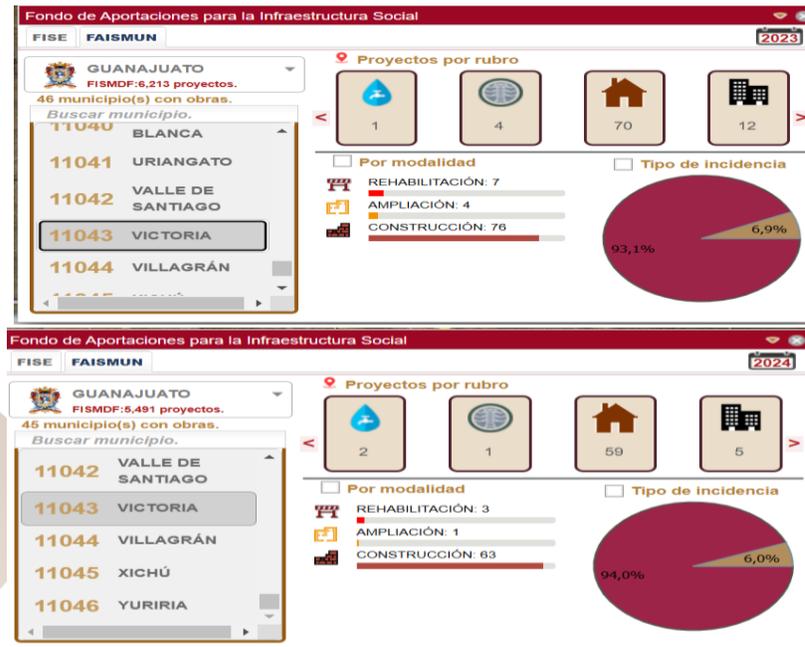


Obra Pública

La obra pública es un pilar fundamental para el desarrollo urbano y social del municipio. A través de la realización de proyectos de infraestructura, se ha promovido la conectividad, garantizando la seguridad y ofrecer espacios adecuados para el desarrollo económico y cultural del municipio.

A continuación, se muestran datos de los avances en los años, 2023 y 2024.⁶¹

Figura 2. Avance en Obra Pública



⁶⁰ Información de la Glosa del 3 Informe de Gobierno de la administración 2021-2024

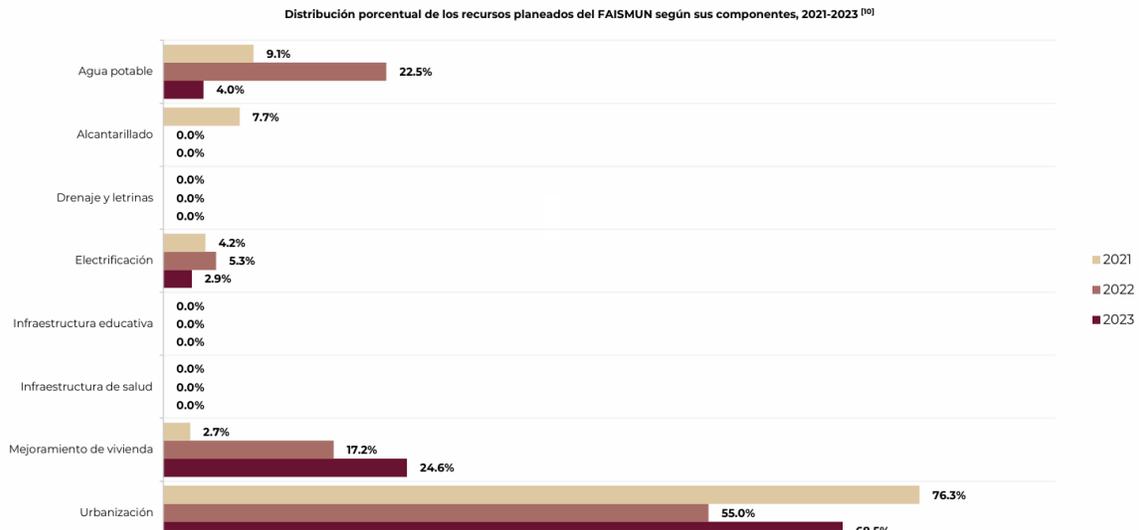
⁶¹ https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=11043



Figura 3. Indicadores de recursos planeados y ejercidos del FAISMUN, 2023⁶²

Recursos planeados y ejercidos del FAISMUN, 2023	
Indicador	Millones de pesos
Recursos planeados (enero-diciembre 2023) ^[70]	27.9
Recursos ejercidos (enero-septiembre 2023) ^[71]	13.6

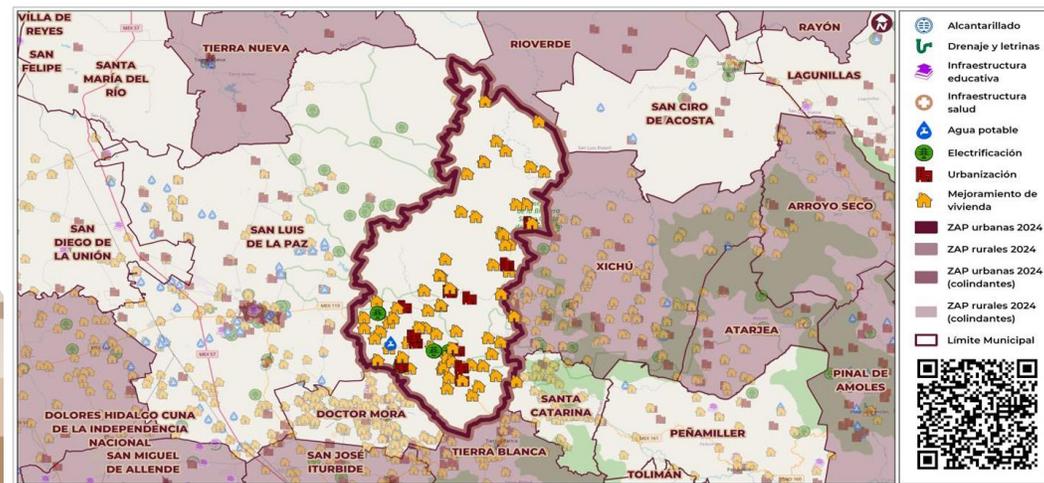
Nota: Los recursos planeados pueden no reflejar la totalidad para el ejercicio fiscal 2023, debido a que, al corte del 03 de diciembre de 2023, algunos municipios no contaban con la información completa en la MIDS.



INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024
II - Guanajuato
11043 - Victoria

IV. Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente FAISMUN

Distribución geográfica de los recursos planeados del FAISMUN según sus componentes, enero-diciembre 2023 ^[71]



⁶² <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>



Ecología

El municipio de Victoria Guanajuato cuenta con una Área Natural Protegida de Competencia Federal, clasificada en la categoría de Reserva de la Biósfera.

Se localiza al noreste del estado y colinda con los estados de San Luis Potosí y Querétaro; abarca el territorio de los municipios Xichú, Atarjea, Santa Catarina y la parte norte de los municipios San Luis de la Paz y Victoria. Ocupa 8.92% del territorio estatal y es la región con mayor grado de conservación de la diversidad en el estado, ya que ha sido de las menos impactadas (a diferencia del resto) por las actividades humanas, con una altitud de entre 640 msnm y 2,530 msnm.

Dentro de la Sierra Gorda de Guanajuato habitan un total de 42 especies de mamíferos, algunas de ellas previstas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, como el cacomixtle (*Bassariscus astutus*), el tlalcoyote (*Taxidea taxus*), el zorrillo manchado (*Spilogale utorios*), la rana (*Rana neovolcanica*), el cincuate o serpiente de los elotes o alicante (*Pituophis deppei deppei*), la culebra real potosina (*Lampropeltis mexicana*), culebra-real o coralillo (*Lampropeltis triangulum*), la culebra listonada cuello negro (*Thamnophis cyrtopsis*), la culebra acuática o culebra listonada del sur mexicano (*Thamnophis eques*), la rata canguro (*Dipodomys phillipsii*) y el oso negro (*Ursus americanus*).

Para el municipio de Victoria, la superficie de esta reserva de la biósfera corresponde al 69.91% de la superficie del municipio.⁶³



⁶³ Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Victoria.

En 2023, el municipio de Victoria, Guanajuato, ha intensificado sus esfuerzos en materia de sustentabilidad y adaptación al cambio climático, reconociendo la importancia de proteger sus recursos naturales y mitigar los efectos adversos del calentamiento global.

Una de las iniciativas destacadas es la participación en el Programa Estratégico de Compensación Ambiental (Pecsa), que busca la restauración y conservación de áreas naturales. A nivel estatal, este programa ha involucrado a 288 empresas, con una inversión de 53 millones 442 mil pesos en 396 acciones de restauración y conservación, abarcando 2,897 hectáreas. Aunque los datos específicos para Victoria no se detallan, la colaboración municipal en este programa refleja su compromiso con la sustentabilidad.⁶⁴

Además, el municipio forma parte del Área Natural Protegida "Sierra Gorda de Guanajuato", una región que desempeña un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y la regulación climática. La protección de esta área es esencial para mantener los servicios ecosistémicos que benefician tanto al medio ambiente como a la comunidad local.⁶⁵

Árbol de Problemas

EJE ESTRATÉGICO 3: TRANSFORMANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA			
Baja calidad de vida y desarrollo municipal			
aumento de robo con violencia en el municipio	posible quiebra de unidades de producción rural en el municipio	aumento de posibilidades de incendios en el relleno sanitario	problemas serios por falta de drenaje en viviendas
alta posibilidad de robo a casa habitación o a ciudadanos	baja productividad en el campo Victorense	aumento de posibilidades de riesgos sanitarios municipales	problemas de acceso a agua potable
Bajo crecimiento y desarrollo económico e infraestructura en el municipio			
Insuficientes fuentes de ingreso y empleo en el municipio	Insuficientes programas y proyectos de desarrollo agropecuario	El relleno sanitario municipal presenta actualmente problemas por sobrecupos	Elevada cartera vencida por consumo de agua potable
Insuficientes programas y proyectos de apoyo a la inversión en el municipio	Poco interés de los productores de campo para acceder a programas de apoyo y modernización	Nulos programas de participación ciudadana sobre el uso y manejo de los RSU	Nula cultura del pago de servicios por parte de la ciudadanía
Escasa capacitación al personal encargado de promover el desarrollo económico municipal	Nulos proyectos de vinculación con empresas de desarrollo agropecuario estatales y nacionales	Nula capacitación al personal de limpieza municipal	Insuficientes proyectos de incentivos para que los usuarios paguen el servicio de agua
Bajo porcentaje de habitantes con habilidades laborales y profesionales	Baja productividad en el campo por actividades tradicionales de los productores en el municipio	Nulos programas de mantenimiento preventivo de las unidades recolectoras de RSU	Pocos proyectos sobre el ahorro de agua potable de los habitantes del municipio

⁶⁴ 6toinformeds.guanajuato.gob.mx

⁶⁵ rmgir.proyectomesoamerica.org





**GOBIERNO MUNICIPAL
VICTORIA, GUANAJUATO**
— 2024-2027 —



TRANSFORMANDO LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL VICTORIA 2024 - 2027

EJE 4 TRANSFORMANDO LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

Normativas para la Ejecución Eficiente de la Administración Pública.

Además, en septiembre de 2023, se promulgó el "Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Victoria, Guanajuato", el cual regula el funcionamiento de establecimientos dedicados a la producción, almacenamiento y venta de bebidas alcohólicas dentro del municipio. Este reglamento busca garantizar el orden y la legalidad en estas actividades comerciales, protegiendo así el bienestar de la comunidad.⁶⁶

Estas actualizaciones normativas se alinean con la "Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato", que establece las directrices generales para la administración pública municipal en la entidad. La ley enfatiza la importancia de que los ayuntamientos realicen las adecuaciones necesarias a sus reglamentos y expidan, dentro de los plazos establecidos, las normativas que rijan su funcionamiento interno.⁶⁷

Es fundamental que, en 2025, de acuerdo con la "Ley para el Gobierno y la Administración Pública Municipal", el municipio de Victoria continúe actualizando su normativa. Esto no solo permitirá mantener la vigencia y coherencia de sus reglamentos con las necesidades de la comunidad, sino que también fortalecerá su capacidad para garantizar la legalidad, la eficiencia en la gestión pública y la atención ciudadana en un entorno en constante cambio.

Una normativa actualizada es esencial para que las administraciones públicas operen de manera eficiente, transparente y adaptada a los cambios sociales, económicos y tecnológicos. Permite optimizar procesos, garantizar derechos ciudadanos, fomentar la participación social y prevenir conflictos legales. Además, fortalece la rendición de cuentas y asegura que los recursos públicos se utilicen de manera responsable, promoviendo la confianza y el bienestar colectivo.



⁶⁶ normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx
⁶⁷ congresogto.gob.mx

Violencia de genero⁶⁸

De acuerdo con las estadísticas de cuenta la mesa interinstitucional para el seguimiento de las unidades de prevención y atención de la violencia de genero del municipio de victoria durante el año 2024 fueron atendidas 39 mujeres que viven algún tipo de violencia, de ellas 36 mujeres mayor de edad, 3 mujeres menores de edad y 2 hombre mayores de edad, como resultado 11 detenidos de sexo masculino, de los cuales 2 masculinos están los procesos legales con la Fiscalía del Estado de Guanajuato.

Grafica 30. Violencia de Genero



Fuente: Gráfica elaboración propia con datos de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Victoria
 La violencia género que actualmente se genera es violencia física, verbal, sexual, psicológica, económica, esto por pareja intima, cónyuge o excónyuge, novio o novia.

La violencia de género, así como al interior de la familia, es escasamente denunciada por las víctimas, por lo que la denuncia es anónima por los vecinos. Por esta razón las mujeres presentan uno de los grupos más vulnerables de atención.

Protección de NNA

En 2023, el estado de Guanajuato, incluyendo municipios como Victoria, enfrentó desafíos significativos en cuanto a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Según datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), Guanajuato lideró a nivel nacional en homicidios de menores de edad, manteniendo esta posición preocupante durante los últimos tres años. Además, se registraron más de 1,300 denuncias de violencia contra menores entre 2022 y 2023, abarcando desde agresiones verbales hasta violencia escolar. Estas cifras subrayan la necesidad urgente de implementar políticas públicas efectivas y una mayor voluntad política para proteger a la infancia y adolescencia en la región.

⁶⁸ Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Victoria 2025



La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) es un organismo público autónomo dedicado a la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en la entidad. Ofrece servicios gratuitos de asesoría y recepción de quejas para cualquier persona que considere que sus derechos han sido vulnerados por autoridades o servidores públicos estatales o municipales. Aunque no se dispone de información específica sobre acciones en el municipio de Victoria, la PRODHEG cuenta con subprocuradurías regionales que brindan atención en diversas zonas del estado. Para más detalles sobre sus servicios y áreas de atención, se puede consultar su sitio web oficial.⁶⁹



Derechos Humanos

En materia de derechos humanos, el municipio de Victoria enfrenta retos relacionados con la discriminación, violencia de género y la atención a grupos vulnerables. Las políticas locales para la promoción y protección de los derechos humanos son esenciales, pero la implementación es desigual.

En cuanto a la violencia de género en línea con las estadísticas nacionales, el municipio ha presentado un crecimiento preocupante el INEGI reportó que, en 2021, Victoria registró un alza en violencia de pareja.⁷⁰

Por otro lado, la atención a grupos vulnerables como los pueblos originarios, personas con discapacidad y la comunidad LGBTIQ+ es limitado. Si bien existen programas, la falta de sensibilización y formación en derechos humanos por parte de autoridades locales genera barreras significativas.

⁶⁹ derechoshumanosgto.org.mx

⁷⁰ www.inegi.org.mx/temas/derechos

Los desafíos que se enfrentan en este tema son la falta de implementación de políticas de igualdad de género, y la baja participación en la sensibilización de la comunidad sobre derechos humanos.

Seguridad Pública

La seguridad en el municipio de Victoria es uno de los aspectos más importantes en la agenda local, pues es vital conservar la paz y tranquilidad de nuestros victorenses. Por ello se implementarán estrategias para fortalecer una seguridad justa en nuestro municipio.

Con base a las estadísticas con las que cuenta la dirección de Seguridad Pública Municipal y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el municipio de Victoria presenta una tasa de delitos en aumento, especialmente en los delitos de alteración del orden público, consumo de drogas, alcohol, robo y violencia familiar, determinando que las comunidades con mayor conflicto son Misión de Arnedo, Tazajillo, Cieneguilla, Linderos, zona centro, Los Remedios. Esto de acuerdo con los reportes y denuncias en el municipio.

Algunos desafíos con los que nos enfrentamos para dar atención de calidad son; el limitado número de personal de seguridad pública municipal para el tamaño del municipio, así como la falta de equipamiento adecuado y tecnología para mejorar la vigilancia y respuesta ante emergencias.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante septiembre 2024 fueron daño a la propiedad y amenazas, las cuales abarcaron un 47.4% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en septiembre 2023 y septiembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron daño a la propiedad (200%), y amenazas (200%)⁷¹

⁷¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Tabla 14. Crecimiento daño a la propiedad

Daño a la Propiedad		Robo		Homicidio		Daño a la Propiedad		Amenazas	
15.8%				15.8%		Denuncias (Sep-2024)	3	Denuncias (Sep-2024)	3
						Denuncias (Sep-2023)	1	Denuncias (Sep-2023)	1
10.5%		10.5%		Lesiones	5.26%	Variación (Sep-2023 - Sep-2024)	+2	Variación (Sep-2023 - Sep-2024)	+2
						Variación (%) (Sep-2023 - Sep-2024)	+200%	Variación (%) (Sep-2023 - Sep-2024)	+200%
15.8%				Violencia Familiar	10.5%	Porcentaje del total de denuncias	15.8%	Porcentaje del total de denuncias	15.8%
				Corrupción de Menores	5.26%				
				Narcomenudeo	10.5%				

Las estadísticas con que cuenta el área de central de emergencias en coordinación con la Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C5i referente a las a llamadas, en el sistema de emergencias 9-1-1, del 2021 al 2024, 10325 son ociosas o no procedentes.

En la siguiente tabla se muestra las llamadas de emergencias procedentes de año 2021 - 2024, llamadas recibidas:



Grafica 31. Llamadas ociosas o no procedentes

Fecha de Ejecución Reporte: 22/01/2025 10:10:59
 Usuario de Impresión: SMLOPEZ

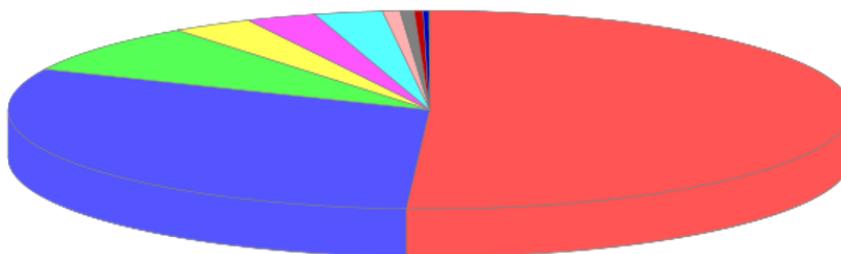


Secretaría de Seguridad Pública
 Centro de Atención de Llamadas de Emergencia
 VICTORIA, GUANAJUATO
 Llamadas por día de la semana o por hora

Del 01/01/2021 00:00:00 al 21/01/2025 23:59:59

Tipo de Llamadas: No procedente
 Municipio: VICTORIA
 Colonia: (TODOS)
 Turno: Matutino, Nocturno, Vespertino
 Tipos llamadas no (TODOS)

Llamadas no procedentes



- LLAMADA MUDA ● OTRAS LLAMADAS IMPROCEDENTES ● LLAMADA INCOMPLETA ● JOVENES/ADULTOS JUGANDO
- LLAMADA DE BROMA POR NINOS ● TRANSFERENCIA DE LLAMADA ● INSULTOS POR ADULTOS/LLAMADA OBSCENA
- JÓVENES / ADULTOS JUGANDO ● LLAMADA DE BROMA POR NIÑOS ● LLAMADA DE PRUEBA
- INSULTOS POR ADULTOS / LLAMADA OBSCENA

Fuente: La Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia

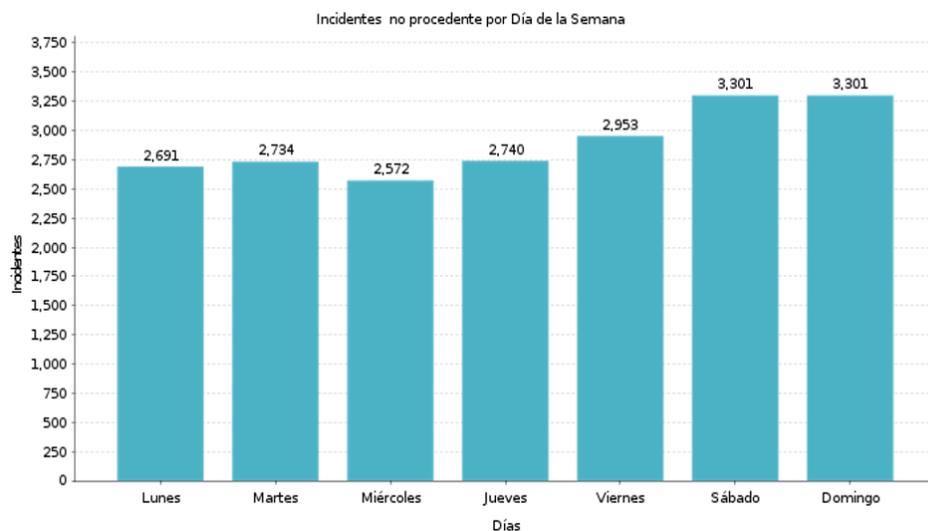
Tabla 15. Tipos de incidentes

Tipo de Incidente	No. Llamadas	Porcentaje de Llamadas
LLAMADA MUDA	10325	50.88
OTRAS LLAMADAS IMPROCEDENTES	10325	30.83
LLAMADA INCOMPLETA	1645	8.11
JOVENES/ADULTOS JUGANDO	630	3.1
LLAMADA DE BROMA POR NINOS	545	2.69
TRANSFERENCIA DE LLAMADA	528	2.6
INSULTOS POR ADULTOS/LLAMADA OBSCENA	133	0.66
JÓVENES / ADULTOS JUGANDO	110	0.54
LLAMADA DE BROMA POR NIÑOS	68	0.34
LLAMADA DE PRUEBA	46	0.23
INSULTOS POR ADULTOS / LLAMADA OBSCENA	5	0.02

Fuente: La Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia.



Grafica 32. Incidentes no procedentes



Árbol de Problemas

EJE ESTRATÉGICO 4: TRANSFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS			
elevado porcentaje de desconfianza ciudadana por la inseguridad en el municipio			
aumento de desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades	desconfianza de la ciudadanía para transitar por el municipio	aumento del delito de amenazas entre ciudadanos	elevado porcentaje de quejas ciudadanas al titular del ayuntamiento municipal
alta posibilidad de pasar de delitos de bajo impacto a alto impacto	posibilidad de homicidios culposos por consumo de enervantes	posibles daños a propiedad ajena	alta desdiscriminación entre habitantes en el municipio
Alto índice de inseguridad en delitos de bajo impacto en el municipio			
alto porcentaje de Robo generalizado	Elevado consumo de enervantes en jóvenes en el municipio	elevado porcentaje de multas por riñas entre jóvenes en comunidades	Nulos esfuerzos en la aplicación de los Derechos humanos en el municipio
pérdida de valores familiares	escasa coordinación entre autoridades estatales y municipales	alto consumo de alcohol en jóvenes	escasos proyectos municipales de apoyo a los DH de los ciudadanos
programas de prevención del delito obsoletos	programas obsoletos de apoyo a jóvenes	venta clandestina de alcohol en lugares sin permiso	Poca importancia de los ciudadanos para realizar denuncias de abusos de sus derechos
obsoleta coordinación de las autoridades de seguridad para prevención del delito	Escasa capacitación al personal encargado de la seguridad en programas de prevención del delito	Insuficientes programas de atención a la venta clandestina de alcohol por parte de las autoridades municipales	Escasos programas y proyectos de participación ciudadana municipal

V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

En este apartado se presenta la filosofía que guiará el trabajo del Programa, así como el enfoque que orientará la Administración Municipal 2024-2027.

Misión

Somos un gobierno eficiente, transparente e inclusivo que promueva el bienestar integral de la ciudadanía, garantizando la Justicia Social y una atención pública de calidad. Contribuyendo al logro de los objetivos de la administración pública como el desarrollo político y social, asegurando que todos los sectores de la sociedad tengan acceso equitativo a los servicios y oportunidades, garantizando un ambiente de seguridad y paz social.

Visión

Consolidarnos como una administración pública basada en principios de equidad, inclusión y Justicia Social, que construye un futuro sostenible, seguro y próspero para todas las personas. Nuestra meta es ser un municipio donde la atención ciudadana sea sinónimo de eficiencia, respeto y compromiso, y donde la cooperación entre los sectores públicos y privados impulse el desarrollo económico, el bienestar social y la seguridad.

Valores

Justicia Social: Buscar garantizar igualdad de acceso a recursos, servicios y oportunidades para todos, independientemente de su origen, género, situación económica, etnia u otras características.

Inclusión y Equidad: Promover la igualdad de oportunidades y la participación plena de todos en la vida social, política, económica y cultural, garantizando acceso a derechos y oportunidades sin discriminación ni exclusión.

Transparencia: Garantizar el acceso público a la información gubernamental para promover la rendición de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana.

Calidad y Calidez: Ofrecer servicios de excelencia con un trato humano, cercano y respetuoso, promoviendo confianza, satisfacción y bienestar para todos.

Responsabilidad: Comprometerse a cumplir con los deberes públicos de manera ética y transparente, gestionar adecuadamente los recursos y velar por el bienestar ciudadano, con rendición de cuentas y decisiones en pro del interés colectivo.

Participación ciudadana: Fomentar la participación ciudadana en decisiones públicas, garantizar su derecho a influir en políticas y promover un ambiente colaborativo entre gobierno y comunidad para un gobierno más abierto e inclusivo.

Honradez y honestidad: Actuar con integridad, transparencia y honestidad, asegurando el uso responsable de los recursos públicos y manteniendo un comportamiento ético en la función pública, orientado al respeto y la confianza ciudadana.

Trabajo en equipo: Fomentar la colaboración y coordinación en la administración pública para alcanzar metas comunes, promoviendo comunicación, respeto y resolución de desafíos, con el fin de lograr una gestión eficiente e inclusiva en beneficio de la ciudadanía.

VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO (LGyAMEG Art. 278, LPEG Art.4 y 24 Bis)

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orientará el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal. Este enfoque se materializará a través de objetivos, indicadores, metas, estrategias, acciones y proyectos, los cuales establecerán el rumbo a seguir para las dependencias y entidades involucradas durante el periodo 2024-2027.

VI.I Planeación

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATÉGIA	ACCIÓN
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO EN TRANSFORMACIÓN				
Línea Estratégica 1.1 Promocionar el Bienestar Integral de los Victorenses.				

Objetivo 1.1.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud para atender a la población victorense.				
línea base: En el año 2023, el 18.4% de la población total del municipio carece de acceso a servicios de salud.		Indicador 1.1.1.1: Porcentaje de la población con cobertura en servicios esenciales de salud.	Responsable: Sistema Municipal DIF	
Meta 1.1.1.1: Ampliar la cobertura de los servicios de salud en un 10% dentro de un plazo de 36 meses.				
Estrategia 1.1.1.1 Ampliando la cobertura de los servicios de salud a las personas que más lo necesiten y a las comunidades más alejadas.				
Acciones				
1.1.1.1.1 Organizar jornadas y caravanas de atención médica integral, ofreciendo servicios de medicina general, odontología, oftalmología, enfermería y psicología en diferentes comunidades del municipio.				
1.1.1.1.2 Proveer medicamentos y lentes a precios accesibles para las personas que los necesiten, garantizando su acceso a estos productos esenciales para la salud.				
1.1.1.1.3 Brindar asistencia económica a aquellas personas que necesiten tratamientos o medicamentos, pero cuya situación económica o condición de vulnerabilidad les dificulte cubrir dichos costos.				
1.1.1.1.4 Canalizar a las personas que lo necesiten al centro médico adecuado, mediante el apoyo de la Coordinación de Trabajo Social.				
1.1.1.1.5 Gestionar el traslado de personas a los hospitales correspondientes para que asistan a sus citas médicas programadas y reciban la atención necesaria.				
1.1.1.1.6 Establecer acuerdos de colaboración para ofrecer tratamiento de delfinoterapia a niñas, niños y adolescentes que lo necesiten.				
1.1.1.1.7 Formalizar alianzas con dependencias, organizaciones y fundaciones para proporcionar tratamientos a personas diagnosticadas con cáncer, diabetes, hipertensión u otras enfermedades crónicas.				
1.1.1.1.8 Organizar campañas y talleres de concientización y prevención sobre enfermedades como el cáncer en sus diversas modalidades.				
1.1.1.1.9 Desarrollar talleres y campañas educativas sobre nutrición para prevenir y combatir los trastornos alimentarios.				
1.1.1.1.10 Ejecutar los diferentes programas de alimentación a través de la Coordinación de Asistencia Alimentaria.				

<p>línea base: En 2023 se identifica una ineficiencia en los tiempos de respuesta ante emergencias.</p>	<p>Indicador 1.1.1.2: Porcentaje de mejora en la eficiencia de los tiempos de respuesta ante emergencias, medido anualmente durante el periodo 2025-2027.</p>	<p>Responsable: Dirección de Protección Civil y Tránsito Municipal.</p>
<p>Meta 1.1.1.2: Disminuir en un 10% la ineficiencia en los tiempos de respuesta ante emergencias, evaluando avances anualmente de 2025 a 2027.</p>		
<p>Estrategia 1.1.1.2 Fortaleciendo la respuesta de emergencias y la prevención de riesgos para mejorar la salud y bienestar de los habitantes del municipio.</p>		
<p>Acciones</p>		
<p>1.1.1.2.1 Fortalecer las capacidades de atención y respuesta ante emergencias, optimizar los tiempos de reacción en situaciones críticas.</p>		
<p>1.1.1.2.2 Llevar a cabo campañas permanentes de prevención de accidentes y riesgos durante las temporadas de fenómenos naturales.</p>		
<p>1.1.1.2.3 Empezar operativos de apoyo a la ciudadanía en temporadas de mayor riesgo de accidentes y posibles contingencias naturales.</p>		
<p>1.1.1.2.4 Fomentar el desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad y emergencias municipales (Tránsito, Bomberos, Protección Civil y Policía).</p>		
<p>1.1.1.2.5 Capacitar al personal de la administración municipal en primeros auxilios para una mejor atención a la comunidad.</p>		

Línea Estratégica 1.2 Promoción de la Vivienda Digna.

<p>Objetivo 1.2.2 Fortalecer las iniciativas para garantizar el acceso de la población Victoreense a una vivienda digna.</p>		
<p>línea base: En el año 2020, el 40% de las viviendas se encontraban en condiciones precarias.</p>	<p>Indicador 1.2.2: Proporción de viviendas mejoradas respecto al total de viviendas en condiciones precarias.</p>	<p>Responsable: Sistema Municipal DIF Dirección de Desarrollo Social y Humano</p>
<p>Meta 1.2.2: Reducir al 30% el porcentaje de viviendas en condiciones precarias para el año 2027.</p>		
<p>Estrategia 1.2.2.1 Brindando las herramientas, condiciones y apoyos para el fortalecimiento de viviendas dignas.</p>		
<p>Acciones</p>		
<p>1.2.2.1.1 Gestionar recurso económico para otorgar apoyos que contribuyan a la mejora de viviendas.</p>		
<p>1.2.2.1.2 Gestionar fondos para proporcionar a la población equipamiento de vivienda accesible y económico, como tinacos, calentadores, cisternas, láminas, juegos de baño, entre otros, para mejorar su calidad de vida.</p>		
<p>1.2.2.1.3 Gestionar los recursos, las condiciones y el apoyo necesarios para asegurar el acceso a viviendas dignas y adecuadas para todos.</p>		



Estrategia 1.2.2.2 Ampliando la disponibilidad de programas de apoyo para el mejoramiento de viviendas, con enfoque prioritario en las comunidades más vulnerables del municipio.

Acciones

1.2.2.2.1 Realizar un diagnóstico integral de las viviendas con mayor grado de rezago en el municipio.

1.2.2.2.2 Gestionar acciones para fomentar la participación de habitantes en condición de rezago en vivienda del municipio en los programas de Zonas Vulnerables.

1.2.2.2.3 Coordinar la entrega de apoyos para la vivienda a los habitantes que forman parte de los beneficiarios de los programas.

Línea Estratégica 1.3 Mejora del Acceso Educativo

Objetivo 1.3.3 Reducir el rezago educativo en el municipio mediante el fomento al acceso y la permanencia en la educación.

<p>línea base: En 2022, el rezago educativo es del 8.5%, con alta deserción en secundaria, especialmente en zonas rurales.</p> <p>Meta 1.3.3: Reducir el rezago educativo al 5% y disminuir la deserción escolar en secundaria en comunidades rurales para 2027.</p>	<p>Indicador 1.3.3: Porcentaje de reducción en el rezago educativo y deserción escolar en nivel secundaria en comunidades rurales.</p>	<p>Responsable: Dirección de Educación y Atención a la Juventud.</p>
--	---	---

Estrategia 1.3.3.1 Fortaleciendo el acceso y la calidad educativa en las comunidades rurales, gestionando eficazmente los centros de concentración educativa y promoviendo la orientación vocacional para los jóvenes.

Acciones

1.3.3.1.1 Promover la orientación vocacional desde la educación básica hasta el nivel medio superior.

1.3.3.1.2 Promover la equidad en el acceso a la educación en comunidades rurales.

1.3.3.1.3 Crear alianzas con gobierno estatal, federal y sectores productivos para mejorar las opciones educativas en comunidades rurales.

1.3.3.1.4 Gestionar un programa de becas educativas para estudiantes de comunidades vulnerables.

1.3.3.1.5 Firmar acuerdos con instituciones educativas para implementar programas de alfabetización en las comunidades con mayor índice de rezago educativo.

1.3.3.1.6 Rescatar centros de aprendizaje comunitario equipados con herramientas digitales y recursos didácticos para mejorar la educación local.

1.3.3.1.7 Desarrollar campañas de sensibilización para promover la inscripción en programas de educación básica en las comunidades.

1.3.3.1.8 Donar útiles escolares a estudiantes de grupos vulnerables.



Línea Estratégica 1.4 Fomento Cultural y Deportivo

Objetivo 1.4.4 Impulsar la cultura y el deporte como herramientas clave para el desarrollo integral de la población y las comunidades del municipio.

<p>línea base: Baja participación de la población victorense en actividades de activación física y cultura, año 2024.</p> <p>Meta 1.4.4: Incrementar en un 15% la participación de la población victorense en actividades de activación física y cultura para el año 2027.</p>	<p>Indicador 4.1.1: Porcentaje de incremento en la participación de la población victorense en programas de activación física y actividades culturales, durante el período 2025-2027.</p>	<p>Responsable: Sistema Municipal DIF</p> <p>Consejo Municipal del Deporte</p> <p>Casa de la Cultura</p>
--	--	---

Estrategia 1.4.4.1 Impulsando la realización de actividades culturales y deportivas en todo el municipio.

Acciones

1.4.4.1.1 Fomentar la práctica del deporte de *cachibol* a través de la Coordinación de Adultos Mayores.

1.4.4.1.2 Ampliar el programa de Red Móvil en las comunidades del Municipio.

Estrategia 1.4.4.2 Facilitando a los Victorenses el acceso a programas, materiales e infraestructura deportiva en buenas condiciones.

Acciones

1.4.4.2.1 Rehabilitar áreas deportivas en malas condiciones.

1.4.4.2.2 Gestionar y construir nuevos espacios deportivos.

1.4.4.2.3 Gestionar la compra de materiales deportivos.

1.4.4.2.4 Organizar y promover espacios deportivos.

1.4.4.2.5 Gestionar apoyos para la participación de deportistas talentosos en competencias en distintos estados de la república y el extranjero.

1.4.4.2.6 Reforzar los programas de activación física para diferentes sectores de la población.

1.4.4.2.7 Equipar el gimnasio municipal.

1.4.4.2.8 Reparar la luz eléctrica y alumbrado de la unidad deportiva.

1.4.4.2.9 Reforestar la unidad deportiva.

1.4.4.2.10 Instalar eficientemente la red de agua potable en la unidad deportiva.

1.4.4.2.11 Construir sanitarios en parques y canchas deportivas.

1.4.4.2.12 Reparar los sanitarios del campo 1 de la unidad deportiva.

1.4.4.2.13 Gestionar y construir para el empastado del campo 2.

1.4.4.2.14 Facilitar promotorías de distintas disciplinas.

1.4.4.2.15 Reparar la malla del campo 1.

1.4.4.2.16 Apoyar con materiales a los promotores de las distintas disciplinas.

Estrategia 1.4.4.3 Fortaleciendo el catálogo cultural.

Acciones

1.4.4.3.1 Ampliar la red de instructores especializados en diversas disciplinas.

1.4.4.3.2 Diagnosticar las necesidades más solicitadas por la población.

- 1.4.4.3.3** Convocatorias de reclutamiento de personal para los diferentes talleres.
- 1.4.4.3.4** Impulsar una gratificación más atractiva para los talleristas.
- 1.4.4.3.5** Fortalecer cartelera de casa de cultura y difundir por medio de la dirección de comunicación.
- 1.4.4.3.6** Apoyo cultural en los actos sociales de las comunidades (días festivos).
- 1.4.4.3.7** Trabajar en colaboración con la secretaria Estatal de Cultura.
- 1.4.4.3.8** Actualizar el catálogo de talleres, adaptándolo a las necesidades y demandas de la población.

Línea Estratégica 1.5 Promoción de la Inclusión Social

Objetivo 1.5.5 Fomentar el Desarrollo Integral e Igualitario de los grupos vulnerables del Municipio mediante acciones específicas.		
<p>línea base: El 25% de la población vulnerable no cuenta con acceso a programas de desarrollo social, según datos de 2023.</p> <p>Meta 1.5.5: Reducir al 10% el porcentaje de grupos vulnerables sin acceso a programas sociales para 2027.</p>	<p>Indicador 1.5.5: Porcentaje de grupos vulnerables beneficiados por programas sociales.</p>	<p>Responsable: Sistema Municipal DIF</p> <p>Dirección de Desarrollo Social y Humano.</p>
<p>Estrategia 1.5.5.1 Desarrollando y consolidando programas dirigidos a cubrir las necesidades de los grupos vulnerables.</p> <p>Acciones</p> <p>1.5.5.1.1 Realizar diagnósticos participativos para identificar las necesidades específicas de cada grupo vulnerable.</p> <p>1.5.5.1.2 Desarrollar programas de apoyo en alimentación, salud y capacitación dirigidos a estos grupos.</p> <p>1.5.5.1.3 Crear redes de apoyo comunitario que ofrezcan acompañamiento y seguimiento continuo.</p> <p>1.5.5.1.4 Incrementar la difusión y distribución de los programas y servicios del DIF Municipal en las comunidades del municipio.</p> <p>1.5.5.1.5 Organizar ferias de atención ciudadana para los habitantes del municipio.</p>		

Línea Estratégica 1.6 Inclusión Digital y Desarrollo Social Indígena

Objetivo 1.6.6 Promover el Desarrollo Social y Humano de las comunidades Indígenas del Municipio, asegurando el respeto a sus Derechos.

<p>línea base: El 50% de las comunidades indígenas del municipio enfrenta carencias en acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo económico, según datos de 2023.</p> <p>Meta 1.6.6: Reducir en un 20% las carencias en acceso a servicios básicos y desarrollo económico en las comunidades indígenas del municipio para el año 2027.</p>	<p>Indicador 1.6.6: Porcentaje de mejora en el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo económico en las comunidades indígenas del municipio, con respecto a las cifras de 2023, al año 2027.</p>	<p>Responsable: Dirección de Desarrollo Social y Humano, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).</p>
--	--	--

Estrategia 1.6.6.1: Reduciendo la pobreza y la marginación.

Acciones

1.6.6.1.1 Implementar un programa de apoyo productivo (reconversión sustentable).

1.6.6.1.2 Capacitar a pobladores en actividades económicas locales, como agricultura sustentable, artesanías y ecoturismo.

1.6.6.1.3 Desarrollar talleres de sensibilización sobre derechos humanos para promover la integración de las comunidades indígenas en el desarrollo social.

1.6.6.1.4 Optimizar la ejecución de programas de equipamiento productivo.

Objetivo 1.6.7 Promover la innovación y la inclusión digital en el municipio, beneficiando a la población local.

<p>Línea base: Solo el 30% de la población del municipio tiene acceso a Internet y herramientas digitales.</p> <p>Meta 1.6.7: Aumentar al 50% el acceso a Internet y herramientas digitales en el municipio para el año 2027.</p>	<p>Indicador 1.6.7: Porcentaje de la población con acceso a Internet y herramientas digitales en el municipio.</p>	<p>Responsable: Atención Ciudadana</p>
---	---	---

Estrategia 1.6.7.1 Expandiendo la infraestructura digital y fomentando programas de alfabetización tecnológica.

Acciones

1.6.7.1.1 Gestionar e instalar puntos de acceso a internet en comunidades marginadas.

1.6.7.1.2 Impartir talleres de capacitación digital en zonas rurales.

1.6.7.1.3 Implementar un mecanismo en línea para trámites y servicios municipales.

Estrategia 1.6.7.2 Conectando activamente con la comunidad, informando de manera clara y oportuna, e interactuando para fortalecer la participación ciudadana.

Acciones

- 1.6.7.2.1** Gestionar y difundir la información del municipio a través de múltiples plataformas.
- 1.6.7.2.2** Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación y realizar monitoreo de estos.
- 1.6.7.2.3** Organizar y almacenar la información de manera eficiente para su acceso y seguimiento.
- 1.6.7.2.4** Crear campañas informativas multicanal sobre los programas sociales y económicos disponibles.

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATÉGIA	ACCIÓN
EJE 2. UN GOBIERNO EN TRANSFORMACIÓN				

Línea Estratégica 2.1 Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana

Objetivo 2.1.1 Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para garantizar la confianza de la ciudadanía.

<p>línea base: Solo el 40% de las comunidades tienen acceso a programas de apoyo social debido a la falta de información, según el año 2022.</p> <p>Meta 2.1.1: Ampliar en un 25% el acceso a programas de apoyo social en las comunidades, a través de la mejora en la difusión y coordinación interinstitucional, para el año 2025.</p>	<p>Indicador 2.1.1: Porcentaje de comunidades con acceso a programas de apoyo social, medido anualmente.</p>	<p>Responsable: Atención Ciudadana</p> <p>Mejora Regulatoria</p>
---	---	---

Estrategia 2.1.1.1 Garantizando que la población de Victoria tenga acceso a información clara y actualizada sobre los programas sociales, servicios disponibles y los requisitos para beneficiarse de ellos.

Acciones:

- 2.1.1.1.1** Establecer una colaboración estrecha con las diferentes direcciones municipales para conocer los servicios disponibles y coordinar con el área de comunicación social su difusión efectiva a la población.
- 2.1.1.1.2** Recibir solicitudes de manera cordial, ordenada y canalizarlas a las áreas o direcciones correspondientes.
- 2.1.1.1.3** Implementar un sistema de categorización automática o manual de las solicitudes según su tipo o área de competencia.
- 2.1.1.1.4** Establecer un plazo estándar para cada tipo de solicitud, asegurando que los responsables en las direcciones asignen tiempos concretos para la respuesta o solución.
- 2.1.1.1.5** Crear un sistema de seguimiento que permita verificar en tiempo real el estado de cada solicitud, con actualizaciones periódicas para los solicitantes.



<p>línea base: Existen mecanismos limitados para asegurar la transparencia en la gestión de los recursos públicos en 2024.</p> <p>Meta 2.1.1: Incrementar en un 20% los mecanismos de transparencia en la gestión de los recursos públicos para el año 2027.</p>	<p>Indicador 2.1.1: Porcentaje de mejora en la eficiencia de los mecanismos de transparencia en la gestión de recursos públicos en el municipio.</p>	<p>Responsable: Contraloría</p> <p>Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública</p>
<p>Estrategia 2.1.1.2 Fortaleciendo la transparencia en la gestión de recursos públicos a través de nuevos mecanismos de rendición de cuentas para servidores públicos.</p> <p>Acciones</p> <p>2.1.1.2.1 Asegurar la publicación periódica de la gaceta municipal.</p> <p>2.1.1.2.2 Mantener a la ciudadanía informada sobre el uso de los recursos públicos y los avances en los proyectos.</p> <p>2.1.1.2.3 Asegurar el uso adecuado de los recursos y fortalecer la confianza pública en el gobierno.</p> <p>2.1.1.2.4 Fomentar la responsabilidad dentro de la administración para el cumplimiento de las obligaciones de la plataforma de transparencia.</p> <p>2.1.1.2.5 Mejorar la accesibilidad y facilitar la búsqueda de información relacionada con la gestión pública.</p> <p>2.1.1.2.6 Implementar un portal digital de transparencia con acceso público a presupuestos, contratos y proyectos municipales.</p> <p>2.1.1.2.7 Crear un consejo ciudadano para supervisar la aplicación de recursos públicos.</p> <p>2.1.1.2.8 Organizar sesiones abiertas de cabildo trimestrales con transmisión en línea.</p> <p>2.1.1.2.9 Auditorías y revisiones de cuenta pública.</p> <p>2.1.1.2.10 Auditorías y revisiones de cumplimiento.</p> <p>2.1.1.2.11 Sistema de quejas y denuncias ciudadanas.</p> <p>2.1.1.2.12 Auditorías y revisiones de obra pública.</p>		

Línea Estratégica 2.2 Promoción de la Transparencia Administrativa.

<p>Objetivo 2.2.2 Aumentar la eficiencia y eficacia del gobierno municipal mediante la participación activa y corresponsable de la sociedad.</p>		
<p>línea base: Baja participación de la sociedad en las acciones gubernamentales en el año 2024.</p> <p>Meta 2.2.2: Incrementar la participación activa de la sociedad en las acciones del gobierno en un 20% para el año 2027.</p>	<p>Indicador 2.2.2: Porcentaje de aumento en la participación ciudadana en actividades y consultas gubernamentales, medido anualmente hasta 2027.</p>	<p>Responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública</p> <p>Contraloría Municipal</p>
<p>Estrategia 2.2.2.1 Fortalecer la contraloría social y la ética pública a través de la conformación y capacitación de comités, la creación del Comité de Ética Municipal, la difusión a servidores públicos y ciudadanos, y la adecuada gestión de recursos y presupuesto.</p> <p>Acciones</p> <p>2.2.2.1.1 Publicar y mantener actualizada la información sobre el presupuesto y la gestión municipal.</p>		



- 2.2.2.1.2** Mantener a la ciudadanía actualizada sobre el uso de recursos públicos y el progreso de los proyectos.
- 2.2.2.1.3** Implementar en las instalaciones del Sistema Municipal DIF un buzón de atención ciudadana para quejas y sugerencias sobre la atención y los servicios recibidos.
- 2.2.2.1.4** Realizar talleres educativos en escuelas y centros comunitarios sobre la importancia de la participación ciudadana.
- 2.2.2.1.5** Fomentar una cultura de participación activa en todos los sectores de la sociedad.
- 2.2.2.1.6** Implementar encuestas periódicas para evaluar la satisfacción ciudadana con los servicios municipales.
- 2.2.2.1.7** Obtener retroalimentación continua para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos.
- 2.2.2.1.8** Asegurar la correcta asignación de recursos y fortalecer la confianza pública en la administración.
- 2.2.2.1.9** Conformación de comités de Contraloría Social en materia de obra pública y programas sociales.
- 2.2.2.1.10** Capacitación de los comités de Contraloría social.
- 2.2.2.1.11** Conformación del Comité de Ética Municipal.
- 2.2.2.1.12** Sesiones del Comité de Ética municipal.
- 2.2.2.1.13** Difusión de contraloría social en diferentes sectores de la población.
- 2.2.2.1.14** Capacitación y difusión a servidores públicos.

Línea base: En 2022, la participación ciudadana en los programas públicos fue mínima en las decisiones gubernamentales.	Indicador 2.2.2 Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en programas públicos de 2025 a 2027.	Responsable: Dirección de Planeación/Mejora Regulatoria Secretaría del H. Ayuntamiento
--	--	--

Estrategia 2.2.2.2 Fortaleciendo la participación ciudadana.

Acciones

- 2.2.2.2.1** Fortalecer los consejos de Participación Social COPLADEM.
- 2.2.2.2.2** Actualización de los instrumentos de Planeación.
- 2.2.2.2.3** Llevar a cabo la evaluación de los instrumentos de planeación y programas del gobierno municipal.
- 2.2.2.2.4** Realizar consultas públicas semestrales sobre la calidad de la atención en la administración Pública Municipal.

Estrategia 2.2.2.3 Optimizando la gestión Gubernamental.

- 2.2.2.3.4** Filtrar y agilizar la atención a la población, diferenciando las peticiones que requieren resolución por el Pleno del Ayuntamiento de aquellas que pueden ser resueltas directamente por las direcciones.
- 2.2.2.3.5** Remitir las peticiones al Ayuntamiento y proporcionar la información necesaria para su análisis y resolución.
- 2.2.2.3.6** Asentar los acuerdos de Ayuntamiento y comunicar los acuerdos a las áreas de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal (DIF), para su cumplimiento, toda vez que implican intereses ciudadanos.



2.2.2.3.7 Agilizar la entrega de información a los distintos niveles de gobierno que así lo soliciten para la firma de acuerdos de coordinación, que detonen desarrollo y mejores niveles de bienestar de los Victorenses.

Línea Estratégica 2.3 Fortalecimiento de Capacidades y Calidad del Servicio Público

Objetivo 2.3.3 Fortalecer las competencias del personal municipal para asegurar un servicio público eficiente y de calidad.

<p>línea base: El acceso a la información pública en el municipio es restringido, y los mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos resultan ineficaces, año 2024.</p> <p>Meta 2.3.3: Mejorar el acceso a la información pública y los mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos para 2027.</p>	<p>Indicador 2.3.3: Porcentaje de mejora en acceso a la información pública y evaluación del desempeño de servidores públicos para 2027.</p>	<p>Responsable:</p> <p>Unidad Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Contraloría Municipal</p>
---	---	---

Estrategia 2.3.3.1 Mejorando el acceso a la información pública y la evaluación del desempeño mediante la implementación de un sistema de evaluación efectivo para servidores públicos.

Acciones

- 2.3.3.1.1** Desarrollar programas de capacitación sobre el ejercicio de derechos ciudadanos, gestión pública y transparencia.
- 2.3.3.1.2** Fomentar una cultura de servicio público responsable, transparente y comprometido con la sociedad.
- 2.3.3.1.3** Revisar y actualizar las descripciones de puestos y funciones de cada ara para asegurar que cada empleado tenga claro su rol y las expectativas en cuanto a sus responsabilidades.
- 2.3.3.1.4** Asegurar que el personal realice los informes en la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma.
- 2.3.3.1.5** Auditorías de desempeño de las dependencias municipales.
- 2.3.3.1.6** Evaluación a los procesos realizados en las dependencias de la administración.
- 2.3.3.1.7** Revisión al plan anual de trabajo de las dependencias de la administración pública.
- 2.3.3.1.8** Elaboración y seguimiento de PAE.
- 2.3.3.1.9** Carpetas de investigación administrativa Carpetas de procedimientos de responsabilidad administrativa.

<p>Línea base: Meta 2.3.2: Actualmente, no se cuenta con un diagnóstico estructurado de las competencias del personal.</p> <p>Meta 2.3.2: Elaborar y aplicar un diagnóstico estructurado de las competencias del personal para finales de 2025.</p>	<p>Indicador 2.3.2 Porcentaje de personal evaluado mediante un diagnóstico estructurado de competencias para el año 2025.</p>	<p>Responsable: Dirección de Planeación/Recursos Humanos.</p>
<p>Estrategia 2.3.3.2 Fortaleciendo las competencias técnicas, operativas y humanas del personal municipal garantizando un servicio público eficiente, transparente y orientado al ciudadano.</p> <p>Acciones</p> <p>2.3.3.2.1 Realizar un diagnóstico de necesidades (identificar competencias técnicas y habilidades blandas prioritarias.).</p> <p>2.3.3.2.2 Diseñar un plan de formación anual (Crear un calendario de actividades formativas alineado con los tiempos y recursos del municipio.)</p> <p>2.3.3.2.3 Fortalecer habilidades blandas (Diseñar talleres en comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo y resolución de conflictos.)</p> <p>2.3.3.2.4 Promocionar la Cultura Institucional/Fomentar valores institucionales (Impartir talleres sobre ética pública, transparencia y responsabilidad social. Reforzar el compromiso con la misión y visión del municipio.)</p>		

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATÉGIA	ACCIÓN
EJE 3: TRANSFORMACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA				

Línea Estratégica 3.1 Impulso al Desarrollo Económico Sustentable.

Objetivo 3.1.1 Fomentar el desarrollo económico y social del municipio mediante el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas para beneficiar a la población local.

<p>Línea base: La capacitación limitada y la escasa generación de empleo dificultan el crecimiento económico en el municipio de Victoria, Guanajuato, en 2023.</p> <p>Meta 3.1.1: Aumentar en un 15% la capacitación laboral y la generación de empleo en el municipio de Victoria, Guanajuato, para el año 2027</p>	<p>Indicador 3.1.1: Porcentaje de incremento en la capacitación laboral y oportunidades de empleo en el municipio de Victoria, Guanajuato.</p>	<p>Responsable: Subdirección de Desarrollo Económico</p>
--	---	---

Estrategia 3.1.1.1 Brindando capacitación a la ciudadanía, diseñando e implementando acciones integrales y promoviendo la generación de ingresos.

Acciones

- 3.1.1.1.1** Implementar apoyos a comerciantes fijos y semifijos en el municipio de Victoria Guanajuato.
- 3.1.1.1.2** Coordinar la realización de ferias de empleo anuales en el municipio.
- 3.1.1.1.3** Brindar capacitaciones a personas interesadas en participar en programas estatales.
- 3.1.1.1.4** Fomentar la implementación de programas federales Fondo Nacional para el fomento de las artesanías FONARTE y estatales orientados al desarrollo de pequeñas y medianas empresas en el municipio de Victoria, Guanajuato.
- 3.1.1.1.5** Verificar las condiciones y el adecuado uso del mobiliario entregado a los beneficiarios.

Estrategia 3.1.1.2 Fortaleciendo el desarrollo municipal mediante capacitación, infraestructura, ferias de empleo, intermediación laboral y digitalización de programas sociales.

Acciones:

- 3.1.1.2.1** Capacitar y desarrollar habilidades para el empleo en coordinación con IECA.
- 3.1.1.2.2** Capacitar a 200 personas del municipio en oficios productivos y educación financiera con el programa BÉCAT).
- 3.1.1.2.3** Gestionar recursos para la instalación de infraestructura básica en 10 comunidades con mayores carencias.
- 3.1.1.2.4** Realizar ferias de empleo semestrales en coordinación con el sector privado.
- 3.1.1.2.5** Desarrollar un sistema de intermediación laboral para vincular a los buscadores de empleo con vacantes disponibles.
- 3.1.1.2.6** Digitalizar la inscripción y monitoreo de programas sociales para aumentar la eficiencia.



Línea Estratégica 3.2 Fomento del Turismo y Ecoturismo en Victoria

Objetivo 3.2.2 Fomentar el crecimiento turístico y ecoturístico en Victoria, beneficiando a la población local.

Línea base: Difusión turística insuficiente en el municipio, año 2024.

Indicador 3.2.2: Porcentaje de aumento en la difusión turística del municipio de Victoria, Guanajuato, para el año 2027.

Responsable:
Turismo y Casa de Cultura

Meta 3.2.2: Aumentar en un 30% la difusión turística del municipio para el año 2027.

Estrategia 3.2.2.1 Promoviendo de manera continua las diversas rutas turísticas del municipio.

Acciones

3.2.2.1.1. Promoción Turística

- Diseñar fichas descriptivas con información fundamentada sobre los lugares emblemáticos del municipio para atraer a turistas.
- Crear material de difusión turístico para redes sociales y páginas oficiales, dirigido a visitantes potenciales.
- Elaborar estructuras de foto-turismo representativas de la cultura local, destinadas a turistas y residentes.

3.2.2.1.2 Catálogo y Directorio

- Desarrollar un directorio de servicios básicos y prestadores turísticos para facilitar la experiencia de los visitantes.
- Identificar, clasificar y promover comerciantes de comida formal e informal para apoyar la economía local.
- Publicar y difundir un catálogo de servicios y lugares relevantes del municipio para atraer y orientar a los turistas.

3.2.2.1.3 Eventos y Festivales

- Organizar festivales culturales relacionados con las tradiciones del municipio, dirigidos a la población local y visitantes.
- Planear expos de comida tradicional, artesanías y productos orgánicos locales para incentivar el consumo y la promoción cultural.
- Coordinar concursos que resalten las artesanías y vestimenta tradicional de Semana Santa, dirigidos a la comunidad y visitantes.

3.2.2.1.4 Infraestructura y Mantenimiento

- Implementar proyectos de mantenimiento y mejora en sitios turísticos para garantizar su atractivo y funcionalidad.
- Desarrollar proyectos de infraestructura y servicios básicos en áreas concurridas por turistas para mejorar su experiencia.

3.2.2.1.5 Actividades Recreativas

- Promover rutas de senderismo y ciclismo para fomentar el turismo activo y recreativo en el municipio.
- Planear y gestionar rutas ciclísticas y rodadas de motos dirigidas a entusiastas locales y turistas.

3.2.2.1.6 Difusión Cultural y Turismo

- Realizar campañas constantes en redes sociales y medios digitales para difundir la oferta turística del municipio.
- Diseñar material informativo que destaque los valores culturales y atractivos turísticos del municipio, dirigido a turistas y visitantes.

Línea Estratégica 3.3 Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sostenibilidad Rural

Objetivo 3.3.3 Brindar apoyo a agricultores, fruticultores y ganaderos para potenciar el desarrollo agropecuario en el municipio, beneficiando a la población rural.

Línea base: La mayoría de los productores agropecuarios no reciben asistencia técnica ni financiamiento en 2023.	Indicador 3.3.3: Porcentaje de productores beneficiados con programas de apoyo.	Responsable: Dirección de Desarrollo Social y Humano/ Unidad Administrativa Municipal Ganadera
---	--	---

Estrategia 3.3.3.1 Reforzando los programas de asistencia técnica y financiamiento dirigidos al sector agropecuario.

Acciones

- 3.3.3.1.1** Implementar programas de formación para productores en buenas prácticas agrícolas, tecnologías sostenibles y gestión de recursos.
- 3.3.3.1.2** Brindar capacitación a los productores en prácticas agrícolas sostenibles y rentables.
- 3.3.3.1.3** Fortalecer el mercado local como un espacio que conecte directamente a los productores con los consumidores.

Línea Estratégica 3.4 Gestión Eficiente de Agua y Saneamiento Rural

Objetivo 3.4.4 Implementar un sistema eficiente de gestión de agua y saneamiento para beneficiar a la población local del municipio.

Línea base: La red de agua potable presenta deficiencias en su medición, conexiones irregulares y una infraestructura insuficiente, año 2024.	Indicador 3.4.4: Porcentaje de reducción de conexiones irregulares y mejora en la cobertura de medición de agua potable para el año 2027.	Responsable: Dirección de Ecología Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
--	--	--

Estrategia 3.4.4.1 Mejora del Servicio de Agua Potable y Control de Consumo.

Acciones

- 3.4.4.1.1** Verificar en el sistema el número total de tomas con contrato.
- 3.4.4.1.2** Gestionar los recursos y convenios necesarios ante SAMA y CONAGUA para la instalación de micromedidores.
- 3.4.4.1.3** Realizar el seguimiento para eliminar las tomas clandestinas y rehabilitar la red de agua potable simultáneamente con la instalación de los micromedidores.
- 3.4.4.1.4** Instalación de medidores de agua.
- 3.4.4.1.5** Gestionar recurso para la instalación de captadores de aguas pluviales para las comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable mediante la red de distribución.
- 3.4.4.1.6** Darle el seguimiento a todas las notificaciones u observaciones por parte de la jurisdicción sanitaria para brindar un servicio de calidad conforma a la distribución del agua potable.

Estrategia 3.4.4.2 Fortalecer y expandir la infraestructura hídrica municipal.

Acciones

- 3.4.4.2.1** Construir y rehabilitar sistemas de captación y distribución de agua potable para mejorar su suministro.
- 3.4.4.2.2** Implementar un programa de mantenimiento regular para las redes de agua potable y drenaje.
- 3.4.4.2.3** Llevar a cabo campañas de concientización sobre el uso responsable y eficiente del agua.

Línea Estratégica 3.5 Fomento de la Movilidad Eficiente, Sustentable y Segura

Objetivo 3.5.5 Fomentar una movilidad eficiente, sustentable y segura en el municipio, beneficiando a los victorenses y visitantes.

línea base: 3.5.5 El municipio enfrenta un rezago en infraestructura y conectividad, año 2023.

Meta 3.5.5: Reducir el rezago en infraestructura y conectividad en las comunidades del municipio en un 20% para el año 2027.

Indicador 3.5.5
 Porcentaje de reducción en el rezago en infraestructura y conectividad en las comunidades del municipio para el año 2027.

Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Estrategia 3.5.5.1 Mejorando la infraestructura y conectividad mediante mantenimiento preventivo y proyectos que reduzcan el rezago social y beneficien a los habitantes.

Acciones

3.5.5.1.1 Desarrollar e implementar un plan integral de mantenimiento preventivo de la maquinaria disponible.

3.5.5.1.2 Desarrollar proyectos viables para su validación y ejecución.

3.5.5.1.2 Reducir el número de caminos que requieren mantenimiento.

3.5.5.1.3 Obtener un presupuesto adecuado y aumentar la cantidad de convenios con otras dependencias.

3.5.5.1.4 Incrementar la generación de proyectos de obra pública.

3.5.5.1.5 Alcanzar una mayor conectividad en términos de urbanización dentro del municipio.

3.5.5.1.6 Reducir los índices de rezago y marginación social.

3.5.5.1.7 Ejecutar un gran número de obras de infraestructura de diversas índoles en el municipio.

3.5.5.1.8 Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de obras de infraestructura vial y básica.

línea base: 3.5.5: La participación ciudadana en temas de seguridad vial es reducida y las iniciativas educativas son poco suficientes, año 2024.

Meta 3.5.5: Aumentar en un 40% la participación ciudadana en seguridad vial y ampliar las iniciativas educativas en el municipio para el año 2027.

Indicador 3.5.5
 Porcentaje de la participación ciudadana en seguridad vial para el año 2027.

Responsable: Dirección de Protección Civil y Tránsito Municipal

Estrategia 3.5.5.2 Promocionando la participación ciudadana y concientizando sobre la importancia de la seguridad vial.

Acciones

3.5.5.2.1 Fomentar la participación ciudadana en concientización vial, especialmente en las instituciones educativas.

3.5.5.2.2 Dar seguimiento a los programas de prevención de accidentes.

3.5.5.2.3 Desarrollar campañas de concientización sobre la contaminación auditiva causada por escapes modificados y abiertos en motos y vehículos motorizados.

3.5.5.2.4 Desarrollar campañas para revisar los documentos legales de los conductores de vehículos (licencias, tarjetas de circulación, tarjetón y/o oficios de comisión)

Línea Estratégica 3.6 Gestión Sustentable del Clima y Áreas Naturales

Objetivo 3.6.6 Implementar medidas para mejorar la adaptación y mitigación del cambio climático, beneficiando a la población local del municipio.

<p>línea base: El municipio carece de un sistema formal para la adaptación y mitigación del cambio climático, año 2024.</p> <p>Meta 3.6.6: Desarrollar e implementar un sistema formal de adaptación y mitigación al cambio climático en el municipio para el año 2027.</p>	<p>Indicador 3.6.6: Porcentaje de implementación del sistema de adaptación y mitigación al cambio climático en el municipio para el año 2027.</p>	<p>Responsable: Subdirección de Ecología Servicios Municipales</p>
---	--	---

Estrategia 3.6.6.1 Fortalecimiento de la Adaptación Climática y Mitigación de Riesgos en el Municipio.

Acciones

- 3.6.6.1.1** Desarrollar estrategias comunitarias para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- 3.6.6.1.2** Identificar áreas vulnerables y elaborar planes de acción climática específicos.
- 3.6.6.1.2** Ofrecer talleres de capacitación sobre energías renovables y gestión ambiental.
- 3.6.6.1.3** Implementar sistemas de captación de agua de lluvia para mejorar el suministro en zonas afectadas por la sequía.
- 3.6.6.1.4** Fomentar la gestión sostenible de los residuos y aumentar las tasas de reciclaje.
- 3.6.6.1.5** Implementar políticas de manejo forestal sostenible para evitar la deforestación y aumentar las áreas protegidas.
- 3.6.6.1.6** Crear un Reglamento Municipal de Ecología.
- 3.6.6.1.7** Realizar la recolección de basura y el servicio de limpieza en las calles del municipio, incluyendo algunas comunidades.
- 3.6.6.1.8** Brindar apoyo en las comunidades para la recolección de basura durante las fiestas patronales.

Objetivo 3.6.7 Gestionar de manera adecuada la zona natural protegida para su aprovechamiento sustentable, beneficiando a la población local del municipio.

<p>línea base: En el municipio se registran altos índices de tala de árboles y contaminación ambiental, con un manejo insuficiente de los recursos naturales en 2023.</p> <p>Meta 3.6.7: Reducir en un 30% la tala ilegal de árboles y la contaminación ambiental para el año 2027.</p>	<p>Indicador 3.6.7: Porcentaje de disminución en la tala ilegal de árboles y mejora en la calidad ambiental del municipio, con medición anual hasta 2027.</p>	<p>Responsable: Subdirección de Ecología</p>
---	--	---

Estrategia 3.6.7.1: Reduciendo la tala de árboles, la contaminación ambiental y visual, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales.

Acciones

- 3.6.7.1.1** Organizar jornadas de recolección de basura en las comunidades del municipio.
- 3.6.7.1.2** Gestionar recursos para adquirir y distribuir equipo de limpieza, incluyendo guantes, gel antibacterial, costales y otros materiales necesarios.
- 3.6.7.1.3** Gestionar apoyos con CONAFOR y SEMARNAT para fortalecer la conservación y protección de la reserva de la biosfera.
- 3.6.7.1.4** Gestionar los recursos necesarios para la construcción de depósitos de basura en las comunidades, previniendo la quema y el desecho inadecuado de residuos.

- 3.6.7.1.5** Gestionar recursos para adquirir camiones de basura adicionales y expandir el servicio de recolección en el municipio.
- 3.6.7.1.6** Diseñar y gestionar programas de actividades ambientales dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos para promover el bienestar ambiental.
- 3.6.7.1.7** Establecer bancos de residuos especializados para llantas, electrónicos, pilas y otros materiales en puntos estratégicos del municipio.
- 3.6.7.1.8** Organizar y realizar conferencias en las comunidades para educar sobre la tala de árboles, la quema de basura y otros temas ambientales.
- 3.6.7.1.9** Realizar actividades ambientales con instituciones educativas para fomentar el compromiso con el medio ambiente.
- 3.6.7.1.10** Organizar campañas de recolección de árboles nativos y reforestación para crear áreas verdes en el municipio.

Objetivo 3.6.8 Gestionar de manera adecuada y sustentable el territorio municipal para promover su desarrollo, beneficiando a la población local.

Línea base: El municipio no cuenta con un registro de solicitudes atendidas en trámites urbanos ni en proyectos sustentables, además de registrar un bajo nivel de regularización de predios en 2023	Indicador 3.6.8: Porcentaje de solicitudes registradas en trámites urbanos y proyectos sustentables, y aumento del 30% en la regularización de predios para 2027.	Responsable: Desarrollo Urbano y Catastro
Meta 3.6.8: Establecer un sistema de registro para solicitudes atendidas en trámites urbanos y proyectos sustentables, y aumentar en un 30% la regularización de predios para el año 2027.		

Estrategia 3.6.8.1 Brindando apoyo y orientación a la ciudadanía en trámites urbanos y proyectos sustentables para facilitar el acceso a la información y promover prácticas sostenibles.

Acciones.

- 3.6.8.1.1** Promover entre la ciudadanía la regularización de sus predios y la tramitación de los permisos correspondientes para optimizar el aprovechamiento de sus terrenos.
- 3.6.8.1.2** Realizar visitas de campo para apoyar a propietarios y usufructuarios en el reconocimiento de sus áreas adquiridas, en colaboración con el área de catastro.
- 3.6.8.1.3** Implementar el programa Red Móvil en las comunidades para informar sobre trámites del área de desarrollo urbano.
- 3.6.8.1.4** Apoyar a la ciudadanía con tramites de electrificación, usos de suelo y alineamiento.
- 3.6.8.1.5** Realizar visitas de campo para asesorar en proyectos sustentables en predios de los ciudadanos.
- 3.6.8.1.6** Gestionar la elaboración de la cartografía.
- 3.6.8.1.7** Gestionar programas para la regularización de predios.
- 3.6.8.1.8** Promover ante el ayuntamiento campañas de condonación, notificar a los contribuyentes sobre pagos y promover los servicios disponibles.
- 3.6.8.1.9** Recuperar la cartera vencida de catastro.



EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATÉGIA	ACCIÓN
EJE 4. TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS				

Línea Estratégica 4.1 Fortalecimiento Normativo y Mejora de la Gestión Pública.

Objetivo 4.1.1 Actualizar y fortalecer la normativa municipal para garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública, beneficiando a la población.

línea base: El 100% de los Reglamentos municipales requieren actualización año 2024	Indicador 4.1.1: Porcentaje de Reglamentos Municipales Actualizados	Responsable: Ayuntamiento Secretaría del H. Ayuntamiento Sindicatura
Meta 4.1.1: Actualizar el 100% de los Reglamentos Municipales en 12 meses.		

Estrategia 4.1.1.1 Actualizando el marco normativo de la Administración Pública Municipal para mejorar su funcionamiento.

Acciones

- 4.1.1.1.1 Identificar la totalidad de los reglamentos municipales para asegurar su actualización y cumplimiento.
- 4.1.1.1.2 Clasificar los reglamentos según su naturaleza de actuación.
- 4.1.1.1.3 Asignar los reglamentos a las comisiones del Ayuntamiento para su análisis e involucrar a las direcciones correspondientes en su actualización.
- 4.1.1.1.4 Someter al Pleno la actualización del marco normativo municipal para su aprobación y difundirla en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- 4.1.1.1.5 Brindando asesoría y acompañamiento jurídico a las diferentes áreas de la administración pública municipal.
- 4.1.1.1.6 Atendiendo los litigios en contra del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad y protegiendo los intereses legales del municipio.

línea base: La eficiencia en la gestión administrativa municipal es del 60%. Año 2024	Indicador 4.1.2: Índice de eficiencia en la gestión administrativa municipal.	Responsable: Tesorería Municipal
Meta 4.1.2: Incrementar en un 20% la eficiencia de la gestión administrativa municipal en 36 meses.		

Estrategia 4.1.1.2 Fortaleciendo la gestión administrativa municipal.

Acciones

- 4.1.1.2.1 Garantizar el ejercicio del gasto siguiendo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera del municipio.
- 4.1.1.2.2 Mejorar la entrega puntual y en forma de los reportes financieros trimestrales en Tesorería.
- 4.1.1.2.3 Elaborar y presentar la cuenta pública del Municipio.
- 4.1.1.2.4 Aplicar las disposiciones administrativas de recaudación del Municipio.
- 4.1.1.2.5 Implementar métodos de control interno conforme a las normativas fiscales.

<p>línea base: El 40% de los establecimientos de bebidas alcohólicas son irregulares año 2024. Meta 4.1.3: Lograr que el 10% de los establecimientos se regularicen en un plazo de 36 meses.</p>	<p>Indicador 4.1.3: Tasa de reducción de establecimientos irregulares dedicados a la venta de bebidas alcohólicas.</p>	<p>Responsable: Fiscalización</p>
<p>Estrategia 4.1.1.3 Regulando la venta de bebidas alcohólicas, apoyando el comercio formal y mejorando la economía de los negocios regularizados.</p> <p>Acciones</p> <p>4.1.1.2.1 Difundir efectivamente las normas jurídicas y los reglamentos de fiscalización entre los comercios y beneficiarios, asegurando su conocimiento y cumplimiento para promover un entorno comercial ordenado y acorde a la legislación vigente.</p> <p>4.1.1.2.2 Realizar visitas de inspección a los establecimientos con licencias en materia de alcoholes para verificar el cumplimiento de los horarios establecidos.</p> <p>4.1.1.2.3 Llevar a cabo campañas para prevenir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.</p> <p>4.1.1.2.4 Actualizar el censo de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas en el municipio.</p> <p>4.1.1.2.5 Fomentar la obtención de licencias en materia de alcoholes por parte de los propietarios de negocios irregulares.</p>		

Línea Estratégica 4.2 Prevención de la Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

Objetivo 4.2.2 Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres victorenses mediante acciones de prevención, atención y protección.

<p>línea base: En el Municipio existen mujeres víctimas de diversos tipos de violencia año 2024 Meta 4.2.2: Reducir en un 20% la incidencia de violencia contra las mujeres en el municipio en 36 meses.</p>	<p>Indicador 4.2.2: Porcentaje de reducción en la incidencia de violencia contra las mujeres en un plazo de 36 meses.</p>	<p>Responsable: Sistema Municipal DIF Instituto de la Mujer Guanajuatense.</p>
---	--	---

<p>Estrategia 4.2.2.1 Implementando acciones para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.</p> <p>Acciones</p> <p>4.2.2.1.1 Implementar una cultura de paz en todo el Municipio.</p> <p>4.2.2.1.2 Incluir al mayor número de familias en los talleres de crianza positiva a través de la Coordinación de DANNA.</p> <p>4.2.2.1.3 Concientizar a la población para evitar la normalización de conductas de violencia.</p> <p>4.2.2.1.4 Realizar talleres y campañas sobre prevención de violencia en todas sus formas.</p> <p>4.2.2.1.5 Fomentar el desarrollo de la población en espacios de convivencia familiar en un ambiente de paz y de valores.</p>		
--	--	--



Estrategia 4.2.2.2 Previniendo, asistiendo y protegiendo a mujeres víctimas de violencia.

Acciones

- 4.2.2.2.1 Desarrollar y difundir campañas de sensibilización sobre violencia de género.
- 4.2.2.2.2 Fortalecer los mecanismos de denuncia.
- 4.2.2.2.3 Coordinar con diferentes instancias para crear espacios seguros y de acogida.
- 4.2.2.2.4 Realizar talleres para policías, personal de salud y funcionarios públicos sobre violencia de género.
- 4.2.2.2.5 Brindar apoyo a las mujeres víctimas de violencia.
- 4.2.2.2.6 Hacer seguimiento a los casos de mujeres víctimas de violencia.

Objetivo 4.2.3 Garantizar una vida libre de violencia para las niñas, niños y adolescentes victorenses mediante acciones de prevención, atención y protección.

<p>Línea base: En el municipio, se registra la presencia de niñas, niños y adolescentes víctimas de diversos tipos de violencia, año 2024.</p> <p>Meta 4.2.3: Reducir en un 20% la incidencia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el municipio para el año 2027.</p>	<p>Indicador 4.2.3: Porcentaje de reducción de la incidencia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el municipio, con medición anual hasta 2027.</p>	<p>Responsable: Procuraduría Auxiliar En Materia De Asistencia Social</p>
---	---	--

Estrategia 4.2.3.1 Implementando protección para niños, niñas y adolescentes en riesgo.

Acciones:

- 4.2.3.1.1 Localizar centros de atención especializados para niños y adolescentes en situación de riesgo.
- 4.2.3.1.2 Brindar apoyo psicológico y emocional a niños y adolescentes víctimas de violencia o abuso.
- 4.2.3.1.3 Implementar programas de sensibilización sobre los derechos de los niños y adolescentes en escuelas y comunidades.
- 4.2.3.1.4 Garantizar el acceso a la educación, salud y servicios básicos para niños y adolescentes en situación vulnerable.
- 4.2.3.1.5 Fortalecer la coordinación interinstitucional entre servicios sociales, justicia y seguridad para proteger a la infancia.
- 4.2.3.1.6 Promover campañas de denuncia de abusos y maltrato infantil, asegurando la protección de los denunciantes.
- 4.2.3.1.7 Ofrecer formación y capacitación a padres y cuidadores sobre protección infantil y derechos de los niños y adolescentes.
- 4.2.3.1.8 Crear mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección.
- 4.2.3.1.9 Desarrollar programas de reintegración y apoyo a niños y adolescentes que han sido separados de su familia o situación de riesgo.

Línea Estratégica 4.3 Garantía de los Derechos Humanos para Todas las Personas en el Municipio.

Objetivo 4.3.4 Garantizar el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos para todas las personas en el municipio.

<p>línea base: Porcentaje limitado de conocimiento sobre los derechos de la población en el municipio, año 2024.</p> <p>Meta 4.3.4: Aumentar en un 30% el conocimiento sobre los derechos de la población en el municipio para el año 2027.</p>	<p>Indicador 4.3.4: Porcentaje de aumento en el conocimiento sobre los derechos de la población, medido a través de encuestas anuales hasta 2027.</p>	<p>Responsable: Instituto Municipal Especializado en Derechos Humanos y Sistema Municipal DIF</p>
---	--	--

Estrategia 4.3.4.1 Fortaleciendo y expandiendo el conocimiento sobre los derechos en el municipio.

Acciones

4.3.4.1.1 Dar a conocer los derechos y leyes que amparan las comunidades indígenas y su desempeño humano, al igual que promover y proteger sus derechos.

4.3.4.1.2 Difundir y educar para proteger la dignidad de todas las personas, en su ejercicio y defensa a través de campañas.

4.3.4.1.3 Desarrollar campañas educativas y de sensibilización sobre los derechos humanos.

4.3.4.1.4 Establecer una línea de atención y asesoría sobre derechos.

4.3.4.1.5 Incluir a las comunidades indígenas en las programaciones de eventos, campañas y caravanas de servicios de DIF Municipal.

4.3.4.1.6 Promover acciones encaminadas a garantizar los derechos de las personas pertenecientes a comunidades indígenas.

Estrategia 4.3.4.2 Ampliando la difusión de convocatorias y programas de apoyo para migrantes, asegurando su acceso a información clara y oportuna.

Acciones:

4.3.4.2.1 Gestionar programas de migrantes con las instancias estatales de la secretaria del Migrante y Enlace Internacional.

4.3.4.2.2 Brindar publicidad y asesoramiento sobre como recibir una pensión migrante.

4.3.4.2.3 Incrementar platicas y capacitaciones para familiares de migrantes.

4.3.4.2.4 Convocatoria para proyecto Mineros de Plata.



Línea Estratégica 4.4 Garantizando la Seguridad en el Municipio

Objetivo 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia, garantizando seguridad en el municipio.

<p>Línea base: En el año 2023, los habitantes tienen una baja percepción de seguridad y confianza en las autoridades municipales.</p> <p>Meta 4.4.5: Mejorar en un 20% la percepción de seguridad y confianza en las autoridades municipales para el 2027.</p>	<p>Indicador 4.4.5: Porcentaje de aumento en la percepción de seguridad y confianza en las autoridades municipales, medido a través de encuestas ciudadanas anuales, de 2025 y 2027.</p>	<p>Responsable: Prevención del Delito Seguridad Pública Servicios Municipales</p>
--	---	---

Estrategia 4.4.5.1 Promocionando Valores y Cohesión Social.

Acciones

- 4.4.5.1.1** Realizar talleres de valores para jóvenes de comunidades urbanas y rurales con el fin de fomentar el respeto y la solidaridad.
- 4.4.5.1.2** Organizar eventos comunitarios para familias del municipio con el fin de fortalecer la convivencia.
- 4.4.5.1.3** Impartir campañas de sensibilización para los ciudadanos Victorenses con el fin de fomentar la cultura de la denuncia y el respeto por la legalidad.
- 4.4.5.1.4** Organizar torneos deportivos para niños y adolescentes de las comunidades y cabecera Municipal con el fin de promover valores como el trabajo en equipo, el respeto y la disciplina.

Estrategia 4.4.5.2 Municipio Seguro: Previniendo, Respondiendo y Generando Confianza.

Acciones

- 4.4.5.2.1** Patrullajes constantes en calles, parques y zonas de riesgo.
- 4.4.5.2.2** Programas de proximidad social y trabajo con la comunidad.
- 4.4.5.2.3** Campañas de concientización sobre seguridad y autoprotección.
- 4.4.5.2.4** Respuesta rápida a llamadas de emergencia (911).
- 4.4.5.2.5** Implementación de operativos especiales en eventos masivos.

Estrategia 4.4.5.3 Seguridad y Mantenimiento Urbano.

Acciones

- 4.4.5.3.1** Renovación y Mantenimiento del Alumbrado Público con Tecnología LED.
- 4.4.5.3.2** Limpieza y Mantenimiento de Espacios Públicos para Promover la Seguridad.
- 4.4.5.3.3** Poda y Mantenimiento de Árboles para Mejorar la Visibilidad.

VI.II Proyectos Emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal Victoria 2024-2027 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

1. **Impulso a la Movilidad y Conectividad** – Gestionar los recursos necesarios para la construcción de un **Libramiento**, optimizando el tránsito y mejorando la accesibilidad en el municipio.
2. **Nuevo Panteón Municipal** – Gestionar los recursos necesarios para adquirir un predio para la construcción de un **Panteón Municipal moderno y accesible**, que brinde un espacio digno a las familias.
3. **Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana** – Reubicar las dependencias de **Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil**, garantizando una mejor atención a la ciudadanía.
4. **Infraestructura Vial para Comunidades** – Construcción y rehabilitación de **camino rurales**, facilitando el acceso y mejorando la conectividad entre localidades.
5. **Renovación de Imagen Urbana** – Implementar proyectos para mejorar la **imagen urbana municipal**, creando espacios más ordenados, limpios y atractivos.
6. **Acceso Seguro al Agua** – Mejorar el **sistema de agua potable** en zonas rurales y urbanas, además de garantizar el abastecimiento mediante carros cisterna en comunidades sin acceso.
7. **Impulso al Deporte y la Recreación** – Rehabilitar y acondicionar **espacios deportivos existentes**, además de construir nuevas instalaciones para fomentar la actividad física y la sana convivencia.
8. **Infraestructura Deportiva Digna** – Construcción de **sanitarios en canchas deportivas**, garantizando instalaciones adecuadas para deportistas y asistentes.

CABE SEÑALAR QUE LOS PROYECTOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO.

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para garantizar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es fundamental medir y evaluar el cumplimiento y el impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

En concordancia con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el **Programa de Gobierno Municipal** establece los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que guían las actividades de la administración pública y aseguran el cumplimiento del **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2050**. En este contexto, los resultados deben evaluarse mediante indicadores que midan la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal, así como el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como objetivo detallar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del **Programa de Gobierno Municipal**. Los resultados obtenidos permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público. Además, facilitarán la implementación de medidas correctivas para mejorar la eficiencia y efectividad de las políticas públicas, promoviendo la generación de valor público y fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Para asegurar el éxito en el control, la transparencia y la mejora de la acción gubernamental, es esencial llevar a cabo un adecuado seguimiento y evaluación del **Programa de Gobierno Municipal**, así como la difusión de los avances y resultados obtenidos en relación con los objetivos y metas establecidos.

El **Programa de Gobierno Municipal** mantendrá una alineación coherente con los objetivos contemplados en el **Plan Municipal de Desarrollo**. Las estrategias y acciones planteadas en el programa servirán como base para la elaboración de la propuesta de intervención anual que el municipio llevará a cabo.

VII.I Instrumentación del programa

La implementación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo mediante la definición de acciones y proyectos específicos que conformarán los programas operativos derivados del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. De manera programática, se instrumentará a través de los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto basado en Resultados de la presente administración Pública Municipal, los cuales deberán estar alineados con los instrumentos de planeación municipal. Los Programas derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

1. Programa Municipal de Seguridad Pública.
2. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
3. Programa Municipal de Protección de NNA, Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Programa Municipal de Equidad de Género.

VII.II Seguimiento del Programa

La ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa se fundamentarán en un enfoque de gestión por resultados, incorporando las mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles a nivel municipal. Este enfoque permitirá una toma de decisiones más eficiente y orientada a los resultados concretos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

El seguimiento del **Programa de Gobierno Municipal** se llevará a cabo con base en las metas e indicadores previamente definidos. La **Dirección de Planeación** será la responsable de coordinar el proceso de seguimiento a estos indicadores, en colaboración con la **Tesorería** y la **Contraloría Municipal**, quienes velarán por el cumplimiento de las metas establecidas dentro de sus respectivas competencias.

VII.III Evaluación del programa

La **Evaluación del Programa** se realizará periódicamente, considerando si las acciones y estrategias implementadas están cumpliendo con las metas propuestas. Para ello, se utilizarán metodologías desarrolladas y reconocidas para evaluar el impacto de la gestión gubernamental. La evaluación tendrá un doble propósito: determinar el grado de impacto de la gestión y generar un paquete evaluativo que identifique las políticas, programas o instituciones que deben ser evaluados durante esta administración.

El proceso de evaluación se llevará a cabo de manera trimestral por parte de la **Dirección de Planeación**, lo que permitirá un mejor manejo interno de la información. Esto posibilitará la entrega de un informe general anual, además de generar insumos para la integración de los informes de gobierno municipales. También servirá para determinar la viabilidad de alcanzar las metas definidas, y si fuera necesario, establecer ajustes para garantizar su cumplimiento.

Los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación del programa serán presentados ante el **Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM)** para recibir retroalimentación y mejorar las estrategias implementadas.

Este enfoque integral establece un nuevo esquema de coordinación en materia de monitoreo y evaluación, que será concentrado, documentado y organizado de manera que garantice su trascendencia y continuidad a lo largo del tiempo, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos del gobierno municipal.

Documento Elaborado por:
Dirección Municipal de Planeación
Lic. María Guadalupe Hernández García
Directora de Planeación
Lic. Sara Casas Reséndiz
Auxiliar Administrativo
Tec. Miguel Ángel Martínez Álvarez
Secretario

VIII. Fuentes de Consulta

- VIII. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IX. Ley de Planeación Federal.
- X. Constitución Política Del Estado De Guanajuato.
- XI. Ley para el gobierno y la administración de los municipios del estado de Guanajuato.
- XII. Ley de Planeación para el estado de Guanajuato.
- XIII. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- XIV. Reglamento de la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- XV. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
- XVI. Mapa tomado del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Victoria, Gto. Clave geoestadística 11043. (2009).
- XVII. Méndez, E. P. (noviembre de 2005). Reserva de la Biosfera " Sierra Gorda de Guanajuato).
- XVIII. (ídem).
- XIX. Monografía creada por el Prof. J. Santiago Álvarez.
- XX. Yvanosky, V. C. (julio de 2019). Yucca filifera: características, taxonomía, hábitat, usos. Obtenido de <https://www.lifeder.com/yucca-filifera>.
- XXI. Ramírez Novoa, U. I., Cervantes Ortiz, F., Montes Hernández, S., Raya Pérez, J. C., Cibrián Jaramillo, A., & Andrio Enriquez, E. (27 de septiembre de 2018). Diversidad morfológica del chile piquín (*Capsicum annum* L. var. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 9(6).
- XXII. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Instituto de Ecología del Gobierno del Estado Guanajuato, 2012.
- XXIII. Vela, E. (2015). El nopal en México. *Arqueología Mexicana* (62), 36-45. Obtenido de [hh://arqueologiamexicana.mx](http://arqueologiamexicana.mx).
- XXIV. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Instituto de Ecología del Gobierno del Estado Guanajuato, 2012.
- XXV. Carranza González, E. (diciembre de 2005). Conocimiento actual de la flora la diversidad vegetal del estado del estado de Guanajuato, México.
- XXVI. Diócesis de Querétaro. (24 de junio de 2016). Fiesta patronal de San Juan Bautista, Victoria, Gto.
- XXVII. Diócesis de Querétaro. (24 de junio de 2016). Fiesta patronal de San Juan Bautista, Victoria, Gto.
- XXVIII. Monografías de Guanajuato en cronistasdeguanajuato.com
- XXIX. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI.
- XXX. Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020
- XXXI. Secretaria de Salud de Guanajuato.
- XXXII. CONEVAL. Informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.
- XXXIII. INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020*.
- XXXIV. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
- XXXV. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/P3Mas.asp>
- XXXVI. Secretaria de Educación de Guanajuato.
- XXXVII. Diagnóstico de la dirección de Casa de Cultura Municipal.
- XXXVIII. Diagnóstico de la dirección de acción Deportiva Municipal.
- XXXIX. *Datos retomados del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, emitido por el CONEVAL*.
- XL. INEGI. Censo de población y Vivienda 2020.
- XLI. (Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario, 2013) y (Data México, s.f.).
- XLII. transparencia.victoriaguanajuato.gob.mx



- XLIII. plataformadetransparencia.org.mx
- XLIV. portalsocial.guanajuato.gob.mx
- XLV. gobierno.com.mx
- XLVI. Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato.
- XLVII. elinformantedeguanajuato.com
- XLVIII. normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx
- XLIX. cursosytalleres.guanajuato.gob.mx
- L. Cronistasdeguanajuato.com
- LI. Data México secretaria de Economía/ Censo de Población y Vivienda 2020.
- LII. Información tomada del área de turismo Municipal.
- LIII. Archivo municipal Victoria.
- LIV. Cronistasdeguanajuato.com
- LV. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- LVI. Martínez Barragán, 2009.
- LVII. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699170/11_043_GTO_Victoria.pdf
- LVIII. Información de la Glosa del 3 Informe de Gobierno de la administración 2021-2024
- LIX. https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=11043.
- LX. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>.
- LXI. Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Victoria.
- LXII. 6toinformeds.guanajuato.gob.mx
- LXIII. rmgir.proyectomesoamerica.org
- LXIV. normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx
- LXV. congresogto.gob.mx
- LXVI. Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Victoria 2025.
- LXVII. derechoshumanosgto.org.mx
- LXVIII. www.inegi.org.mx/temas/derechos.
- LXIX. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN IIV, Y ARTÍCULO 280 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS "BENITO JUÁREZ" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VICTORIA, GUANAJUATO. A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2025.



C. J SALOMÓN ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO